

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



Izamal

*Orgullo que nos hace **Grandes***

H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

www.izamal.gob.mx
Palacio Municipal Calle 30-
A No. 323 x 31 y 31-A
Centro C. P. 97540 Izamal,
Yucatán.

ÍNDICE

Acrónimos y abreviaturas	0
Mensaje de la presidencia municipal	1
El Cabildo	2
La administración municipal	3
Filosofía institucional del Municipio de Izamal	8
.....	6
Capítulo I: Marco conceptual y metodológico	6
1.1. Introducción	6
1.2. Coordinación de los tres órdenes de gobierno	6
1.3. Enfoque de los Derechos humanos (DESCA).....	7
1.4. El Honorable Ayuntamiento de Izamal y la Agenda 2030	7
1.5. Alineación con la planeación nacional y estatal.....	8
1.6. Planeación participativa en Izamal.....	17
1.7. Coordinación integral para el desarrollo social.....	18
1.8. El municipio de Izamal, con una política con perspectiva de género	19
1.9. El municipio de Izamal, con una política de inclusión para personas con discapacidad	19
1.10 Encuesta de Participación Ciudadana	19
1.10.1 Diseño muestral	20
1.10.2 Resultado de la encuesta	21
Capítulo II: Bases normativas de la planeación y gestión municipal.....	35
2.1. Planeación Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo.....	35
2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal	50
2.1.3. Ejes generales y transversales con enfoque de la Agenda 2030.....	51
.....	52
Capítulo III: Diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Izamal	53
3.1. Reseña histórica del municipio	53
3.2. Diagnóstico general del municipio	53
3.3. Análisis FODA	74
Capítulo IV: Temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	77
4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción	77

Capítulo V: Sistema de monitoreo y evaluación	92
5.1. Consejo de monitoreo y evaluación.....	92
5.2. Monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo municipal	92
5.3. Indicadores y metas	94
5.3.1. Ficha de indicadores.....	95
VI. Programas y compromisos.....	106
6.1 Principales metas y compromisos	106
VII. Anexos.....	117
7.1. Diseño de encuesta	118
7.2 Árboles de Problemas	122
7.3. Comentarios de la ciudadanía que participó en la encuesta	127
VIII. Referencias bibliográficas y otras fuentes de consulta.....	141

Acrónimos y abreviaturas

Agenda2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GDM	Guía de desempeño municipal
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
IPEDEY	Instituto para la Inclusión de Personas con Discapacidad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGMEY	Ley General de Municipios del Estado de Yucatán
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SNS	Sistema Nacional de Seguridad

Mensaje de la presidencia municipal



El Plan Municipal de Desarrollo lo podemos definir como una *Herramienta útil de planeación que a través de un sistema eficaz permite organizar el trabajo de una administración, previa recopilación de las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.* Y de acuerdo al Art. 118 de la LGME. Los municipios a través de las herramientas de planeación deben Organizar y proporcionar las directrices para que la administración municipal promueva el desarrollo integral de la comunidad. En este contexto el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del municipio de Izamal es un documento que no solo es una guía para el futuro, sino un reflejo de nuestras aspiraciones y sueños compartidos.

La importancia de este plan radica en que no fue elaborado en un escritorio alejado de la realidad. Al contrario, su creación fue un proceso participativo en el que cada uno de ustedes tuvo la oportunidad de alzar la voz a través de las audiencias ciudadanas, las mesas de trabajo y el cuestionario de participación. Escuchamos sus inquietudes, sus propuestas y sus esperanzas. Este plan es, en esencia, un producto de la colaboración y el compromiso de nuestra comunidad. Cada idea, cada sugerencia, ha sido fundamental para construir un camino que nos lleve hacia un Izamal más próspero y equitativo, buscando siempre el BIENESTAR de toda la comunidad.

En el corazón de este plan está la gente. Ustedes son el eje central de todas nuestras acciones y decisiones. Nuestro objetivo es claro: buscar su BIENESTAR INTEGRAL. Esto significa no solo mejorar la infraestructura y los servicios, sino también fomentar la educación, la salud, la cultura y el desarrollo económico. Queremos que cada habitante de Izamal tenga la oportunidad de crecer y prosperar, de sentirse seguro, valorado y orgulloso de ser del epicentro cultural del estado, nuestro bello Izamal.

A través de este plan, nos comprometemos a trabajar juntos, a ser transparentes y a rendir cuentas. Sabemos que el camino no siempre será fácil, pero estoy convencida de que, con la participación activa de todos, podemos superar cualquier desafío. Juntos, construiremos un Izamal donde cada voz cuente y donde cada persona tenga la oportunidad de brillar.

Sigamos adelante, con la mirada puesta en un futuro lleno de posibilidades para hacer de Izamal, el mejor de todos los tiempos.

Dra. Melissa M. Puga Rodríguez

Presidenta Municipal

El Cabildo

La administración 2025-2027 del municipio de Izamal inicia el día 01 de enero el 2025, encabezado por la primera mujer presidenta, en toda su historia del municipio, la Dra. Melissa M. Puga Rodríguez, y los regidores siguientes:

Nombre	Cargo	Comisión
Dra. Melissa M. Puga Rodríguez	Presidenta Municipal	Comisión de Gobierno Patrimonio y Hacienda
Lorena Isabel Martín Salazar	Secretaria Municipal	Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
Ulises Enrique Castillo Bautista	Síndico Municipal	Comisión de Patrimonio y Hacienda
Rafael Alonso Rodríguez Cárdenas	Regidor	Comisión de Cultura
Guadalupe Concepción Lugo Morales	Regidora	Comisión de Deporte
Manuel Antonio Santos Ceballos	Regidor	De Educación y Espectáculo
Martha Beatriz Mex Pat	Regidora	Comisión de Desarrollo urbano y Obras Públicas
Russel Ariel Puerto Patrón	Regidor	Comisión de Bienestar, Desarrollo Social Y Rural
Mirella Rebeca Rejón Cocom	Regidora	De Seguridad Pública y Protección Civil
Sergio David Medina Martínez	Regidor	De Salud y Ecología
Liliana Elizabeth Pinzón Lugo	Regidora	De Servicios Públicos
		De Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia

La administración municipal

De acuerdo a la sesión de cabildo la administración queda conformada por 16 direcciones, la unidad de transparencia, la contraloría interna, la oficialía mayor y la tesorería municipal.

Melissa M. Puga Rodríguez

Presidenta Municipal de Izamal

Nombre	Dirección
Ivonne Ivett Aurora Cetina Espinosa	Tesorera
Amanda del Socorro Uitz Oxté	Directora del DIF municipal
Roque de Jesús May Contreras	Director de catastro municipal
Pablo Chunab Hoy	Director de servicios públicos municipales
Ivett Adriana Pat Oxté	Directora del Jurídico municipal
Marcos Vinicio Salazar Miranda	Director de mercados y rastro municipal
Luis Felipe Flores Figueroa	Director de Turismo y desarrollo económico municipal
Avelina Maribel Ek Ek	Directora de Bienestar municipal
Ramón de Jesús Mézquita Burgos	Director de agua potable municipal
Juan Pablo Rivero Perera	Director de cultura municipal
Alberto Giovanni Martín Burgos	Director de deportes municipal
Marcos Alejandro López Gamboa	Oficial mayor
Josué Pacheco Collí	Director de protocolo y logística
Guadalupe Monserrat Euan Aguilar	Directora de salud municipal

Ariel Alejandro Rodríguez Leal	Director de parque vehicular municipal
Pablo Alejandro Uitz Araujo	Director de protección civil municipal
Mayra Fernanda Durán Sabido	Directora de obras públicas municipal
Susana Canto Suárez	Directora de educación
Alan Muñoz Osorio	Contralor interno
Juan Jesus Gamboa Solís	Director de la unidad de transparencia municipal
Elena del Carmen Dzib Pérez	Titular Recursos Humanos
Marina Cab	Titular de Atención Ciudadana
Eduardo Can Jiménez	Titular de Comunicación

Filosofía institucional del Municipio de Izamal

El conjunto de valores, principios y compromisos que orientarán las acciones y decisiones del municipio siempre tendrán al centro a las personas, es decir a los ciudadanos izamaleños; buscando siempre el desarrollo integral del municipio de tal forma que el bienestar sea colectivo.

Misión

“Somos un gobierno de puertas abiertas donde la voz del pueblo y su bienestar social, siempre están en el centro de nuestras políticas públicas, por lo que buscamos un desarrollo sostenible en el ámbito económico, social, cultural y ambiental; en un marco de responsabilidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del municipio”.

Visión

Convertir a Izamal en el epicentro del renacimiento cultural maya, con un desarrollo sostenible en lo ambiental, social, cultural y económico. Siendo el principal motor de cambio el turismo responsable; de tal manera que se vea reflejado en cada familia la mejoría en el bienestar social y económico.

Valores institucionales

- ❖ **Integridad.** Todos los servidores públicos de la administración municipal actuarán con transparencia, sin discriminación y con estricto apego a la normativa aplicable en cada una de sus funciones.
- ❖ **Inclusión.** Los servidores públicos promoverán acciones transversales en pro de las personas en situación de vulnerabilidad como: los adultos mayores, las personas con discapacidad, infantes, indígenas, mujeres y la comunidad de la diversidad sexual.
- ❖ **Profesionalismo.** Los servidores públicos actuarán siempre con gran respeto hacia las funciones que se les ha asignado en el cargo que ocupan, con el firme compromiso de mantenerse a la vanguardia de su área de competencia para proporcionar el mejor de los servicios.
- ❖ **Compromiso.** Los servidores públicos actuarán en estricto apego a la filosofía municipal y a la normativa que rige su área de trabajo, desempeñando de manera eficiente la encomienda que se le ha asignado dentro de la administración.

- ❖ **Empatía.** Todos los servidores públicos se colocarán en el lugar de los ciudadanos para entender mejor la situación en la que se encuentran y tomar la mejor decisión en beneficio de la ciudadanía.
- ❖ **Respeto al medio ambiente.** Todos los servidores públicos actuarán conforme a la normativa ambiental, cuando sus funciones estén relacionadas con temas ambientales, procurando no generar un impacto negativo a los recursos naturales el municipio o en su caso establecer estrategias para resarcir o disminuir el daño.
- ❖ **Innovación.** Los servidores públicos buscarán aplicar las mejores prácticas dentro de la administración pública mejorando el desempeño administrativo y el bienestar hacia la ciudadanía.



Capítulo I: Marco conceptual y metodológico

1.1. Introducción

La Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán en su artículo 118, señala que:

El ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad...

De la misma manera en su artículo 110 establece que:

Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada...en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con la participación ciudadana...

En este tenor y para dar cumplimiento a la Ley, el Ayuntamiento del municipio de Izamal inicia el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. La metodología usada constó de investigación documental por medio de páginas de gobierno federal y estatal y de recopilación de información de viva voz de los ciudadanos por medio de un cuestionario, mesas de trabajo con la participación de los tres niveles de gobierno y el desarrollo de audiencias ciudadanas.

Se alcanzó la participación de un total de 724 personas que con su visión y percepción del municipio aportaron ideas para atender las problemáticas existentes, agrupándose en cinco ejes rectores y 21 temas.

Los cinco ejes rectores marcarán la pauta el desarrollo de programas y proyectos con un enfoque de los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, tal cual señalan los derechos humanos, además de alinearlos a los planes estatales, nacionales y las ODS de la agenda 2030.

Para finalizar dentro del PMD se presentan las metas e indicadores de medición de la administración y los compromisos adquiridos por la alcaldesa.

1.2. Coordinación de los tres órdenes de gobierno

Como parte de las acciones de participación para el desarrollo del PMD 2025-2027 se realizaron mesas de trabajo en las cuales participaron representantes de dependencias estatales y federales, así como de los funcionarios municipales, y representantes de los distintos sectores de la sociedad. El ejercicio permitió una visión integral de las problemáticas y de la coordinación que se pudiera dar entre los tres órdenes de gobierno para atenderlas. Algunos de los temas abordados y que fueron tratados con mayor relevancia, debido a la congruencia con las políticas de los gobiernos estatal y federal, fueron:

- ❖ Desarrollo empresarial con enfoque de sustentabilidad.

- ❖ Turismo responsable.
- ❖ Vivienda social.
- ❖ Salud.
- ❖ Cultura y deporte.
- ❖ Seguridad pública.
- ❖ Movilidad urbana.

1.3. Enfoque de los Derechos humanos (DESCA)

Desde la concepción de la misión y visión de la administración, hasta el proceso de desarrollo del PMD 2025-2027 los derechos humanos fueron medulares desde el enfoque de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de tal forma que se garantice un desarrollo integral para una vida digna y en libertad para cada izamaleño, tal cual lo establece la CDDH.

La participación social en el proceso de elaboración del PMD fue medular para conocer las problemáticas que aquejan a la población, permitiendo plantear ejes de trabajo para atenderlas desde las cuatro dimensiones de los derechos DESCA.

1.4. El Honorable Ayuntamiento de Izamal y la Agenda 2030

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Artículo 115, establece las atribuciones y facultades de los municipios, permitiendo y obligando a dar atención a los rubros siguientes:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público.
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
4. Mercados, y centrales de abasto.
5. Panteones.
6. Rastro.
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
8. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estos rubros impactan directamente a las ODS de la agenda 2030, por lo que el municipio está obligado por normativa a orientar sus esfuerzos municipales a atender

los ODS con sus atribuciones, por lo que pueden contribuir a la atención de los siguientes objetivos:

- Δ ODS 1. Fin de la pobreza.
- Δ ODS 3. Salud y bienestar social.
- Δ ODS 5. Igualdad de género.
- Δ ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- Δ ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Δ ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- Δ ODS 13. Acción por el clima.
- Δ ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Δ ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

1.5. Alineación con la planeación nacional y estatal

A continuación, se muestra la alineación y correspondencia del PMD 2025-2027 entre los diferentes instrumentos de planeación, con el fin de estar en posibilidades de generar sinergias al momento de desarrollar las estrategias en cada una de las problemáticas atendidas.

La alineación se realiza a los instrumentos siguientes:

- ♣ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030.
- ♣ Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.
- ♣ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- ♣ Los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

A continuación, se presenta la alineación a los instrumentos de planeación anteriormente mencionados.

Tabla. Alineación del PMD al contexto nacional y estatal.

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
EJE GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y	2.1. Salud para una vida plena. 2.2. Alimentación sana y nutritiva 2.3. Que coman bien los que nos dan de comer		Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos. 1.1. Mejorar las condiciones de salud

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país	2.8. Jóvenes motor del cambio 3.3. Cultura física y del deporte	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	en la población del municipio. 1.3. Mejorar la práctica de actividad física y deportiva en el municipio
Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	3.1. Educación humanista 3.4. Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos 1.2. Mejorar las condiciones de educación de la población del municipio
Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno	2.8. Jóvenes, motor del cambio 3.2. Cultura con identidad	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos 1.4. Mejorar la accesibilidad cultural a la población del municipio.

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
respeto a la libertad creativa. Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios. EJE GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya 7.2. Preservación de costumbres y creencias milenarias	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	1.5. Mejorar la infraestructura de vivienda en el municipio.
	2.4. Vivienda económica y decente		

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.		ODS 2. Poner fin al hambre.	1.7. Disminuir la carencia de alimentación en el municipio
Eje general 4. Desarrollo Sustentable Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un	5.4. Agua accesible y saludable 5.3. Conectividad sostenible	ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos 1.6. Mejorar el acceso al servicio de agua potable municipal. 1.8. Proveer calles e infraestructura vial funcionales en el municipio

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
transporte eficiente, sostenible y seguro. Objetivo 3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la población. Eje general 4. Desarrollo Sustentable. Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable. EJE GENERAL 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país	5.9. Infraestructura pública 5.10. Ciudades inclusivas y sostenibles para el bienestar de las mujeres 6.4. Seguridad para el bienestar		1.9. Mejorar el servicio de alumbrado público municipal 1.10. Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos.
Eje General 3: Economía moral y trabajo Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de	2.5. Ingreso digno y decoroso	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida. Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos. Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	4.7. Trabajo digno y bien remunerado 4.8. Impulso a la inversión y productividad 4.9. Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional 4.3. Polos de bienestar 4.4. Turismo sostenible, fuerza de la economía 4.5. Emprendimiento y empresa con visión social 4.1. Campo, pilar de la soberanía alimentaria		2.1. Aumentar el número de empleos formales en el municipio. 2.2. Aumentar el turismo en el municipio 2.3. Mejorar la producción agropecuaria del municipio.

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Eje General 3. Economía Moral y Trabajo. Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos. Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación	Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo. Honestidad 1.2. Combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas 1.3. Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana 1.4. Protección jurídica	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos. 3.1. Mejorar las capacidades institucionales 3.2. Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a la administración

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios. Objetivo T3.3: Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.			
Eje general 4. Desarrollo sustentable. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	5.1. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial 5.2. Protección de ecosistemas naturales 5.3. Conectividad sostenible 5.6. Calentamiento global 5.7. Gestión de residuos sólidos 5.9. Infraestructura pública	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas 4.1. Mejorar el manejo de los residuos sólidos municipales 4.2. Mejorar el desempeño municipal para proteger el medio ambiente
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	6.1. Atención de las causas del delito 6.2. Inteligencia, investigación e impunidad cero 6.4 Seguridad para el bienestar		Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos. 5.1. Mantener la seguridad municipal

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.6. Calentamiento global	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las	5.2. Mantener la cultura de prevención de desastres en el municipio. 5.3. Mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos. 5.4. Mejorar el acceso al libre ejercicio de sus derechos humanos.
Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de	2.6. Atención a grupos prioritarios 7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya 7.4. Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya		

Eje-Objetivo PND	Directriz-Objetivo PED	ODS Agenda 2030	Eje rector-Objetivo PMD
empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	2.7. Mujeres protagonistas de la transformación 3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres 6.5. Justicia violeta		

Fuente: elaboración propia.

1.6. Planeación participativa en Izamal

Para la administración 2025-2027 del municipio de Izamal la gente y sus necesidades estarán siempre en el centro de sus decisiones, escucharlas y hacer valer su voz es de vital importancia, es por ello que en el proceso elaboración del PMD se tomó en cuenta la opinión ciudadana a través de las audiencias ciudadanas, el cuestionario, las mesas de trabajo y los comentarios de los ciudadanos a través de la cuenta oficial de la alcaldesa, donde a ciudadanía emite sus comentarios y sugerencias en las publicaciones que realiza la alcaldesa. En estos ejercicios de participaron:

- ❖ Gremio de maestros, por medio de escuelas de nivel medio superior y primarias.
- ❖ Integrantes de agrupaciones de apicultores.
- ❖ Pequeños agricultores y ganaderos.
- ❖ Líderes de las comisarias.
- ❖ Personal de salud.
- ❖ Estudiante de nivel superior
- ❖ Profesionistas
- ❖ Sociedad en general

Para el desarrollo de actividades de planeación, se llevaron a cabo las siguientes labores logísticas:

- ❖ Coordinación entre las direcciones y las áreas de comunicación y oficialía mayor para diseño y promoción del proceso de participación ciudadana para el PMD 2025-2027.
- ❖ Coordinación entre la dirección de educación y los centros educativos para la aplicación del cuestionario.
- ❖ Coordinación entre el área técnica de diseño y desarrollo del PMD y las direcciones para recabar información de su funcionamiento y datos estadísticos de los primeros 60 días de operación.
- ❖ Organización de las audiencias ciudadanas entre las direcciones y la presidencia municipal, para obtener información de las necesidades de la ciudadanía.
- ❖ Comunicación con dependencias estatales y federales para la obtención de información estadísticas del municipio.

Con estas acciones se logró la captación en la mayor cantidad de información necesaria para su análisis y posteriormente poder diseñar las estrategias que atiendan de la mejor manera posible las problemáticas detectadas.

1.7. Coordinación integral para el desarrollo social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), diseñó y puso al alcance de los ciudadanos, a través de la plataforma DataMun, información valiosa y con el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de cada municipio; permitiendo realizar un seguimiento, evaluación y comparación de

la situación municipal en temas vinculados con los servicios públicos, pobreza, desigualdad económica, género y migración.

Con esta herramienta digital y el análisis de la información proporcionada se facilita el la identificación y priorización de la atención de las problemáticas sociales.

1.8. El municipio de Izamal, con una política con perspectiva de género

Por primera vez en la historia del pueblo de Izamal una MUJER ocupa el cargo de presidenta municipal, mismo que ha sido por medio del voto popular y de mayoría calificada. Una mujer que ha iniciado con el pie derecho y que a través de una política de perspectiva de género también le ha confiado al 40% de los puestos directivos a una mujer y se continuará con esta política para que a través de ella se empodere y de la igualdad de oportunidades a las mujeres izamaleñas y hacer historia en el municipio como una administración donde la mujer no sea motor de cambio y de bienestar social para todas y todos.

1.9. El municipio de Izamal, con una política de inclusión para personas con discapacidad

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación

En este sentido, a través de la dirección de bienestar y el DIF municipal se estarán desarrollando y promoviendo políticas transversales que permitan a las personas con discapacidad ejercer sus derechos de manera plena, mejorando su calidad de vida.

1.10 Encuesta de Participación Ciudadana

Para obtener las perspectivas de la población sobre sus prioridades de desarrollo y su visión de mediano y largo, se creó una encuesta de participación ciudadana en donde los habitantes plasmen las principales inquietudes de su comunidad y el municipio e indiquen cuales consideran que deben ser los ejes rectores del desarrollo en el municipio.

La encuesta quedo integrada por 15 preguntas divididas en tres secciones, las cuales son:

1. Segmentación de la población: en esta sección se identificaron datos relevantes al ciudadano que participo en el ejercicio, como lo son la edad, sexo, colonia, etc.

2. Categorización de las prioridades: en esta sección se hizo hincapié en que la ciudadanía revelara las principales problemáticas de su comunidad y priorizara las acciones que considere necesarias para atenderlas.
3. Percepción de la administración actual: en esta sección se enfocaron en preguntas de percepción ciudadana sobre la confianza que le inspira a la ciudadanía la actual administración pública municipal y su capacidad para afrontar los retos que se imponen al municipio.

1.10.1 Diseño muestral

La aplicación de cuestionarios se realizó de forma aleatoria, siendo el tamaño de la muestra determinado de la siguiente manera:

1. Se tomó como universo muestral el número de personas de 15 o más años del municipio, una vez determinado, se calculó el tamaño de la muestra aplicando un diseño de Muestreo Aleatorio Simple con un error de muestreo del 3.5% y un nivel de confianza del 95%.
2. El tamaño de la muestra se estimó con una fórmula aplicable a encuestas, cuyas variables son de carácter cualitativo, y considerando una proporción máxima del 50%.
3. La fórmula empleada es:

$$n = \frac{N\hat{p}\hat{q}\left(z_{\alpha/2}\right)^2}{(N-1)\left(e_{\alpha/2}\right)^2 + \hat{p}\hat{q}\left(z_{\alpha/2}\right)^2}$$

Donde:

n : tamaño de la muestra;

N : tamaño de la población;

α : nivel de significancia;

$z_{\alpha/2}$: valor correspondiente al percentil $\alpha/2$ a la izquierda de una distribución normal estándar, tal que $P\left[Z > z_{\alpha/2}\right] = \frac{\alpha}{2}$ con $Z \sim N(0,1)$

$e_{\alpha/2}$: error de muestreo;

$\hat{p}$: estimación de la proporción;

$\hat{q} = 1 - \hat{p}$.

4. Para el municipio de Izamal, con un universo de población de 21,207 personas y utilizando la fórmula anterior se tiene que:

$$n = \frac{(21,207)(0.5)(0.5)(1.64)^2}{(21,207 - 1)(0.035)^2 + (0.5)(0.5)(1.64)^2} = 546$$

5. Por lo tanto, el tamaño de la muestra necesario es de 546 personas.

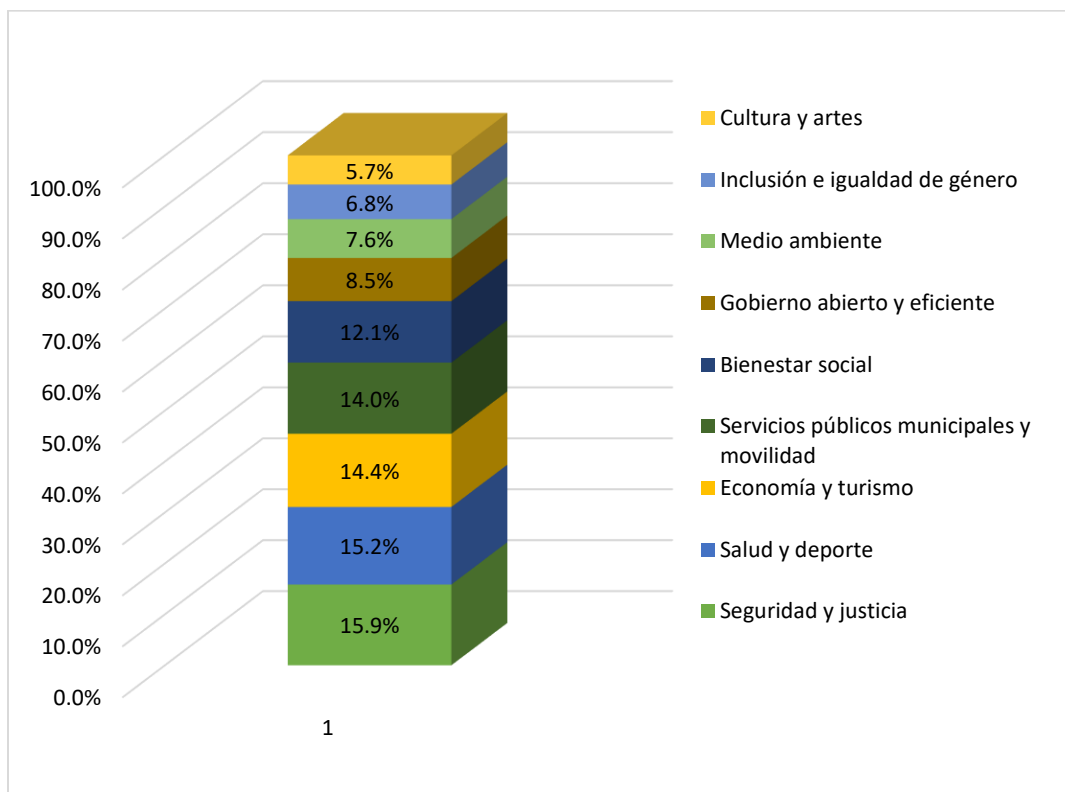
1.10.2 Resultado de la encuesta

En el ejercicio de levantamiento de la encuesta participaron 551 personas pertenecientes al municipio, el 58.4% son hombres mientras que el 41.6% son mujeres. En cuanto al origen de los participantes el 74.7% son de la cabecera municipal, el 10.1% de la comisaría de Citilcum, el 11.2% de la comisaría de Kimbilá y el restante 4% de las demás localidades.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada.

Para la ciudadanía los temas más importantes para el municipio son:

Gráfica 1 Temáticas más importantes para el municipio

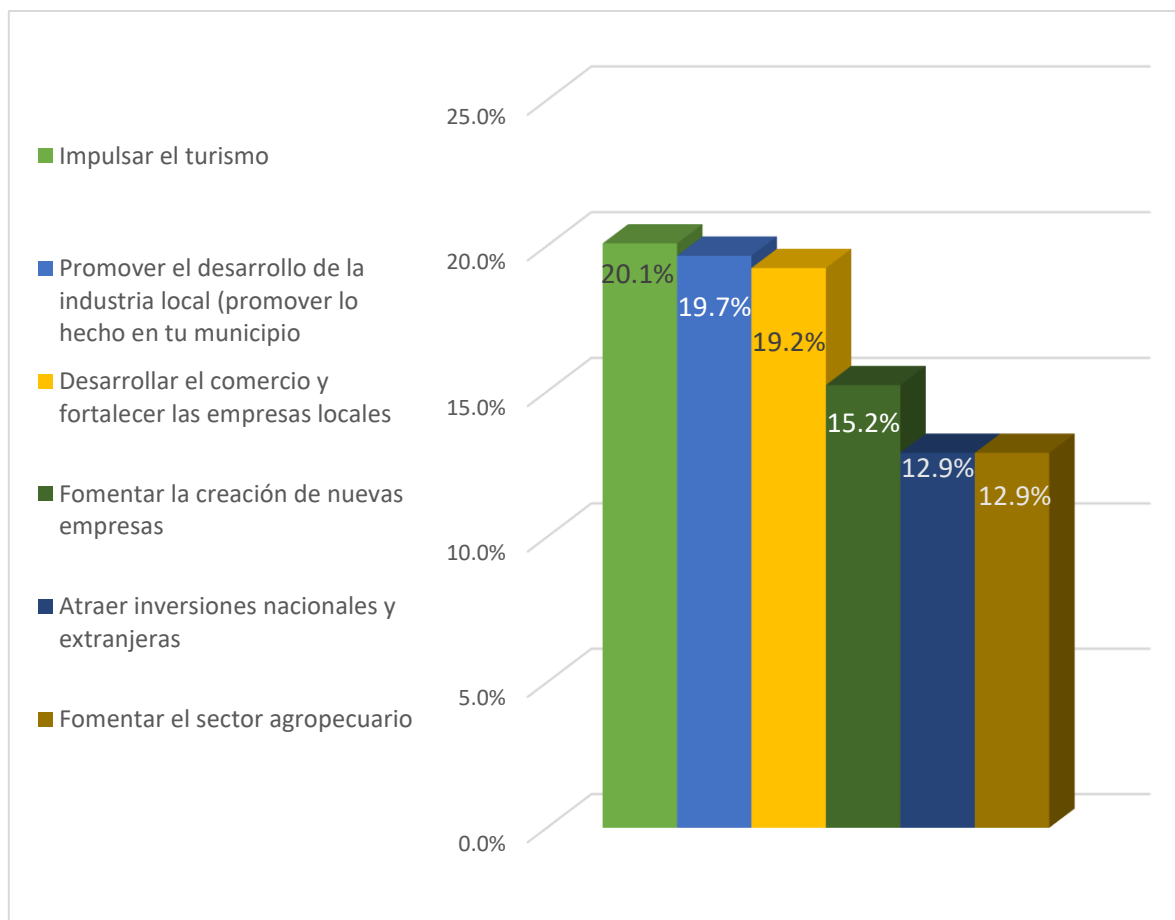


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- El tema de seguridad y justicia es la principal prioridad de los encuestados con el 15.9%. Coincidiendo con los comentarios del cuestionario, pues el tema aparece 21 veces.
- El segundo tema con mayor importancia es la salud y el deporte con el 15.2%, y siendo mencionado en 23 ocasiones en los comentarios.
- La economía y el turismo se posicionó en tercer lugar de importancia con un 14.4% y en los comentarios se mencionan en 18 ocasiones.
- Servicios públicos y movilidad aparece en el cuarto lugar con un 14%. Los servicios públicos aparecieron en 17 comentarios, mientras que la movilidad y transporte en 14.
- El tema al que le dieron menor importancia fue la cultura y las artes con el 5.7%.

Gráfica: Temáticas que consideran pueden mejora la economía



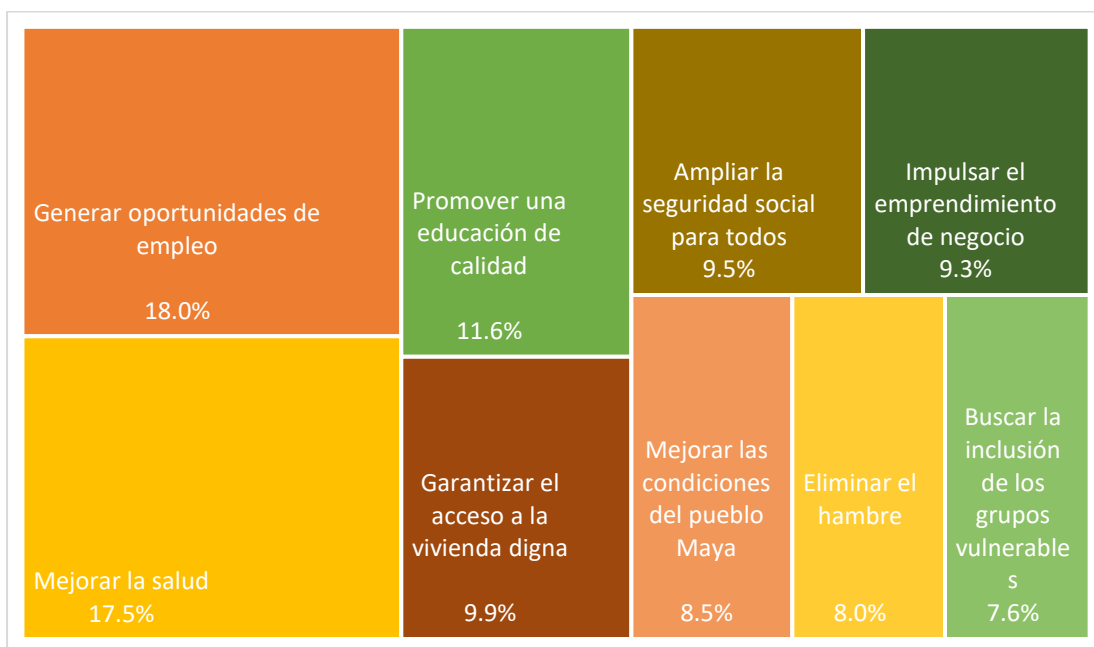
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- ❖ El 20.1% de los encuestados considera que a través del turismo se puede mejorar la economía local.
- ❖ El 19.7% considera que la economía puede mejorarse con la promoción de lo hecho en el municipio, o sea promoviendo los productos locales.
- ❖ El 19.2% piensa que, fortaleciendo a las empresas locales y el comercio, sería la mejor manera de fortalecer la economía.
- ❖ Mientras que la creación de nuevas empresas, la promoción de inversión extranjera y nacional, así como el fomento al sector agropecuario, se quedaron con el 15.2%, 12.9% y 12.9% respectivamente de las personas que piensan que esas serían las áreas a promover para mejorar la economía.

Como se puede observar el factor TURISMO y el ECONÓMICO es el que tiene mayor preocupación y oferta de soluciones por parte de la ciudadanía. Por tanto, si hablamos de Economía y Combate a la Pobreza, la encuesta nos desagrega una serie de resultados.

Gráfica Prioridad para reducir la pobreza en el municipio



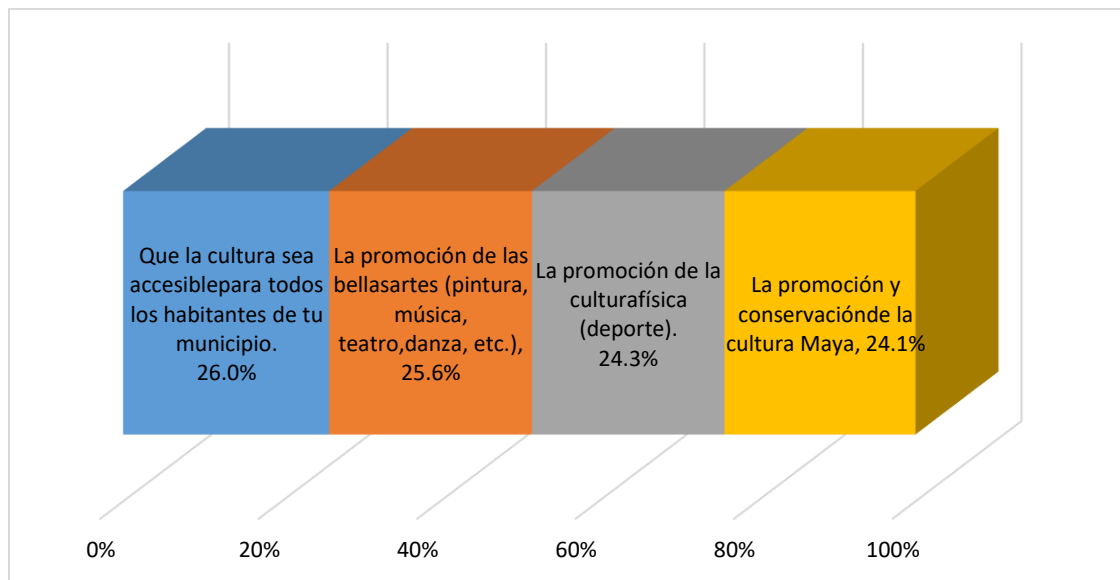
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de la gráfica anterior se puede observar lo siguiente:

- El 18% de los encuestados le parece que el municipio debiera generar oportunidades de empleo para combatir la pobreza.

- El 17.5% considera que para combatir la pobreza deberían mejorar los servicios de salud.
- La promoción de la educación de calidad y el garantizar el acceso a la vivienda digna con el 11.6% y 9.9% son otros temas que los encuestados consideraron debieran priorizar para combatir la pobreza.

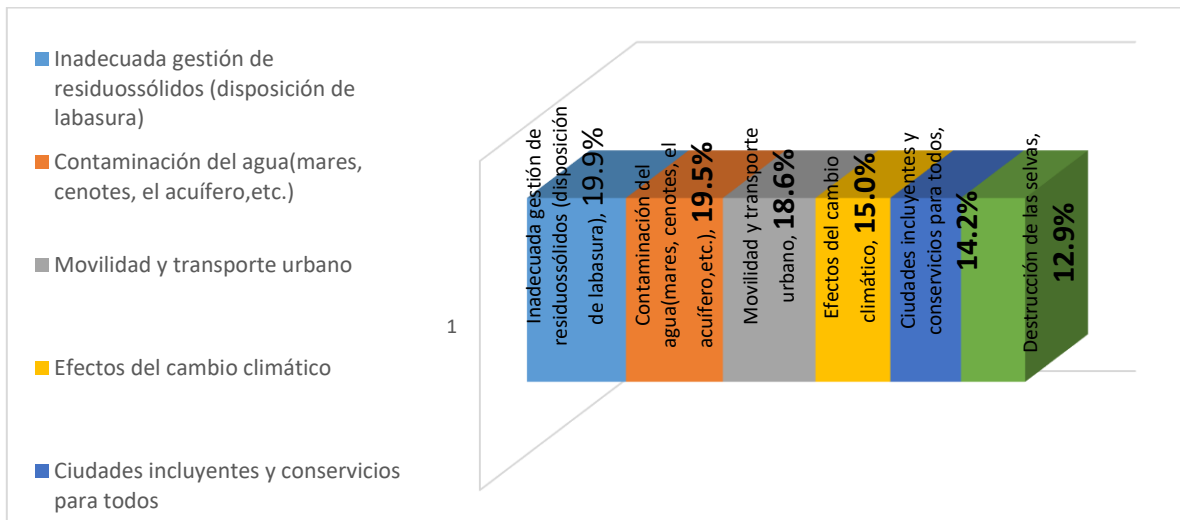
Gráfica: Prioridades en el ámbito cultural que debiera tener el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

- De acuerdo a la gráfica anterior el 26% de los encuestados manifiesta que el municipio debe acercar la cultura a la mayoría de los habitantes izamaleños.
- Muy de cerca y coincidiendo perfectamente con los resultados anteriores el 25.6% manifiesta que se debe realizar una promoción de las bellas artes como la música, la pintura, teatro y danza.
- Mientras que a promoción de la cultura deportiva y la conservación de la cultura maya alcanzaron un 24.3% y el 24.1% respectivamente.
- Como podemos apreciar en la gráfica anterior la diferencia entre las preferencias del arte y la cultura física (deporte) es de solamente del 1%, lo que indica que las preferencias por las artes y el deporte están al mismo nivel.

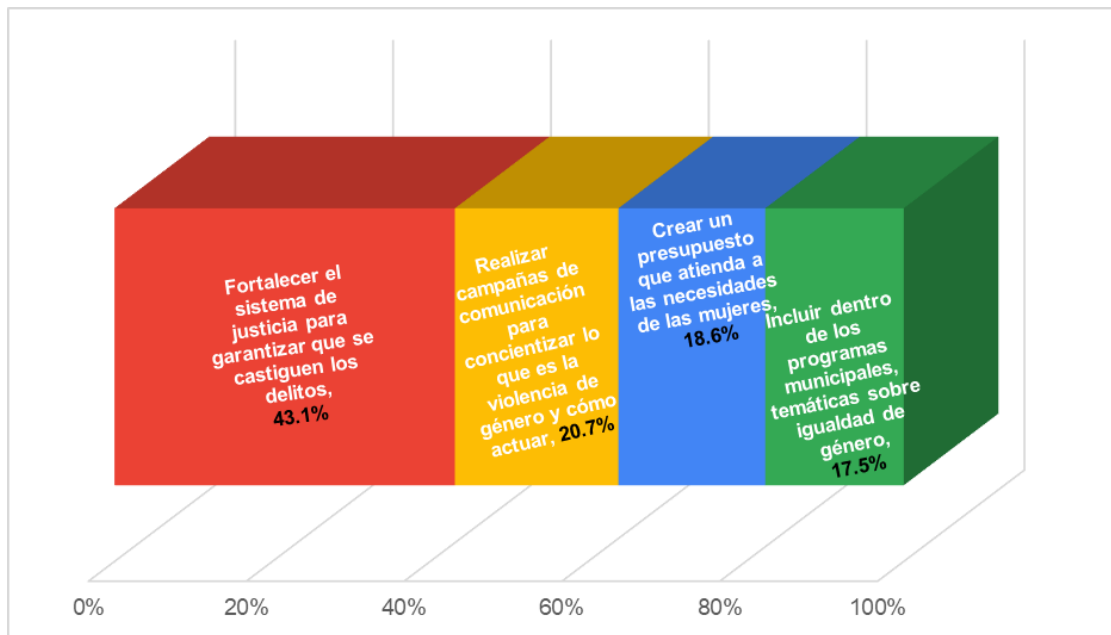
Gráfica: Retos en materia de medio ambiente y sustentabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

- El 19.9% de los encuestados considera que el reto más grande en materia ambiental será la correcta gestión de los residuos sólidos.
- El 19.5% dice que el reto más grande es la contaminación del agua.
- El 18.6% cree que es la movilidad y transporte urbano será el mayor de los retos en materia ambiental.

Gráfica: Acciones que consideran importante para erradicar la violencia hacia las mujeres

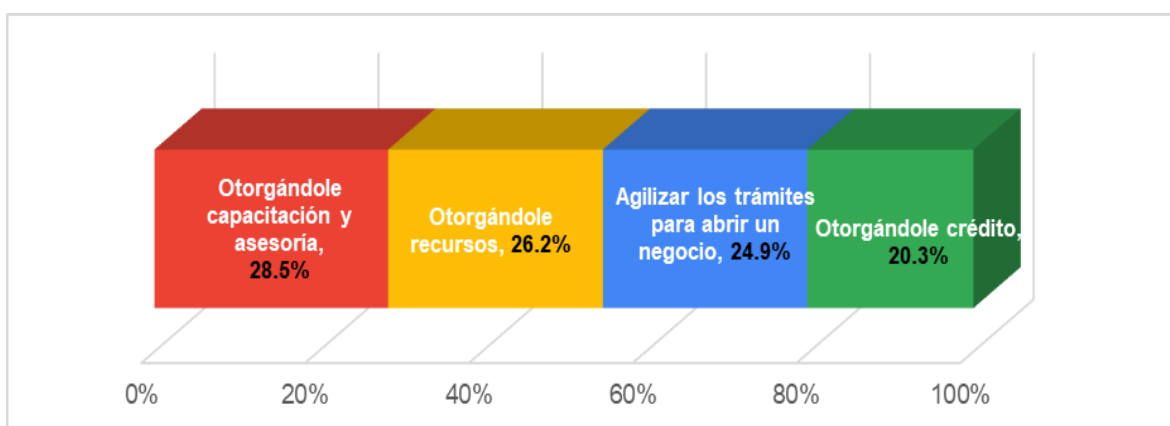


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, las y los izamaleños piensan que para erradicar la violencia hacia las mujeres lo más importante que se debe realizar es lo siguiente, de acuerdo con la gráfica anterior:

- Más del 40% dice que lo primero que hay que hacer es fortalecer el sistema de justicia para castigar los delitos en contra de la mujer.
- El 20% dice se deben realizar campañas de concientización.
- El 18% dice que se debe crear presupuesto para atención de las víctimas.
- El 17% dice de deben dar pláticas sobre igualdad de género.

Gráfica: Mejor forma para apoyar a las personas con buenas ideas para emprender un negocio

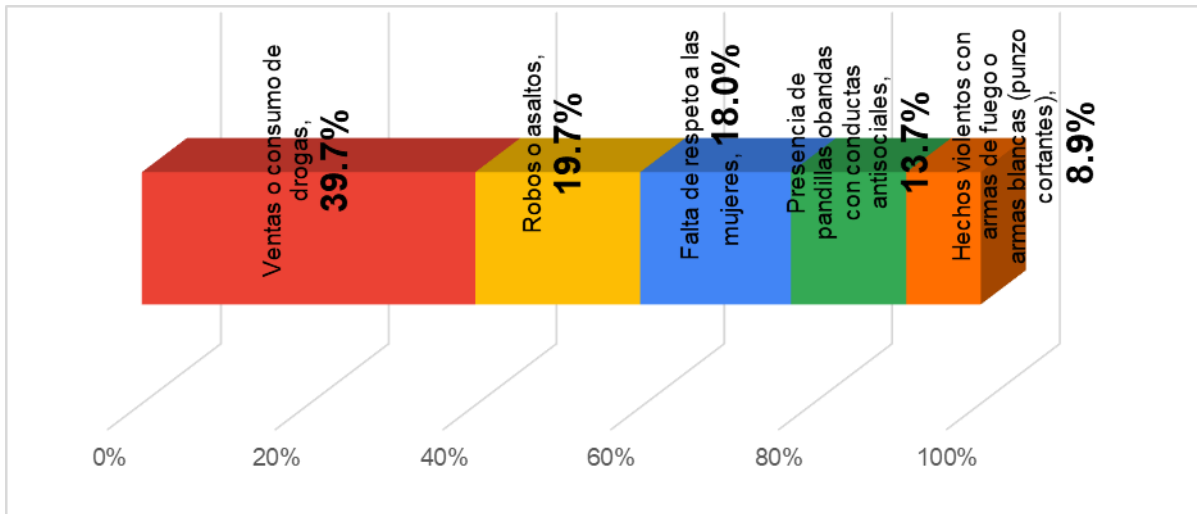


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

De acuerdo a los encuestados la mejor forma de apoyar a la gente emprendedora es de la manera siguiente:

- 28% dice que por medio de capacitaciones y asesorías.
- El 26% que a través del otorgamiento de recursos.
- El 24.9% manifiesta que agilizando el proceso administrativo.
- Y el 20% dice que a través de un crédito.

Gráfica: Mayor problemática de seguridad en la zona donde vive

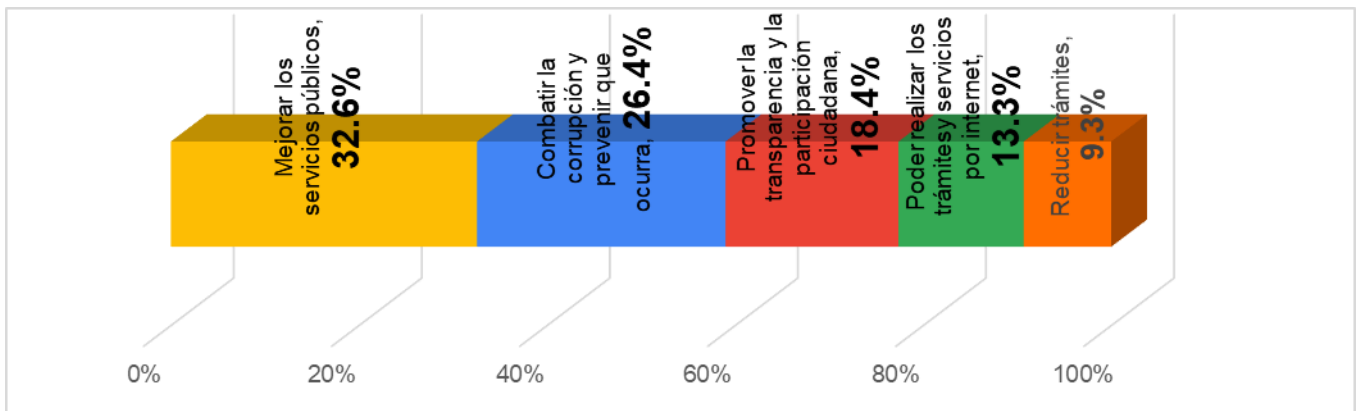


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

De acuerdo a la opinión emitida, la mayor problemática de seguridad en la zona donde viven es:

- Casi el 40% dijo que el consumo y venta de drogas.
- El 19% dijo que son los robos
- 18% faltade respeto hacia las mujeres-
- El 13% presencia de pandillas

Gráfica: Prioridad del gobierno para ser más eficiente



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

De acuerdo a la opinión emitida, para que la administración sea más eficiente debe atender los siguientes temas:

- 32% pide sean mejorados los servicios públicos.
- 26% solicita que se combata la corrupción.
- 18% poder realizar los trámites administrativos municipales a través de la digitalización, o sea sin tener que ir a las oficinas.
- El 9% dice que reduciendo los trámites.

Gráfica: Prioridades del gobierno en cuanto a inversión pública

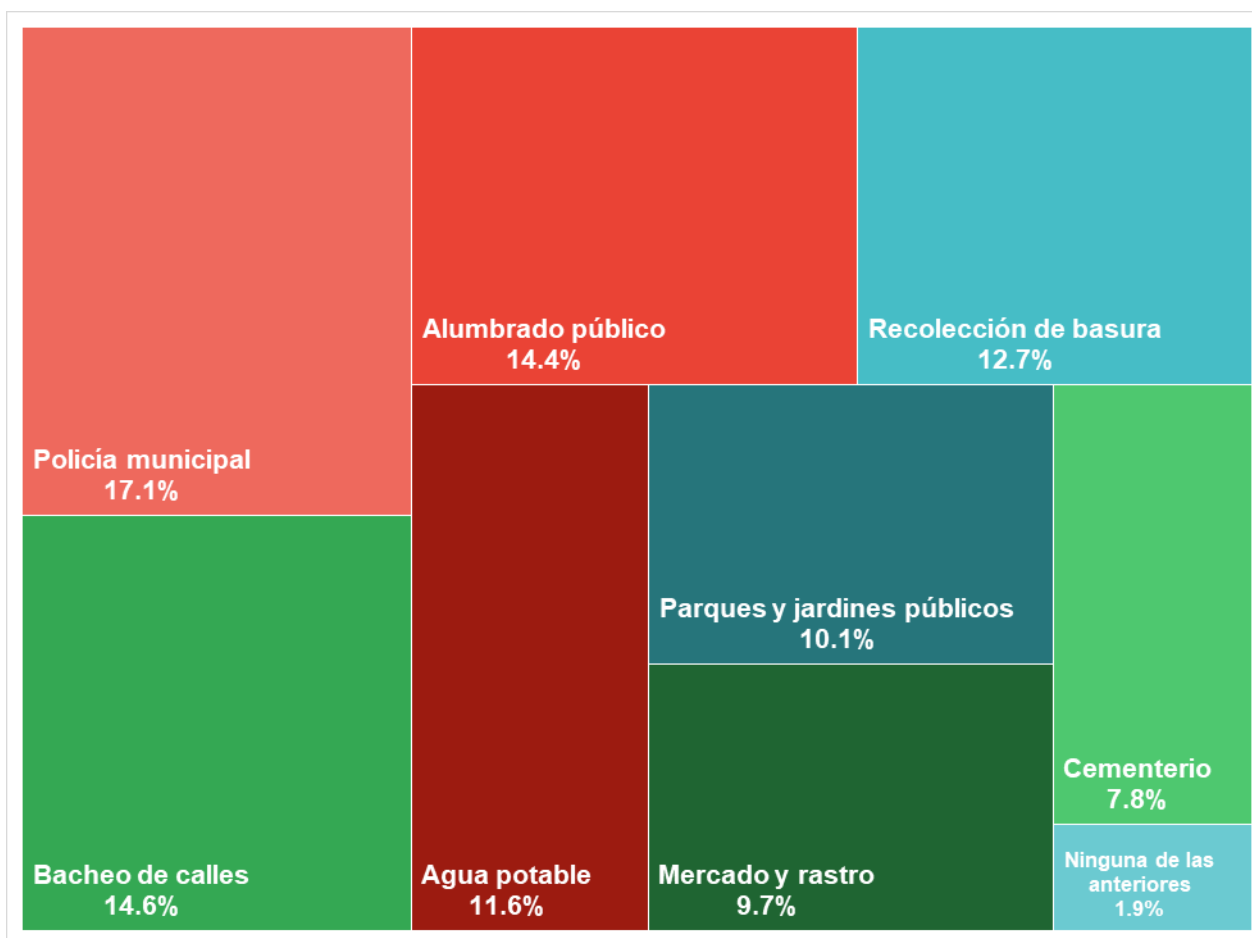


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Al preguntar cuál creen que debiera ser la prioridad e inversión pública de la administración, las respuestas fueron las siguientes:

- 13.5% solicita pavimentación, bacheo de calles y aseo de las mismas.
- 13.1% agua potable
- 12.1% sistema de gestión de los residuos sólidos, desde la limpia, recolección y disposición final.
- 11.6% solicita alumbrado público
- 11.4% mantenimiento de espacios públicos como parques, mercados.

Gráfica: Servicios Públicos que se consideran ineficientes

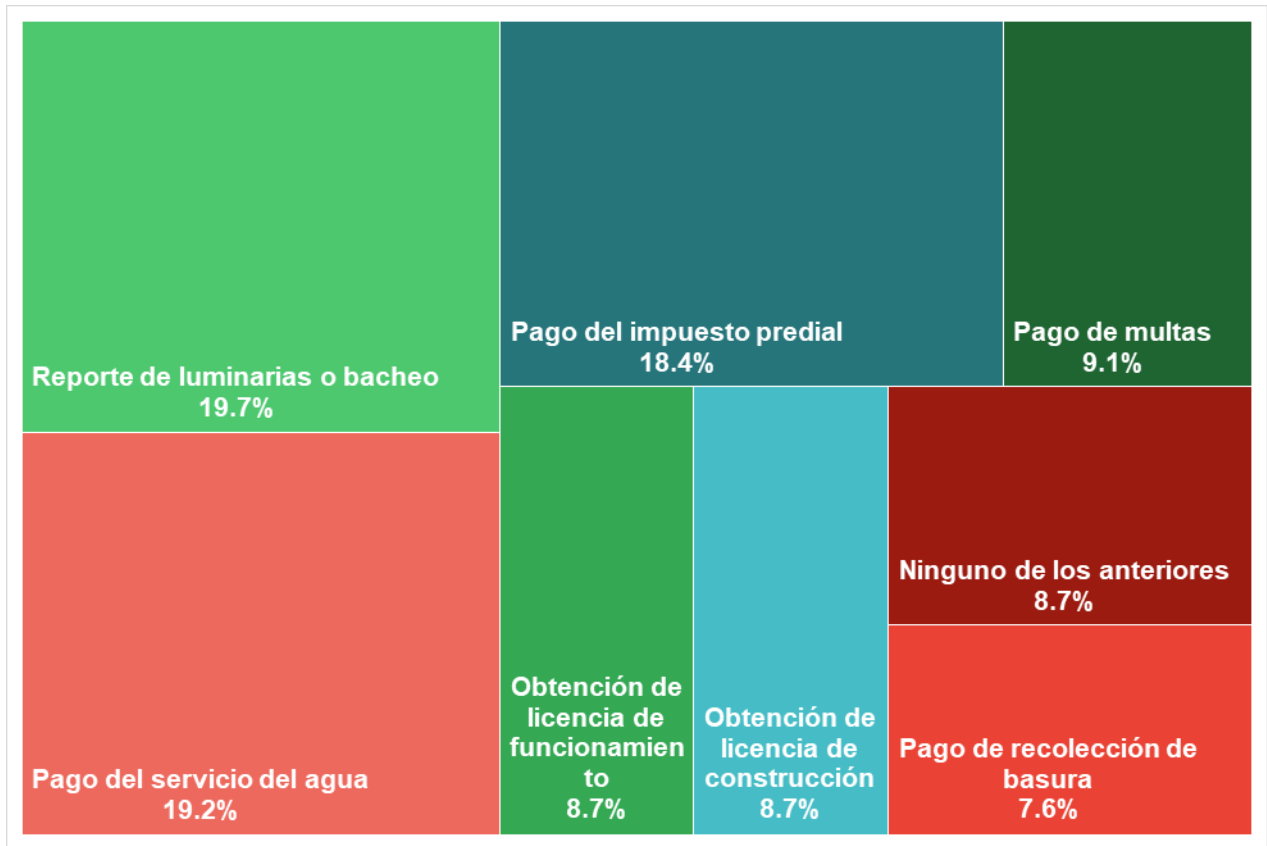


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Se les preguntó cuál creen es el servicio público con menos eficiencia, los resultados fueron los siguientes:

- El primer lugar es para la policía municipal con el 17%
- Seguido de bacheo de calles con el 14.6% y justo después con el 14.4% alumbrado público.
- Cementerios es el mejor calificado con 7.8%.

Gráfica: Actividades o servicios que deberían de ser electrónicos



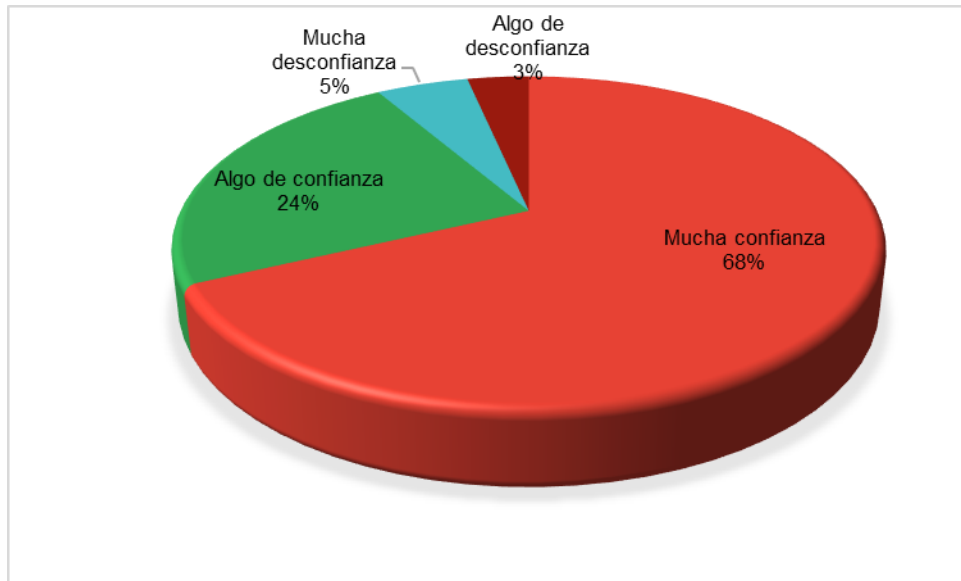
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Cuando se les cuestionó sobre los trámites que les gustaría se pudieran realizar de forma electrónica las respuestas fueron las siguientes:

- 19.7% de los ciudadanos encuestados consideran que el reporte de luminarias o bacheo debiera poder realizarse de manera electrónica.
- El 19.2% de la ciudadanía solicita pueda realizar el pago de servicio de agua de forma electrónica, mientras que el 18.4% considera que debería ser el pago de impuesto predial.

Al preguntar a la ciudadanía el nivel de confianza que les inspira la presidenta municipal, se obtuvieron los resultados siguientes:

Gráfica. Confianza en la presidenta Municipal

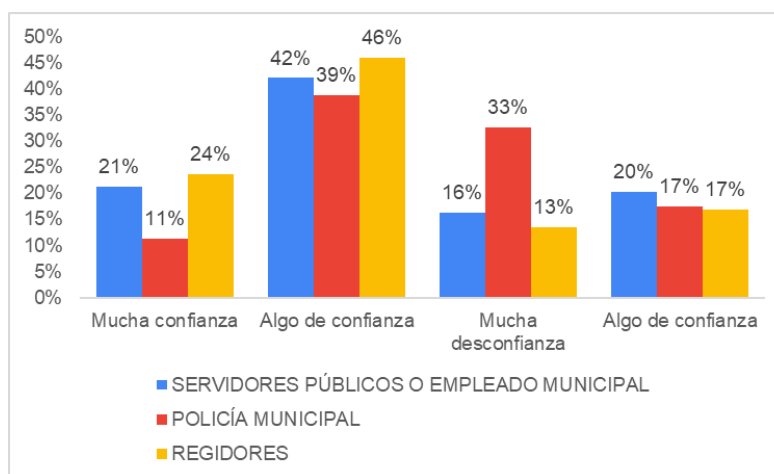


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

- El 68% le inspira mucha confianza, mientras que el 24% algo de confianza y tan solo el 8% manifestó mucha o algo de desconfianza.

Al preguntar a la ciudadanía el nivel de confianza que les inspira la administración los resultados fueron los siguientes:

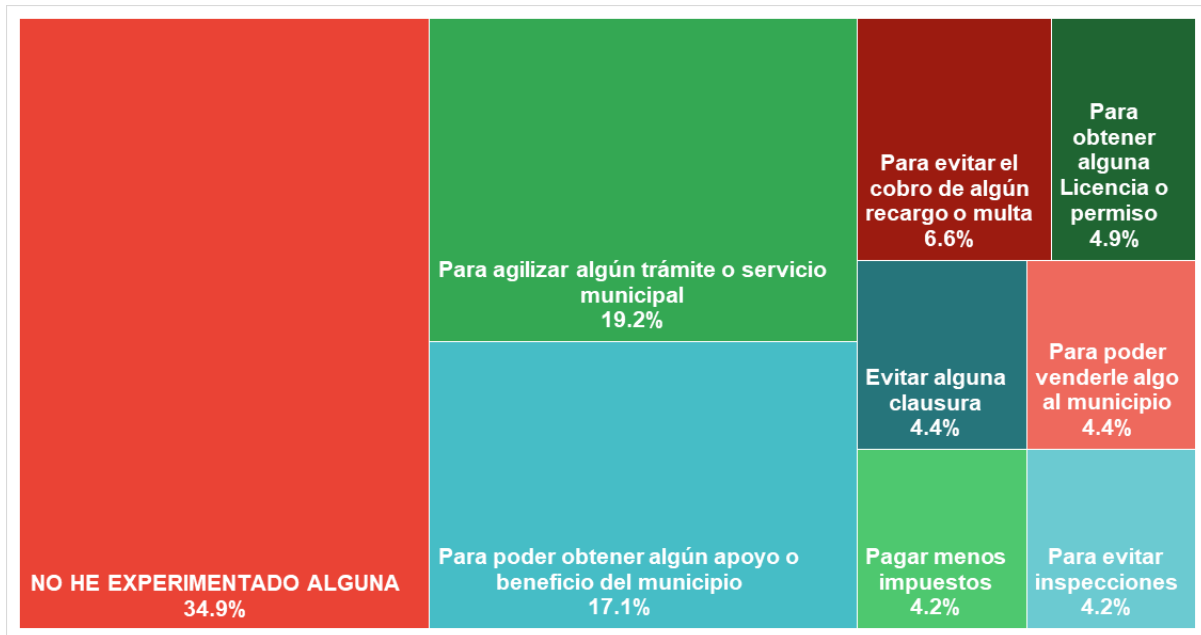
Gráfica: Confianza en los servidores públicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

- Los que inspiran mayor confianza después de la presidenta municipal son los regidores con el 70%; seguido de los servidores públicos o empleados de la administración con 63%. Los policías son los que peor fueron percibido

Gráfica: Actos de corrupción experimentados



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

En resumen, de lo anterior se puede observar lo siguiente:

- El 34% nunca ha experimentado algún acto de corrupción.
- El 19.2% lo experimentó para agilizar algún trámite o servicio municipal, mientras que el 17% lo experimentó para recibir algún apoyo o beneficio del municipio.

1.13.4 Nube de palabras

La herramienta de las nubes de palabras nos ayuda a interpretar las ideas más representativas de una serie de oraciones, para este ejercicio de participación ciudadana, consiste en la interpretación de las palabras más usadas durante las mesas de trabajo y encuestas, de las cuales destaca:

Figura .1 Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana

Las palabras que más repitieron los ciudadanos en sus comentarios fueron: municipio, salud, seguridad, servicios, transporte, espacios públicos, basura, calles, baches. Por lo que podemos deducir que la mayoría de los comentarios va encaminado a los servicios públicos municipales, así como a la seguridad y servicios de salud que se proporcionan en el municipio.



Capítulo II: Bases normativas de la planeación y gestión municipal

2.1. Planeación Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Izamal está sustentada en ordenamientos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal.

Marco normativo en el ámbito federal

Se parte del orden jurídico máximo, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual establece lo siguiente:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. En ese contexto, el Plan Nacional de Desarrollo se configura como el principal referente para la estructuración de los planes estatales y municipales de desarrollo.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. En su fracción V establece lo siguiente:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En el mismo orden federal, la **Ley de Planeación** establece lo siguiente:

Artículo Primero. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Los órganos responsables del proceso de planeación;

- V. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- VI. Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo Segundo. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo Tercero. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de

las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Artículo Quinto Transitorio. Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Marco normativo en el ámbito estatal

En el orden estatal, la **Constitución Política del Estado de Yucatán** establece lo siguiente:

Artículo 76. El Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Éste será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia, observando el principio de paridad de género. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias. El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Artículo 77. Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes:

Primera. Los ayuntamientos entrarán en funciones, el 1 de septiembre inmediato a su elección, y durarán en su encargo tres años.

Segunda. La Presidenta o Presidente Municipal, las regidoras, los regidores y el síndico, podrán ser reelectos para un periodo constitucional adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. La reelección se efectuará conforme a lo que disponga la Ley.

Tercera. El primer Regidor de la lista de candidatos electos por el principio de mayoría relativa, tendrá el carácter de Presidenta o Presidente Municipal, el cual será el órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento y el segundo, tendrá el carácter de Síndico. Todas las regidoras y regidores desempeñarán las funciones que la ley respectiva les señale.

Cuarta. Los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su hacienda, conforme lo disponga la ley respectiva.

Quinta. El Ayuntamiento, es el órgano de gobierno por excelencia en el municipio y creará las dependencias y entidades necesarias de la administración pública municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones. La administración pública municipal será encabezada por la Presidenta o Presidente Municipal, y se regirá por los principios de imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y permanencia; y será centralizada o descentralizada.

Sexta. Las Presidentas y Presidentes Municipales rendirán ante el Ayuntamiento un informe anual sobre la administración municipal, el cual será realizado en forma pública y pormenorizada. Su incumplimiento será causa de responsabilidad.

Séptima. Las Presidentas y Presidentes Municipales tendrán la obligación al concluir su encargo de llevar a cabo el proceso de entrega recepción, al Ayuntamiento entrante, conforme a la ley respectiva. El incumplimiento de esta obligación será causa de responsabilidad.

Octava. Las leyes correspondientes, determinarán el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio. Por cada Regidor propietario se elegirá a un suplente. Todos los regidores tendrán los mismos derechos y obligaciones. Si alguno de éstos dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente. De no ser esto posible, lo será de entre los suplentes provenientes del mismo partido político.

Novena. La Hacienda Pública Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y se formará con los rendimientos de los bienes que le pertenezcan; así como, con las contribuciones y otros ingresos que la legislatura, establezca a su favor.

Décima. Los ayuntamientos crearán conforme a sus posibilidades órganos de control interno.

Décima Primera. Para examinar los asuntos por ramo, presentar propuestas de solución, y vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se establecerán Comisiones Permanentes y Especiales, que serán electas en la primera sesión ordinaria que celebren los Ayuntamientos. Las Comisiones podrán integrarse de uno o más regidores. La finalidad, el número, las atribuciones y las obligaciones de las Comisiones serán de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos.

Décima Segunda. Los municipios podrán celebrar convenios de coordinación, para el correcto ejercicio de sus funciones.

Décima Tercera. El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Décima Cuarta. La prestación de los servicios municipales y la construcción de la obra pública, se regirán por los principios de máximo beneficio colectivo, transparencia, eficiencia, y participación ciudadana, de conformidad con esta Constitución y las leyes respectivas.

Décima Quinta. Las funciones de calificación por infracciones a los ordenamientos administrativos municipales y de mediación para dirimir conflictos vecinales, serán ejercidas por los ayuntamientos. La Ley Reglamentaria establecerá la forma en que será designada la autoridad competente, sus requisitos de elegibilidad, facultades, duración y las demás para su buen funcionamiento.

Décima Sexta. En las comisarías que conforman los municipios del Estado habrá autoridades auxiliares del Ayuntamiento, las que serán electas mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos residentes en la localidad, dentro de los primeros noventa días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la ley del ramo.

Décima Séptima. La Ley establecerá un sistema de medios de impugnación y resolución de controversias entre la autoridad y los particulares, en materia de lo contencioso administrativo municipal.

Décima Octava. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes respectivas basadas en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 79. Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 83. Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados;
- IV. Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- VII. Participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;
- X. Formular y conducir la política ambiental en el ámbito de su competencia;
- XI. Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XII. Ejercer las funciones que le encomienda la Ley en materia de culto público, y
- XIII. Las demás que le confiera esta Constitución y las leyes.

Artículo 85. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre los ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse entre sí, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. Tratándose de asociación con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso.

Artículo 85 Ter. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

- I. Salud;
- II. Educación;
- III. Población;
- IV. Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V. Patrimonio y promoción cultural;
- VI. Regulación y fomento al deporte;
- VII. Protección Civil;
- VIII. Turismo;
- IX. Protección al medio ambiente;
- X. Planeación del Desarrollo Regional;
- XI. Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII. Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII. Desarrollo Social.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, a fin de que éstos asuman alguna de las funciones o los servicios cuya responsabilidad sea originaria del Estado, trasladándose a favor del Municipio los medios para su adecuada prestación, así como la contraprestación a cargo de los usuarios del servicio o función de que se trate.

Artículo 95 Bis. El Estado garantizará, protegerá y promoverá el desarrollo social, económico, político y cultural del pueblo maya. El Estado y sus municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de las comunidades mayas y en coordinación con las mismas, deberán:

- I. Procurar la incorporación de las mujeres mayas al desarrollo, mediante programas de capacitación y apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria;
- II. Establecer las políticas, medidas, programas y proyectos específicos, para promover los productos y servicios que generen las comunidades mayas, así como estimular y fortalecer la asociación de éstas para la comercialización y la

creación de infraestructura, que permita elevar su capacidad competitiva en los mercados;

- III. Crear, con base en un programa de desarrollo comunitario, los proyectos, las obras o los servicios prioritarios, en las partidas presupuestales que les sean asignados;
- IV. En los planes de desarrollo municipal y programas que de ellos se deriven, los Municipios darán participación a los integrantes de las comunidades mayas, situadas en sus respectivas jurisdicciones, en los términos que establezca la ley, con el fin de impulsar su desarrollo integral, fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación activa de las comunidades mayas.
- V. Instituir las políticas necesarias para garantizar que, en los poderes públicos del Estado, sus organismos autónomos y en los municipios, existan funcionarios conocedores de la cultura maya y sean maya-hablantes.
- VI. Implementar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos del pueblo maya y el desarrollo integral de sus comunidades.

En cada municipio se establecerán mecanismos de participación ciudadana para coadyuvar con los ayuntamientos en la programación, ejercicio, evaluación y control de los recursos, que se destinen al desarrollo social.

Artículo 96. El Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal. La Ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del Estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido.

Artículo 107. Los órganos públicos del Estado y de los municipios deberán administrar y ejercer los recursos públicos a su cargo con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por un Órgano de Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con las características que determine la Ley. Los indicadores de los resultados a evaluar se deberán incorporar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos de las entidades fiscalizadas. Dicho órgano realizará la evaluación del desempeño por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de imparcialidad y transparencia. La Ley determinará la organización y atribuciones del Órgano de Evaluación, los requisitos para ser su titular, así como el procedimiento para su designación y remoción, en su caso. El resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuesto de los recursos públicos de las entidades fiscalizadas, a fin de propiciar que los recursos económicos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados. Los contratos que el Gobierno o los Municipios hayan de celebrar, con motivo de la ejecución de obras públicas, serán dados a conocer, mediante convocatoria, para que se presenten proposiciones en sobre cerrado, que será abierto en junta pública, en la cual los contratos se adjudicarán en subasta. El Estado y los municipios podrán asumir, mediante los convenios respectivos la responsabilidad, de la ejecución y operación de obras y prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario, en los términos de la ley de la materia y de conformidad a lo establecido en el Título Séptimo y en el artículo 104 del Título Décimo de esta Constitución. El estado y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, las cuales deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso del estado, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los municipios. Lo anterior, conforme a las bases que se establezca en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso apruebe. El Poder Ejecutivo informará de su ejercicio al rendir la cuenta pública. En ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente. El estado y los municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley. Las obligaciones a corto plazo, deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del periodo de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Continuando con el orden estatal, La **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán** contempla lo siguiente:

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal;
- III. Los órganos responsables del proceso de planeación;
- IV. Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme a la legislación aplicable;
- V. Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;
- VI. Las bases de los mecanismos de participación social que garanticen la colaboración efectiva de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso de planeación y en sus diferentes instrumentos;
- VII. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación, y
- VIII. Los instrumentos con los que el Poder Ejecutivo del Estado determinará la Política Económica del Gobierno del Estado.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el impulso a su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- II. El respeto irrestricto de los derechos humanos;
- III. La igualdad de derechos entre todos los individuos que habitan en el Estado, la distribución equitativa de las oportunidades en el territorio, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejora en todos los aspectos de la calidad de vida, en cumplimiento del principio de justicia social, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de protección a los derechos humanos en lo político, económico y cultural;

- V. El fortalecimiento de la autonomía municipal para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, a través de la promoción de la descentralización nacional y estatal;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La participación social en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas;
- VIII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- IX. La aplicación de la Gestión por Resultados en la Administración Pública del Estado.

Artículo 3. La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

Artículo 6. Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 8. Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Artículo 26. Los instrumentos de planeación deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación. Los procesos de programación del Presupuesto basado en Resultados estarán alineados a los instrumentos de planeación.

Artículo 28. Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.

Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

Marco normativo en el ámbito municipal

En el orden municipal, es la **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán** el marco normativo que rige el proceso de planeación, a través de lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 2. El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Artículo 3. Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

Artículo 40. El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables. Las disposiciones generales a que se refiere este artículo, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa que ordene el acuerdo respectivo, y serán comunicadas en un término no mayor de quince días hábiles siguientes al de su publicación, al Congreso del Estado para efectos de compilación y divulgación.

Artículo 41. En el inciso en materia de planeación, el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;
- III. Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;
- IV. Vigilar la ejecución de los planes y programas, y
- V. Regular de manera conjunta y coordinada con el Estado, y con otros Municipios, las zonas de conurbación.

Artículo 108. Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I. El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II. La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;
- III. Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y
- IV. El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109. La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110. Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111. Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan Estratégico;
- II. Plan Municipal de Desarrollo, y
- III. Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113. El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

Artículo 114. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus

reglamentos. Éstos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

Artículo 118. El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I. Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II. Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III. Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

Artículo 120. El ejercicio del presupuesto municipal debe relacionarse con el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas, para que en su oportunidad sean evaluados por el Órgano de Evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con las características que determine la Ley.

2.1.2. Incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal.

La administración 2025-2027 del ayuntamiento de Izamal se compromete a alinear cada uno de sus programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo a los ODS de la Agenda 2030 con un solo compromiso, el de desarrollo sostenible. Pues como municipio poseemos las facultades y obligaciones para dirigir todos los esfuerzos hacia el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de cada ciudadano izamaleño.

Asumiendo este gran compromiso, estaremos en sintonía con los principios que establece la Agenda 2030, siendo estos:

1. Universalidad
2. No dejar a nadie atrás
3. Interconexión e indivisibilidad
4. Inclusión, y cooperación entre múltiples partes interesadas

De esta forma, también aseguramos la alineación de nuestros esfuerzos con los del estado y la nación, logrando una sinergia para alcanzar el desarrollo integral deseado en cada rincón de nuestro México.

2.1.3. Ejes generales y transversales con enfoque de la Agenda 2030

A continuación, se presentan los ejes rectores que marcarán la pauta para el desarrollo de estrategias, acciones, programas y proyectos de la administración 2025-2027. Estos ejes agrupan los temas prioritarios identificados durante la elaboración del diagnóstico y son congruentes con el PED 2025-2030 y PND 2025-2030 y alineados con el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
1.1. Tema: Salud
1.2. Tema: Educación
1.3. Tema: Deporte.
1.4. Tema: Cultura.
1.5. Tema: Vivienda.
1.6. Tema: Agua potable
1.7. Tema: Alimentación y nutrición
1.8. Tema: Conectividad municipal
1.9. Tema: Alumbrado público
1.10. Tema: Parques y jardines
Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.
2.1. Tema: Inversión Privada.
2.2. Tema: Turismo responsable.
2.3. Tema: Producción agrícola y pecuaria
Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.
3.1. Tema: Instituciones profesionales.
3.2. Tema: Buen gobierno para el pueblo.
Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas
4.1. Tema: Gestión de Residuos sólidos
4.2. Tema: Gobernanza sostenible.
Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.
5.1. Tema: Seguridad pública.
5.2. Tema: Protección civil.
5.3. Tema: Inclusión de grupos vulnerables.
5.4. Tema: Equidad de género



Capítulo III: Diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Izamal

3.1. Reseña histórica del municipio

La ciudad de Izamal fue en la época prehispánica, un importante centro poblacional y ceremonial que, según algunos estudiosos fue fundada en el siglo IV de nuestra era por el sacerdote Zamná "Rocio del Cielo". Al igual que todas las grandes ciudades-estado y centros poblacionales, Izamal fue abandonado por razones hasta hoy desconocidas a fines de la época, conocida como posclásica (período mexicano), en el siglo XV. Por esta razón a la llegada de los españoles el lugar se hallaba prácticamente deshabitado.

Los conquistadores establecen el régimen de Encomienda en el pueblo de Izamal entre los años 1543 y 1549, mismo que perdura durante toda la época colonial.

Declarada la independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la República Mexicana, el 25 de octubre de 1823, Izamal adquiere el rango de villa. Se erige cabecera del partido de la Costa que, posteriormente, se convierte en el partido de Izamal.

El 4 de diciembre de 1841 Izamal es elevada a la categoría de ciudad.

El 9 de abril de 1912, la finca rústica Tanya pasa a formar parte de su territorio al incorporarse a su comisaría Cutilpech.

En 1916, el pueblo de Tekal dejó de pertenecer a la jurisdicción municipal de Izamal, para pasar a formar parte del municipio de Temax.

El 13 de agosto de 1923, se derogan los decretos que la elevaron a las categorías de ciudad y villa, quedando con el rango de pueblo.

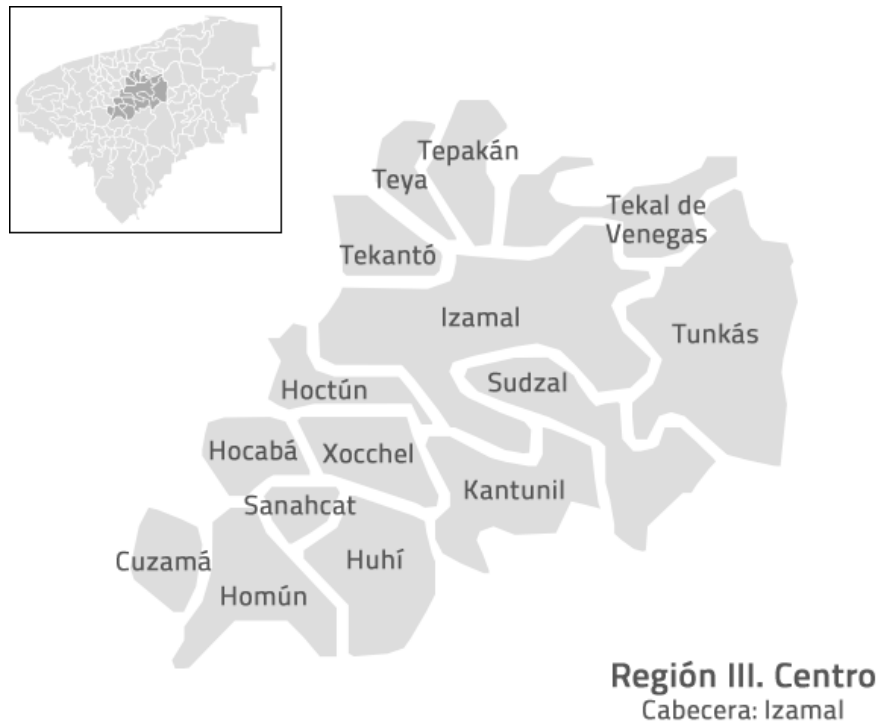
El 1° de diciembre de 1981, recuperó su título de ciudad, mismo que hasta hoy conserva.

3.2. Diagnóstico general del municipio

Ubicación geográfica

Se localiza en la zona centro del estado entre los paralelos 20° 51" y 21° 00" de latitud norte y los meridianos 88° 51" y 89° 09" de longitud oeste. Colinda con los municipios de: al norte con Tekal de Venegas, Tepakán y Tekantó, al sur con Xocchel, Kantunil y Sudzal, al este con Tunkás y al oeste con Hoctún. Su extensión territorial es de una superficie de 275.92 Km

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Izamal.



Fuente: Municipios de Yucatán. Gobierno del estado.

División geopolítica Municipal

La cabecera del municipio es la Ciudad de Izamal. Además de la cabecera, su división política la componen treinta poblaciones, siendo las más importantes: Citilcum, Kimbilá, Sitilpech, Pixila (Cuauhtémoc y Xanabá).

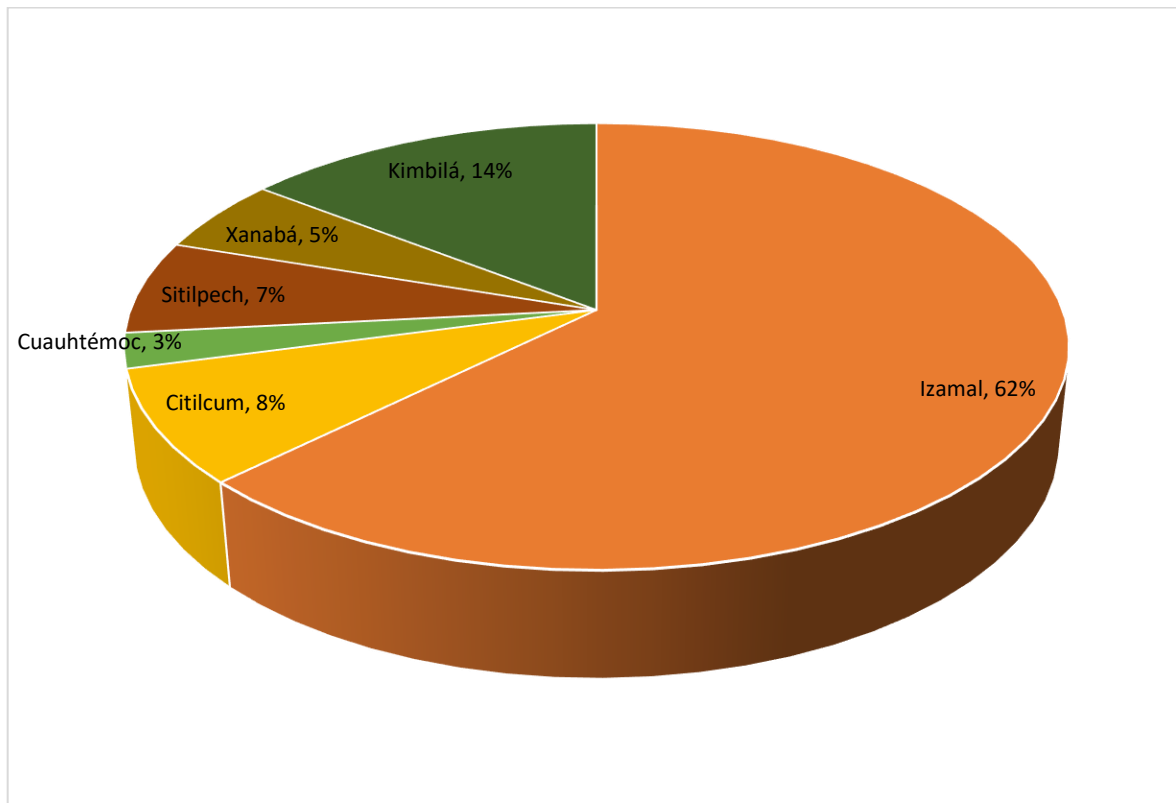
Otras de menor tamaño son las haciendas de: San Luis, Kauán, Tebic, Sacnicté, Balantún, Becal, Chixé, Sacalá, San Pedro Catzín, Ebulá, Chichihuá, Sahaltún, San Pedro, Santa María, Tziló, San Luis, San José Tzucacab, Yokdzonot, Kanan, Chan-Kin, Chichi-Uh, Choyoh, Chumul, Kantoyehen, Mulsay, Sac-Nicté, Tulinche, X'Tohil y la finca Tecoh.

Según Data México (2020) la población total de Izamal en 2020 fue 28,555 habitantes, siendo 50.3% mujeres y 49.7% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron las personas de 10 a 14 años (2,587 habitantes), de 5 a 9 años (2,473 habitantes) y de 15 a 19 años (2,397 habitantes).

El 85% de su población es urbana y el restante 15% es rural. Seis localidades son las que concentran más del 95% de la población total, siendo estas: Izamal (cabecera),

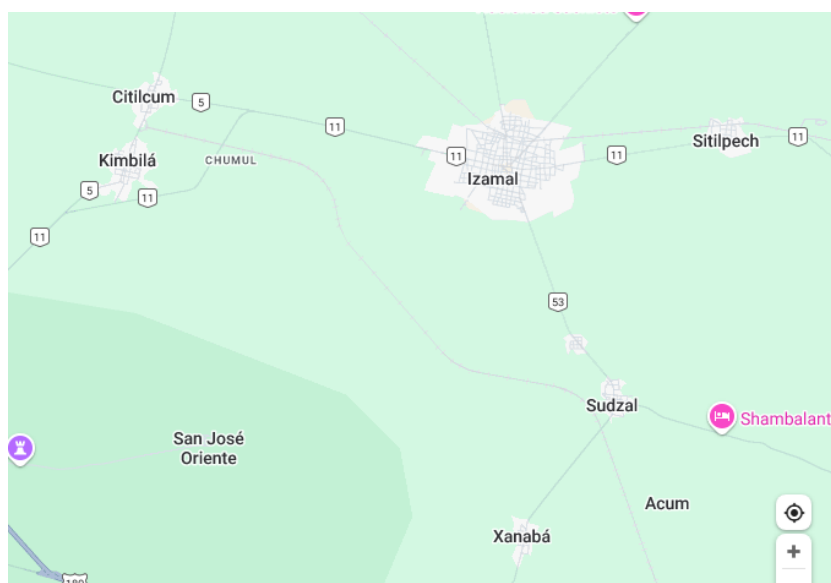
Citilcum, Cuauhtémoc, Sitilpech, Xanabá y Kimbilá. La cabecera municipal representa el 62% de la población, el 37% las cinco localidades mencionadas

Gráfica. Población de municipio de Izamal, según cabecera municipal, comisarías y subcomisarías.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa. Comisarías del Municipio de Izamal.



Fuente: Elaboración propia con Maps. Comisarías

Servicios público municipales

En el municipio de Izamal existen diversos servicios públicos municipales, entre los que se encuentran:

- Δ Servicio de alumbrado público.
- Δ Servicio de aseo y limpieza de calles y áreas públicas.
- Δ Servicio de recolección y traslado de residuos.
- Δ Servicio público de limpieza de predios privados.
- Δ Catastro.
- Δ Rastro.
- Δ Mercado municipal.
- Δ Panteón.
- Δ Vigilancia pública.

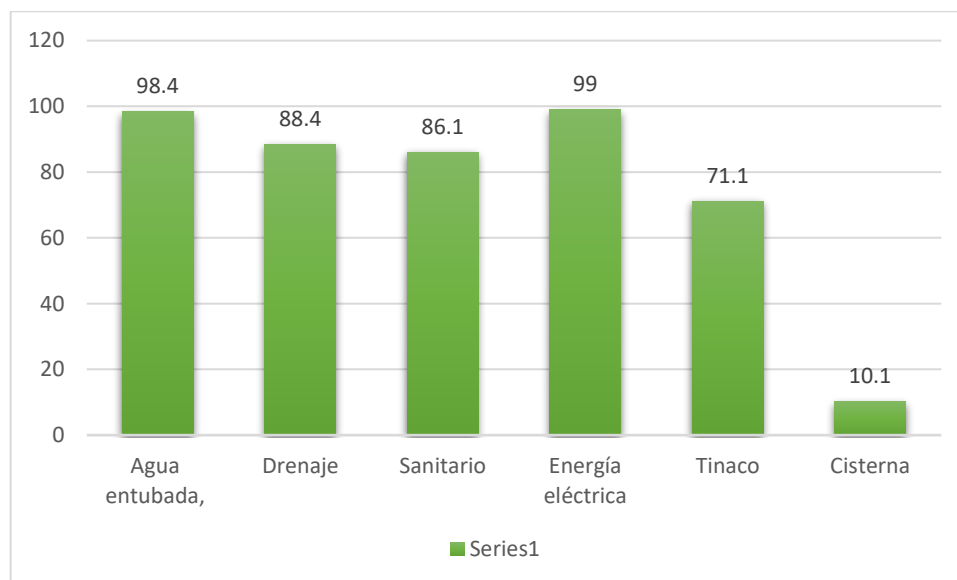
Vivienda

Durante 2020, el número de viviendas en el municipio de Izamal fue de **17 mil 841 viviendas** que representan el **2.7%** del total de viviendas en Yucatán.

En promedio existen **3.6 ocupantes por vivienda** en el municipio y un promedio de **1.3 ocupantes por cuarto** en cada vivienda. El porcentaje de **viviendas con piso de tierra** en el municipio de Izamal es de **1.2%**.

Respecto a los servicios y equipamientos de las viviendas del municipio de Izamal, **98.4%** cuentan con **agua entubada**, **88.4%** tienen **servicio de drenaje**, **86.1%** cuentan con **servicio sanitario**, **99%** cuentan con **energía eléctrica**, **71.1%** tienen **tinaco** y finalmente **10.1%** de las viviendas cuentan con **cisterna o aljibe**.

Gráfica. Disponibilidad de servicios y equipamientos en las viviendas del municipio de Izamal.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

Biodiversidad

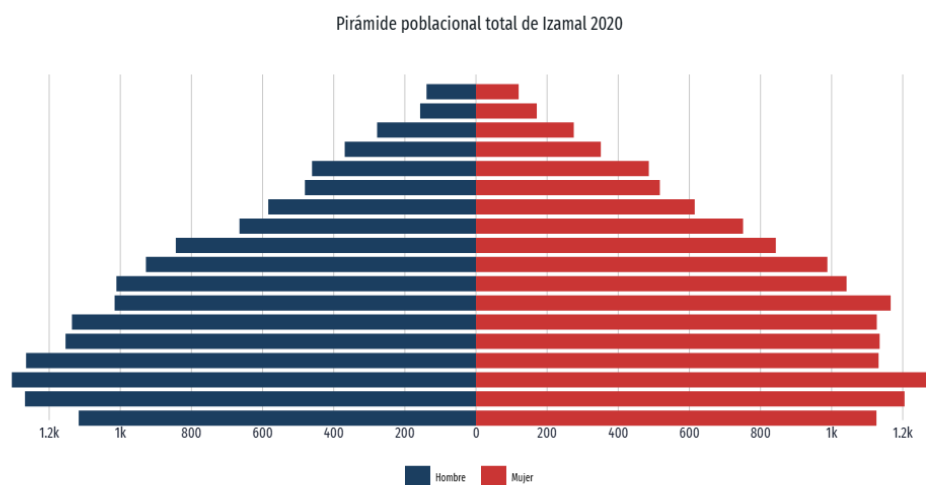
La biodiversidad de Izamal, Yucatán, incluye vegetación de selva baja caducifolia, arbustos espinosos y matorrales y fauna reptiles, iguanas, lagartijas y serpientes; en aves palomas y codornices.

Perfil demográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la población total de Izamal en 2020 fue 28,555 habitantes, siendo 50.3% mujeres y 49.7% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,587 habitantes), 5 a 9 años (2,473 habitantes) y 15 a 19 años (2,397 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.1% de la población total.

La edad mediana en hombres es de 29, mientras que en las mujeres es de 30. La edad mediana de la población es de 30 años.

Gráfica. Composición poblacional del municipio de Izamal, según edad y sexo, 2020.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/izamal

Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

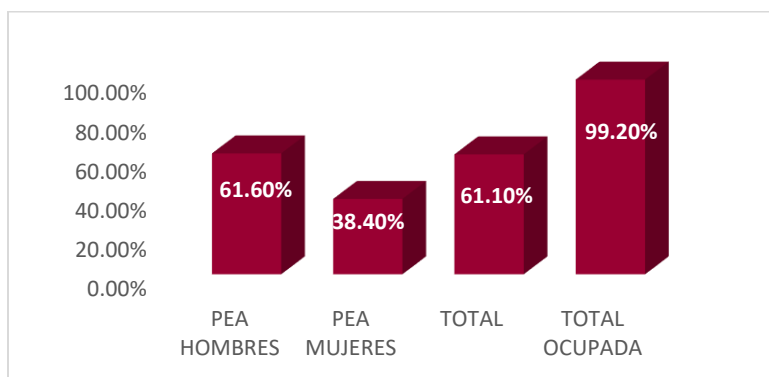
Perfil económico

En 2020 la PEA era de 61.1%, el 99.2% de los cuales se encontraba ocupada.

El 61.6% de la población masculina de 12 años o más se considera dentro de la PEA.

El 38.4% de la población femenina de 12 años y más se considera dentro de la PEA.

Gráfica 0-1. Población Económicamente Activa Ocupada de 12 años y más del municipio de Izamal, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio concentra al 1.82% (2435) de las unidades económicas del estado y se dividen en 35% industria manufacturera el 55% servicios y comercio y el restante en 10% en campo.

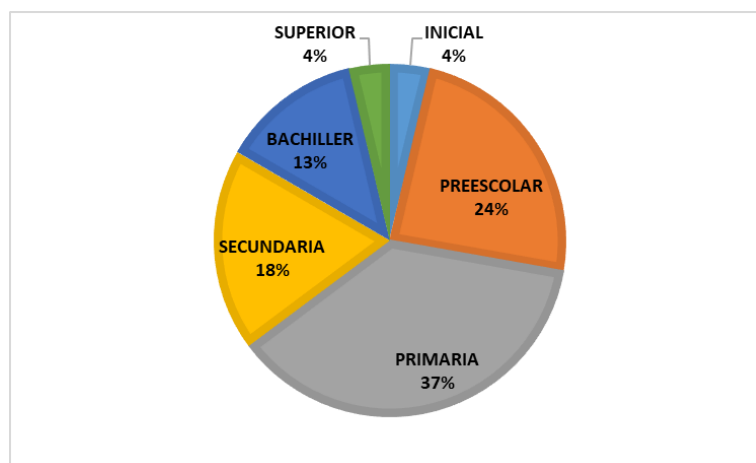
Perfil educativo

Durante 2020, el municipio de Izamal **2 mil 57 personas NO poseen escolaridad**, lo que representa **7.2%** del total de la población del municipio.

Durante 2020, el **grado promedio de escolaridad** para el municipio fue de **8 años**, mientras que **60.5%** de la población de 15 años y más cuenta con un nivel de escolaridad de **educación básica**, seguido del nivel **media superior** con **20.3%** y el nivel **superior** con **10.4%**, mientras que **7.2%** de la población de 15 años y más en el municipio de Izamal **no tiene escolaridad**.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, en el municipio de Izamal se contaron con **54 escuelas**, de las cuales **83%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidas del nivel **media superior** con **7 escuelas** que representan **13%** del total de escuelas en el municipio; finalmente las escuelas del **nivel superior representan 4%** del total de escuelas en el municipio.

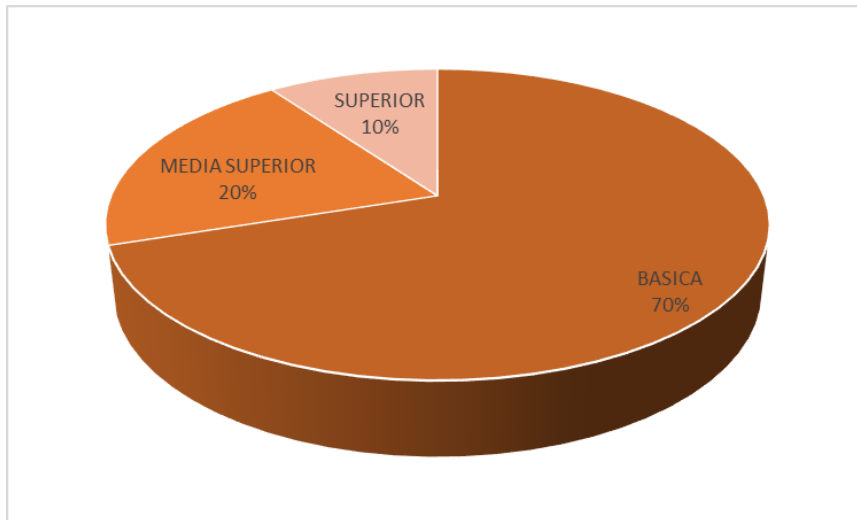
Gráfica. Número de escuelas en el municipio de Izamal, según nivel escolar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2023-2024.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, en el municipio de Izamal se contaron con **7 mil 382 alumnos**, de los cuales **70%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **media superior** con **1 mil 1485 alumnos** que representan **20%** del total de alumnos en el municipio, mientras que los alumnos del **nivel superior representan 10%** del total de alumnos en el municipio.

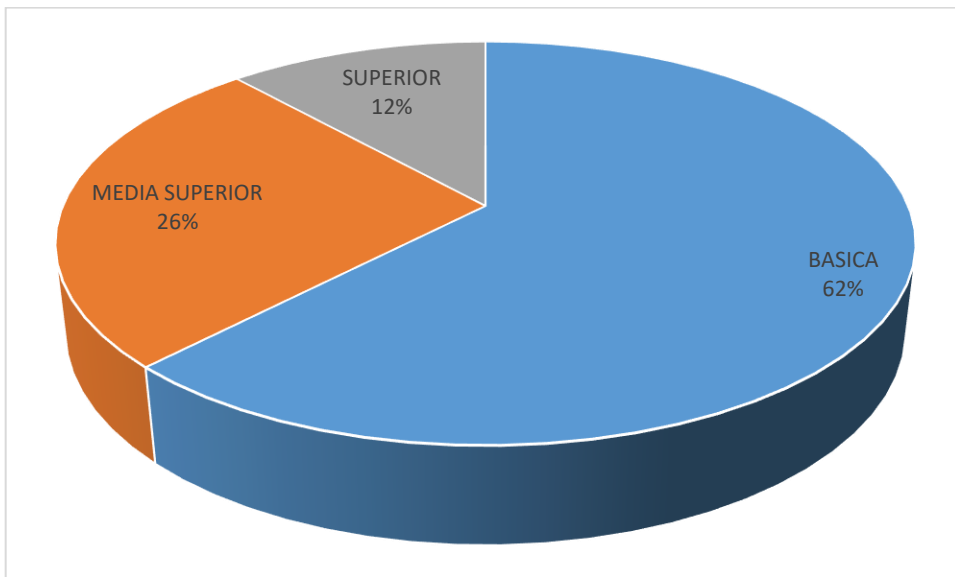
Gráfica Número de alumnos en el municipio de Izamal, según nivel escolar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2023-2024

Durante el ciclo escolar 2023-2024, en el municipio de Izamal se contaron con **514 docentes**, de los cuales **62%** corresponden al nivel de **educación básica**, seguidos del nivel **media superior** con **134 docentes** que representan **26%**, mientras que los docentes del **nivel superior fueron 60 representando el 12%** del total de docentes en el municipio.

Gráfica. Número de docentes en el municipio de Izamal, según nivel escolar



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP. Consulta Interactiva de Consulta de Estadística Educativa, ciclo escolar 2023-2024

Pobreza

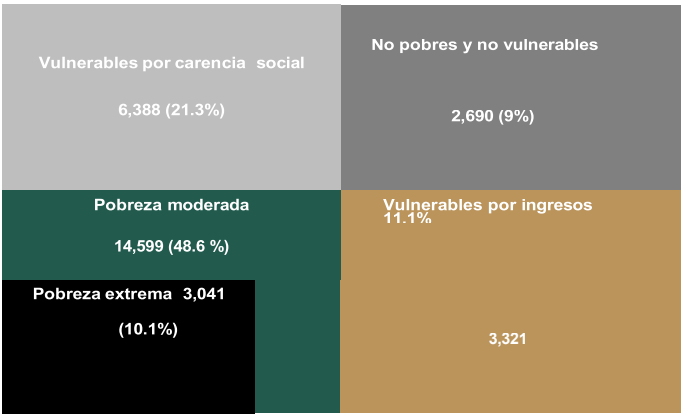
El grado de marginación del municipio de Izamal es considerado bajo al igual que el grado de rezago social.

Tabla. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020¹	28,555	2,320,898
Población de mujeres	14,355	1,180,619
Población de hombres	14,200	1,140,279
Población con discapacidad	1,833	129,986
Población indígena	16,624	983,257
Población afromexicana	347	69,599
Población adulta mayor (65 años y más)	2,807	202,262
Grado de Marginación, 2020²	Bajo	Alto
Grado de Rezago Social, 2020³	Bajo	Medio
Zonas de Atención Prioritaria, 2022⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	83

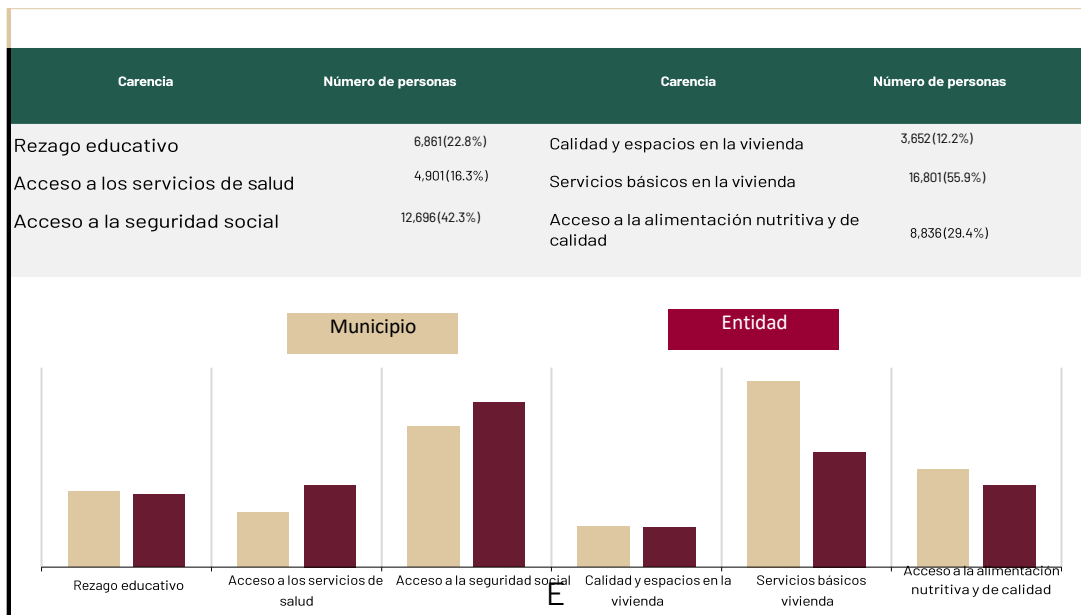
17 mil 640 personas se encuentran en situación de pobreza por las distintas carencias que presentan. El 10.1% padece pobreza extrema, el 48.6% pobreza moderada, 21.3% vulnerabilidad por carencia social el 11.1% vulnerabilidad por ingresos y el 9% no pobres y no vulnerables.

Gráfica. Población por condición de pobreza multidimensional, 2024



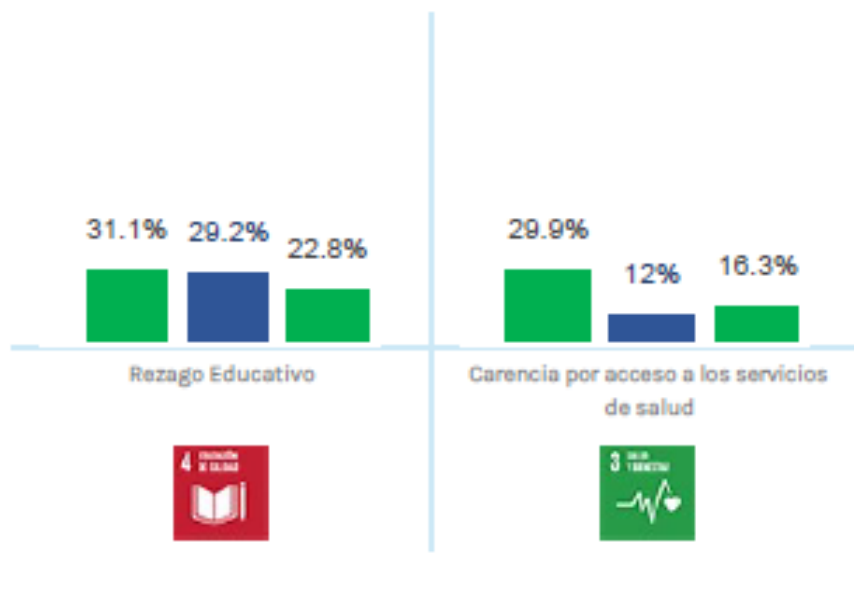
6 mil 861 personas (22.8%) se encuentra en rezago educativo, 4 mil 901 (16.3%) personas no tienen acceso a los servicios de salud, 12 mil 696 (42.3%) personas no tienen acceso a la seguridad social, 3 mil 652 (12.1%), 16 mil 801 (55.9%) carece de los servicios básicos de vivienda y 8 mil 836 (29.4%) personas carecen de acceso a la alimentación.

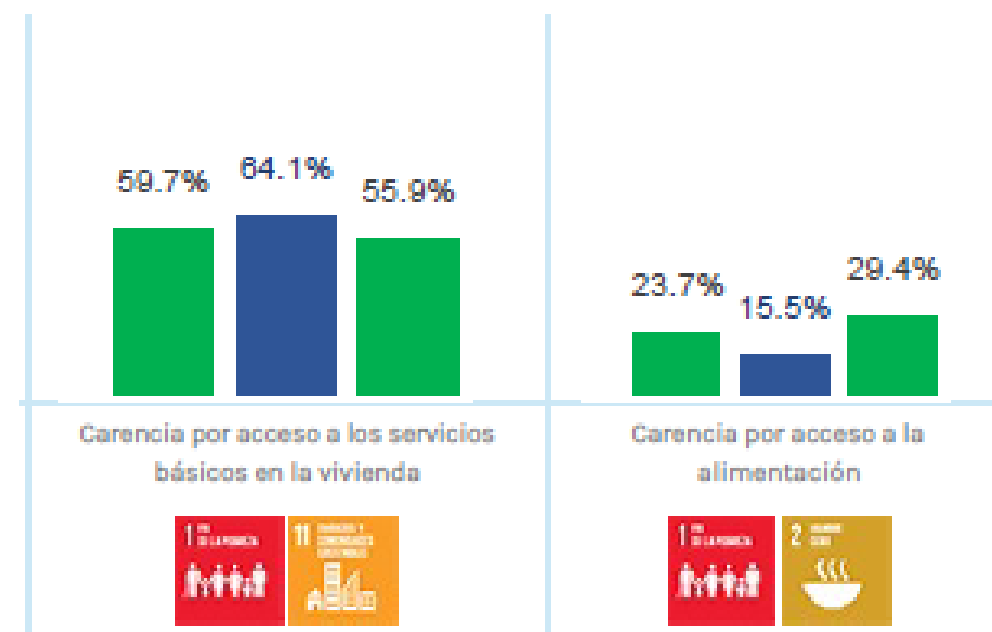
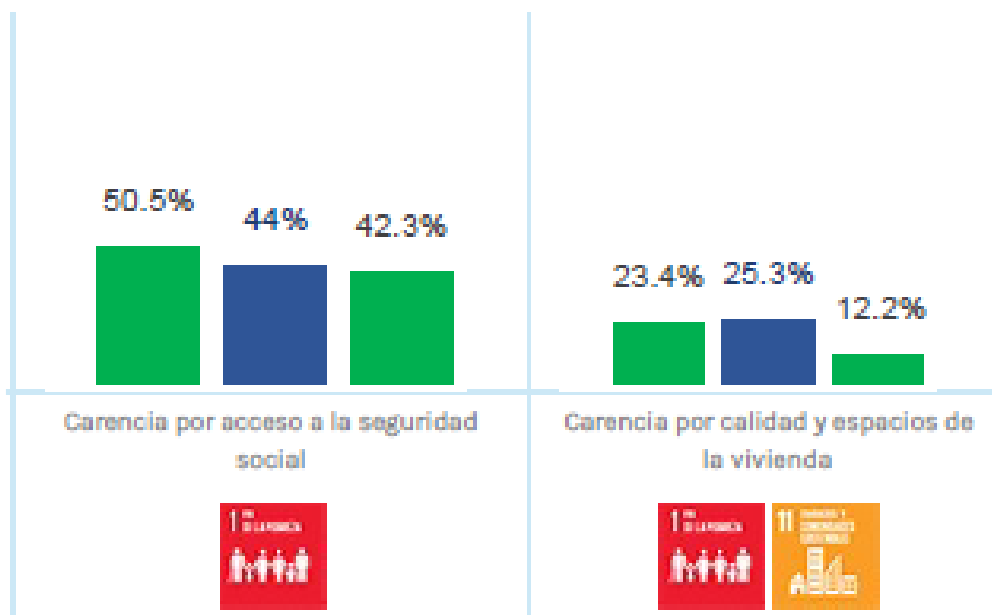
Figura. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



De acuerdo a las últimas tres mediciones realizadas por el CONEVAL las variaciones que han tenido los niveles de rezago son: el rezago educativo disminuyó un 6.4%, las personas que no tienen acceso a los servicios de salud aumentaron en un 4.3%, las personas no tienen acceso a la seguridad social disminuyó en un 1.7%, 3 mil, la carencia por la calidad de los espacios de vivienda disminuyeron un 13.1%, carece de los servicios básicos de vivienda disminuyó un 8.2% y las personas carecen de acceso a la alimentación tuvo un aumento del 13.9%.

Fig. Evolución de las carencias sociales

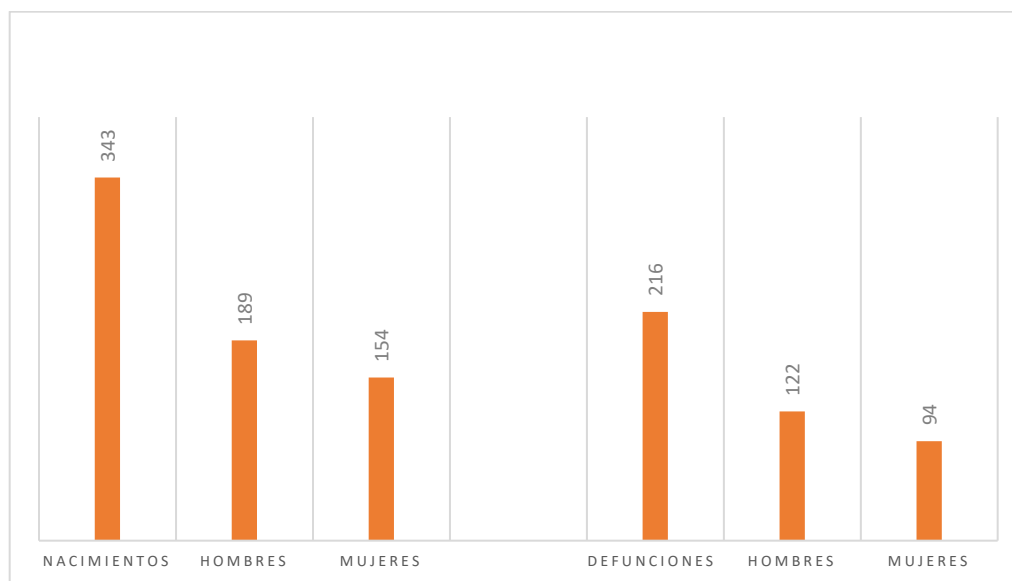




Durante 2023 se registraron un total de 343 nacimientos de los cuales 189 fueron hombres y 154 mujeres.

En ese mismo año se presentaron un total de 216 defunciones distribuidos en 122 hombres y 94 mujeres.

Gráfica. Nacimiento y defunciones 2023

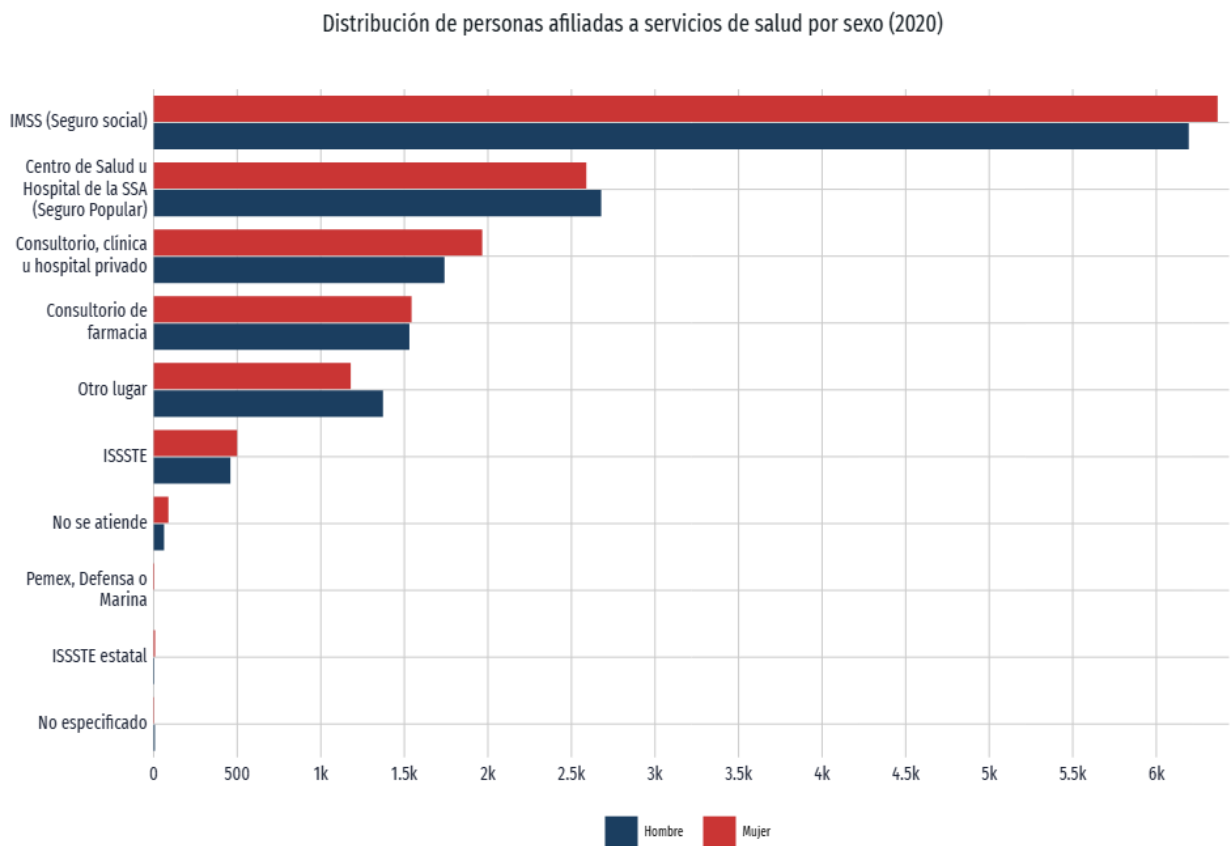


La población de Izamal cuenta con el hospital rural del IMSS LA Clínica del IMSS, el Hospital del SSA del estado y la clínica Izamal de inversión privada. El 18.6%, de la población es atendida por Seguro Popular. El 44.4% de la población es atendida por Seguro social

En Izamal, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social)(12.6k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)(5.27k) y Consultorio, clínica u hospital privado (3.71k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (12.8k) y Pemex, Defensa o Marina (7.91k).

Gráfica. Personas afiliadas a los servicios de salud



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/izamal

Agua potable

La situación del sistema de agua potable en el municipio es la siguiente.

Basándose a los datos obtenidos del censo general de población y vivienda (INEGI 2020), el municipio cuenta con 10279 viviendas totales de las cuales 7905 se encuentran habitadas. 10231 es el total de vivienda particulares de las cuales 7857 se encuentran habitadas y de estas el 99.2% cuentan con el servicio de agua potable del municipio y tan solo el 0.20% no cuenta.

Tabla. Servicio de agua potable

	<i>Viviendas con Servicio</i>		<i>Viviendas sin Servicio</i>	
<i>Servicios</i>	<i>Número.</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
<i>Agua Potable</i>	7842	99.2	15	0.20

De acuerdo a información existente en la dirección existe el registro de 7482 contratos solo en la cabecera municipal; de los cuales 240 son comerciales y 7242 domésticos. Sin embargo, de acuerdo a información que ha podido recabar el personal de la dirección, existen alrededor de un 600 tomas no registradas o clandestinas, además de que cerca de 300 nuevas tomas que fueron instaladas durante las administraciones anteriores solo fueron mediante poliductos expuestos, que en ocasiones superan los 200 m de distancia de la toma principal.

De acuerdo al DATAMUN, estos han sido los cambios en los indicadores municipales de Izamal.

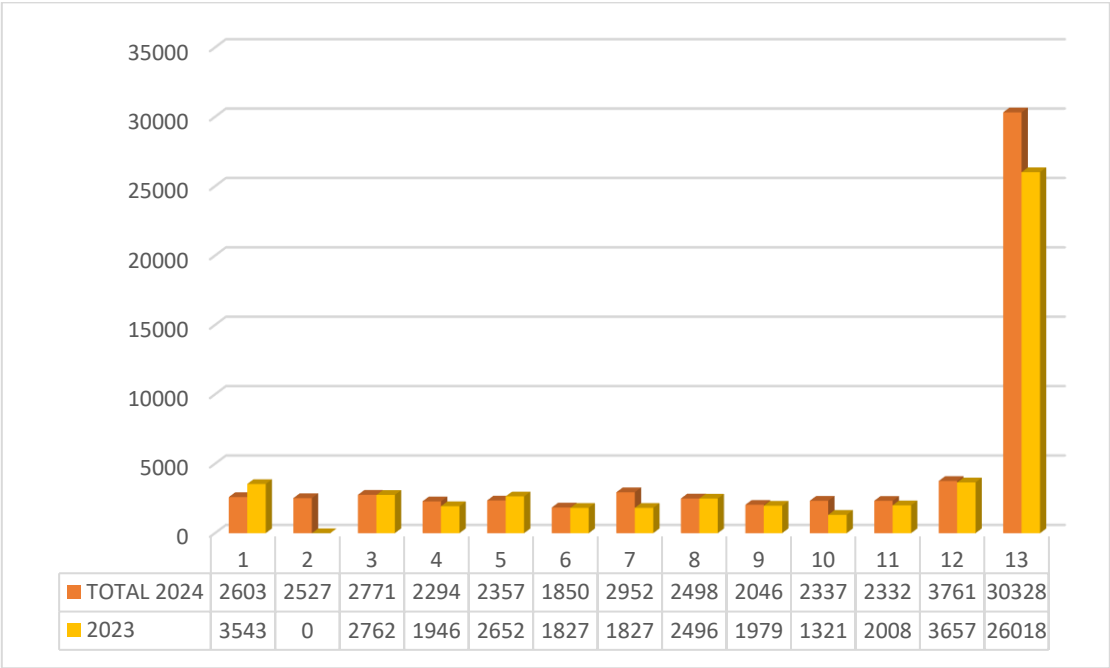
Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	4.33% (2010)	0.73% (2020)	
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	20.47% (2010)	11.42% (2020)	
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	98.13% (2014)	98.92% (2020)	
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	80% (2014)	90% (2018)	
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía ²	100% (2014)	100% (2020)	
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	100% (2014)	100% (2018)	
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²			
	Cabecera Municipal o Delegacional	99% (2014)	80% (2018)	
	Resto del Municipio o Delegación	99% (2014)	80% (2018)	
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	100% (2014)	100% (2020)	
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	26 (2014)	32 (2020)	
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²			
	Cabecera Municipal o Delegacional	90% (2014)	No aplica (2018)	
	Resto del Municipio o Delegación	90% (2014)	No aplica (2018)	
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²			
	Bacheo	50% (2014)	90% (2018)	
	Pavimentación	60% (2014)	0% (2018)	
	Pintura	42.5% (2014)	80% (2018)	

Turismo

De acuerdo a datos del INAH las visitas de turistas a IZAMAL tuvieron un crecimiento del 14.2% del 2023 al 2024, y la tendencia es hacia arriba en estos próximos años.

Se detectó igual que el área de turismo municipal esta aplicando múltiples proyectos para el desarrollo del turismo responsable y que el tiempo de estadía en el municipio sea aun más amplio invitando a la pernocta en el municipio y generar un aumento en la derrama económica.

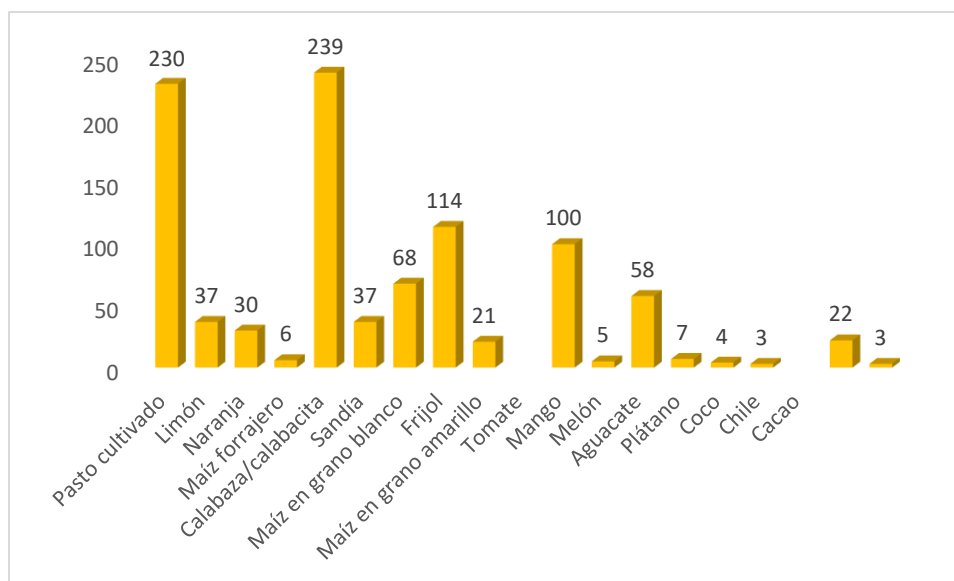
Gráfica. Turistas que Llegan a Izamal



Campo y ganadería

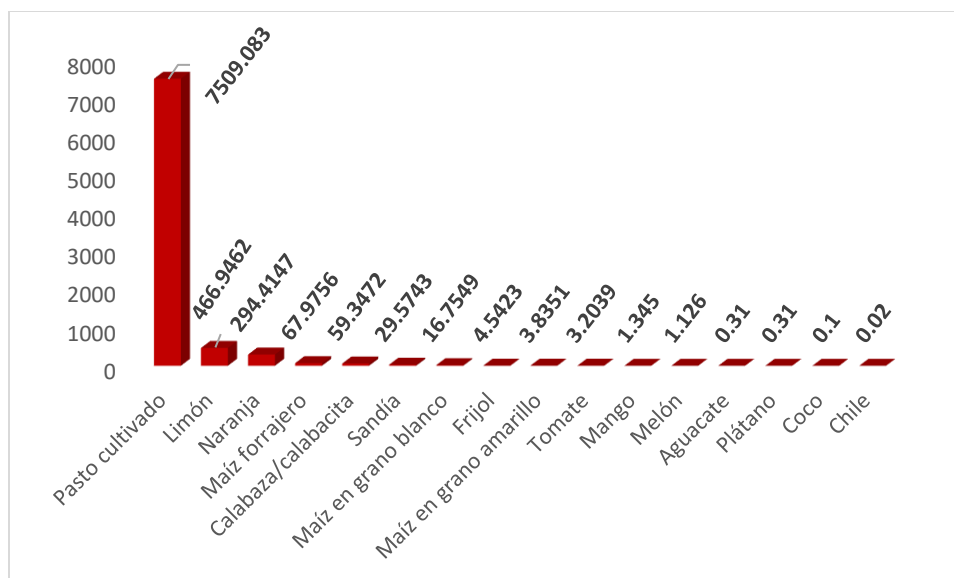
De acuerdo al censo agropecuario 2022 Izamal contaba con un total de 881 unidades de producción con una producción de 8458.88 toneladas en sembradías a cielo abierto tanto de temporada como de riego.

Gráfica. Unidades de producción



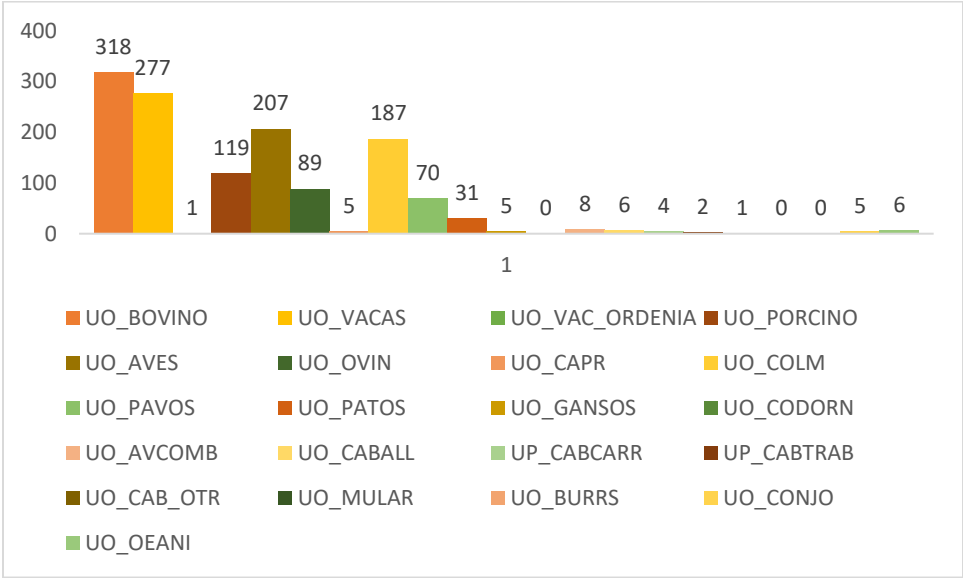
El pasto cultivado, seguido de la producción de limón, naranja dulce, maíz forrajero, calabaza o calabacita, sandía, Maíz blanco, frijol y tomate son el top 10 de los productos con mayor producción.

Gráfica. Toneladas de producción



De acuerdo con el centro agrícola y ganadero 2022 del INEGI en Izamal existían un total de 719 unidades con crías ganaderas. 319 unidades tenían bovinos en crianza, 277 unidades poseían vacas, 207 tenían aves, 187 unidades poseían colmenas, 119 unidades con porcinos y otros más en menor cantidad.

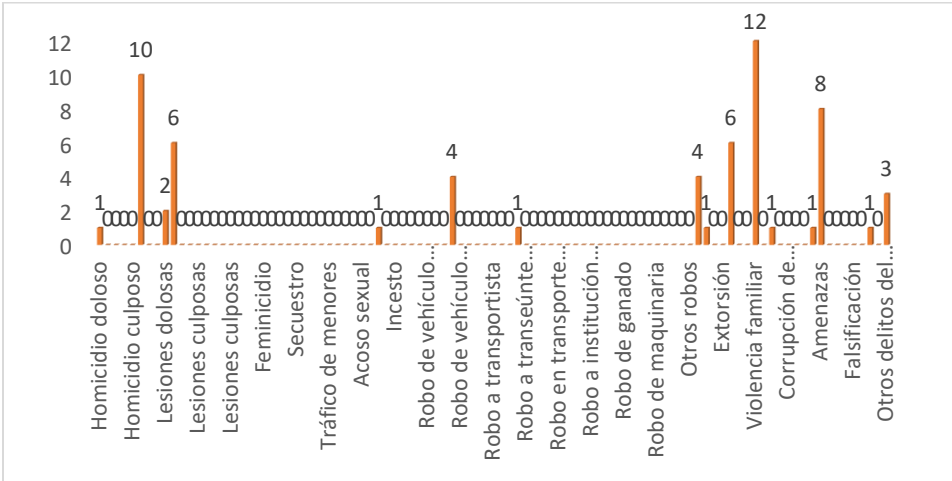
Gráfica. Unidades de producción ganadera.



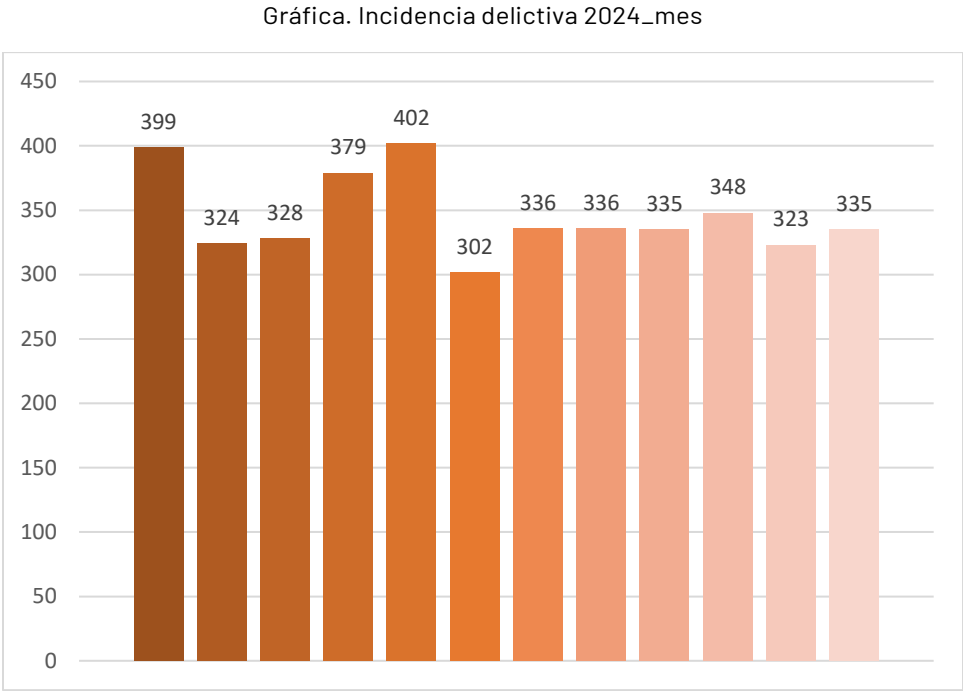
Seguridad y protección civil.

De acuerdo a los archivos del SNS durante el 2024 en el municipio de Izamal se suscitaron 62 delitos, de los cuales 19% fue de tipo violencia familiar, el 16% homicidio culposo, el 12.9% de amenazas, y el restante por robo, lesiones, etc.

Gráfica. Incidencia delictiva 202_tipo



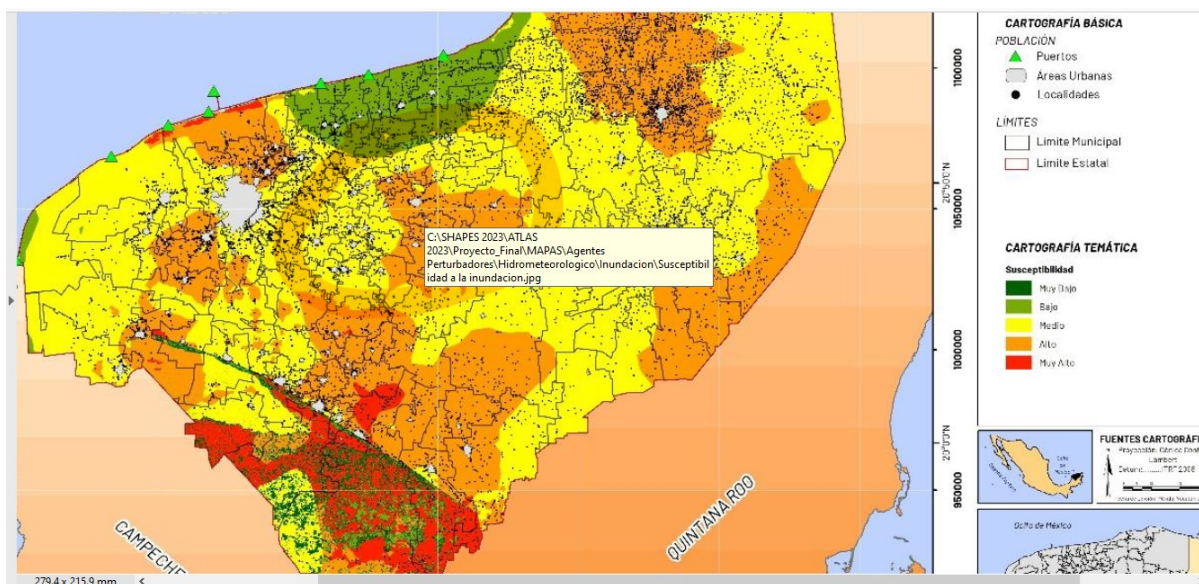
El mes de enero fue el mes que concentró 24% de los delitos, seguido de los meses de junio con el 12.9% y abril, mayo y noviembre con el 9.6%, y el resto distribuido en los demás meses, siendo julio y setiembre los meses con menor incidencia.



Peligros y riesgos

Izamal se localiza en las coordenadas 20°55' 53"N 89°01' 04"O (20.931389, -89.017778) con una altitud promedio de 12 metros sobre el nivel del mar y de acuerdo al Atlas de Riesgos del Estado de Yucatán 2018-2024 la mayoría de los municipios del estado están catalogados con un nivel ALTO en posibilidades de inundación, el municipio de Izamal se encuentra en la región centro del estado y se clasificada como PLANA dentro del ATLAS D RIESGO conformada por municipios del centro y oriente. El territorio del municipio de Izamal se identifica en color naranja y amarillo con significado de ALTO y MEDIO en posibilidades de inundación.

Figura. Mapa de riesgos estatal



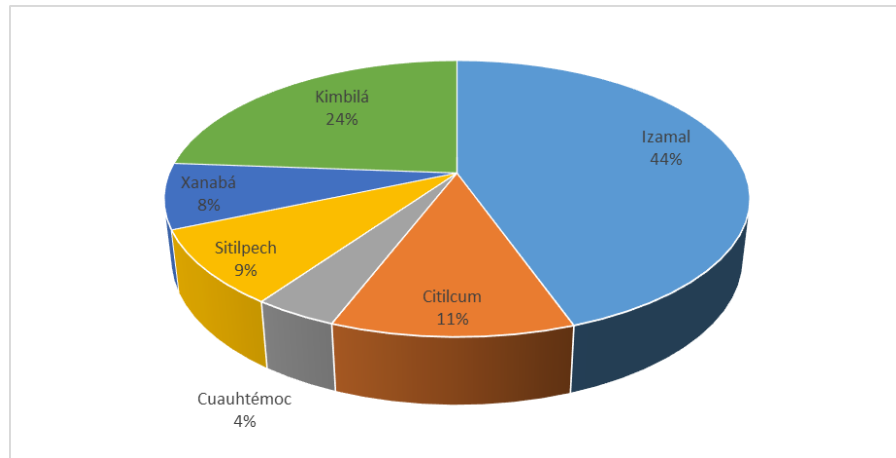
En general, la localidad posee una orografía plana, clasificada como llanura de barrera; sus suelos son generalmente rocosos o cementados. El municipio al que pertenece la ciudad de Izamal se encuentra ubicado en la región hidrológica Yucatán Norte. Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por corrientes subterráneas; las cuales son muy comunes en el estado.

De acuerdo con información encontrado en el ATLAS DE RIESGOS el primer registro de afectación por una tormenta tropical al municipio de Izamal fue en 1888, después en 1905, 1933, 1936, 1951, 1969 y de ahí hasta el año 2024 con la tormenta Beryl. Por lo que no se no considera proyectos para la atención de afectaciones por inundaciones.

Indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad.

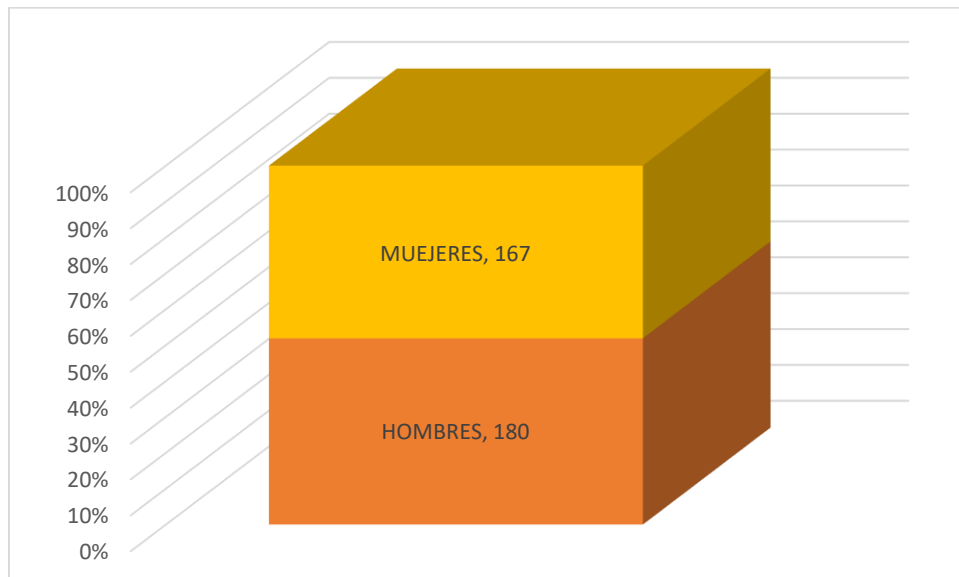
De acuerdo al Censo de población y vivienda 2020 del INEGI 16624 personas se consideran indígenas, representando el 25.21% de la población. El 44% se encuentra en la cabecera municipal, seguida de Kimbilá, Sitilcum, Sitilpech Xanabá y Cuahtemoc.

Gráfica. Población indígena



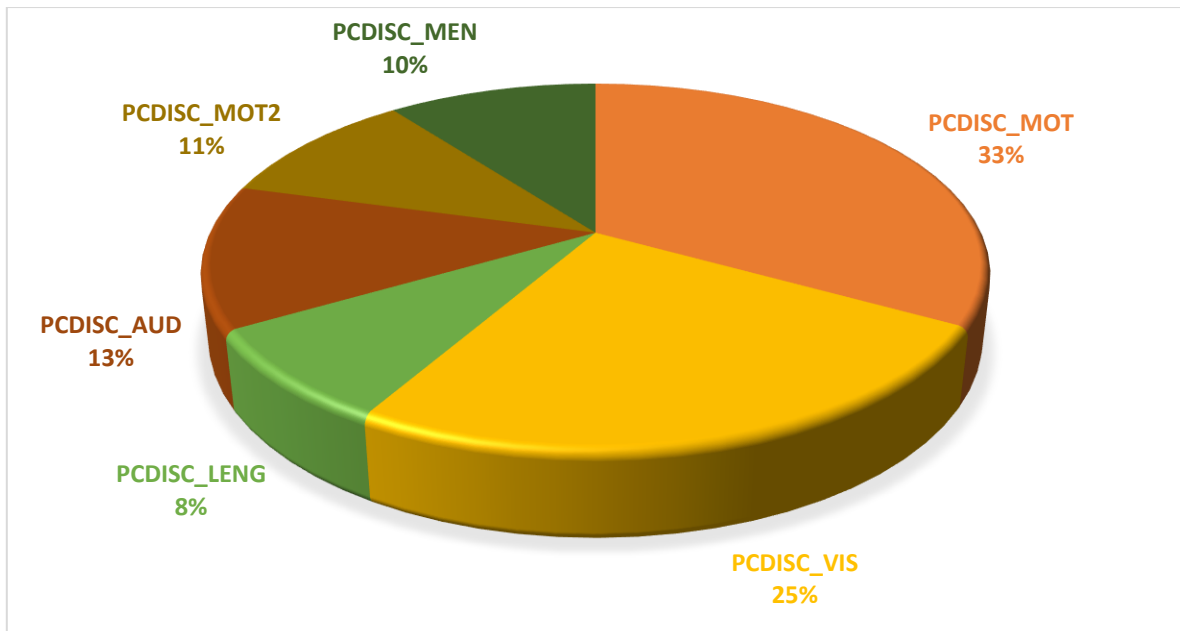
La población afrodescendiente está presente con el 1.21% de la población (347) de los cuales 167 son mujeres y 180 varones.

Gráfica. Población afrodescendiente



1833 es la población con discapacidad y representa el 6.41% de la población municipal. Del total 955 personas viven con una discapacidad de tipo motriz, 731 con discapacidad visual, 239 con discapacidad de lenguaje, 365 con discapacidad auditiva y 299 con discapacidad mental.

Gráfica. Población con discapacidad



3.3. Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis FODA municipal:

Tabla 0-1. Análisis FODA.

Debilidades	Fortalezas
❖ Escasa información estadística ❖ El tiempo que se quedan los turistas en la ciudad es muy reducido ❖ Plan de desarrollo turístico obsoleto ❖ Servicios públicos obsoletos ❖ Mercado municipal deteriorado ❖ Edificios públicos abandonados y deteriorados ❖ Campo y ganadería olvidada ❖ Recursos económicos limitados ❖ Aumento en el nivel de pobreza	❖ Nombramiento de pueblo mágico ❖ Edificios coloniales de gran belleza ❖ Identidad propia a nivel regional ❖ Cuna de cultura ❖ Bajo índice de afectaciones meteorológicas como los huracanes ❖ Alineación de los tres órdenes de gobierno ❖ Amplio territorio ❖ Alto sentimiento de pertenencia y orgullo de la ciudadanía.

Debilidades	Fortalezas
❖ Aumento en la carencia de los servicios de salud. ❖ Nula existencia de una gestión de residuos ❖ Conflictos de movilidad en el centro histórico ❖ Opciones de Movilidad urbana limitada ❖ Oferta cultural limitada ❖ Limitada presencia como marca turística en eventos nacionales e internacionales ❖ Uso de lámparas de alto consumo en el alumbrado público	❖ Disminución de los niveles de rezago educativo ❖ Disminución del rezago de vivienda ❖ Disminución de los niveles de pobreza extrema ❖ Amplio número de espacios deportivos ❖ Buena cobertura de los servicios de recolección de residuos ❖ Buena conectividad entre sus comisarías. ❖ Reconocimiento de la calidad de sus productos textiles artesanales. ❖
Amenazas	Oportunidades
❖ Inexistencia de planes de protección civil ❖ Desconocimiento del plan de desarrollo urbano ❖ Recursos limitados para el municipio ❖ Negativa de la gente a cambios en la administración de los servicios públicos ❖ Poca aceptación de la ciudadanía a reordenamientos viales en el centro histórico. ❖ Baja recaudación de ingresos propios. ❖ Deficiente conexión de internet en su territorio. ❖ Percepción ciudadana de aumento en el consumo de drogas.	❖ Reconocimiento del turista nacional ❖ Crecimiento del turismo nacional y extranjero ❖ Recursos culturales e históricos para hacer crecer su oferta turística ❖ Ubicación geográfica privilegiada ❖ Cercanía con la ciudad de Mérida ❖ Excelente conectividad carretera ❖ Llegada del tren maya ❖ Llegada de inversión privada ❖ Aplicación del plan de desarrollo urbano ❖ Rescate de edificios coloniales con gran riqueza arquitectónica ❖ Percepción de ser una ciudad segura ❖ Reducido número de localidades ❖ Existencia de edificios coloniales con gran riqueza arquitectónica en cada localidad. ❖ Aumento del turismo rural y responsable ❖ Creación del proyecto nacional de aldeas mayas.

Fuente: elaboración propia



Capítulo IV: Temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

4.1. Planteamiento de temas estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción

A continuación, se presentan los ejes rectores que guiarán los programas, proyectos y acciones de la administración 2025-2027, estos como resultado del extenso análisis de información de la investigación documental y del proceso de participación ciudadana realizado en las mesas de trabajo, encuestas y audiencias.

Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos

Objetivo general. Reducir el rezago social de la población a través de la atención de las dimensiones del bienestar.

Tema: Salud

Objetivo 1.1. Mejorar las condiciones de salud en la población del municipio.

Estrategia 1.1.1. Reforzar la relación con las instituciones de salud estatal, federal y los del sector privado.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Mapear las instituciones de salud públicas y privadas.

1.1.1.2. Generar convenios de colaboración con instituciones de salud públicas y privadas.

1.1.1.3 Promover la inversión privada de empresas del sector salud en el municipio.

1.1.1.4. Gestionar un aumento en la capacidad de atención médica en hospitales públicos.

Estrategia 1.1.2. Fortalecer los servicios de salud del municipio.

Líneas de acción:

1.1.2.1 Diversificar los servicios de salud que ofrece el municipio.

1.1.2.2 Crear consultorios municipales.

1.1.2.3 Ampliar los horarios de atención del consultorio municipal de manera paulatina.

1.1.2.4 Contratar personal de salud para el servicio médico municipal.

1.1.2.5 Surtir de medicamentos suficientes al consultorio municipal.

- 1.1.2.6.** Fortalecer el parque vehicular para servicios de salud
- 1.1.2.7.** Promover buenas prácticas en materia de salud.
- 1.1.2.8.** Generar programas de talleres y pláticas de salud.
- 1.1.2.9.** Generar programas de apoyos para facilitar el acceso a los servicios médicos de especialidad.
- 1.1.2.10.** Generar programas de apoyo en salud para la ciudadanía.
- 1.1.2.11.** Generar programas de apoyo a la salud de la mujer
- 1.1.2.12.** Realizar programas de prevención de enfermedades cronicodegenerativas.
- 1.1.2.13.** Realizar campañas de prevención sobre enfermedades transmitidas por vectores y por zoonosis.
- 1.1.2.14.** Gestionar programas para la atención de la salud mental.
- 1.1.2.15.** Generar programas de prevención de adicciones.

Tema. Educación

Objetivo 1. 2. Mejorar las condiciones de educación de la población del municipio

Estrategia 1.2.1. Fortalecer los servicios de educación del municipio.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1.** Ejecutar proyectos de mejora de infraestructura educativa
- 1.2.1.2.** Promover programas de nivelación educativa
- 1.2.1.3.** Desarrollar programas de apoyo a estudiantes destacados
- 1.2.1.4.** Fortalecer los programas de lectura y enseñanza de las ciencias exactas
- 1.2.1.5.** Facilitar el acceso a la educación superior
- 1.2.1.6.** Promover la ampliación de la oferta educativa pública y privada.

Estrategia 1.2.2. Reforzar la vinculación con las instituciones educativas

Líneas de acción:

- 1.2.2.1.** Mantener una estrecha comunicación con las instituciones educativas

1.2.2.2. Proporcionar apoyos a las instituciones educativas.

1.2.2.3. Promover la continuidad de estudios en adultos.

1.2.2.4. Establecer programas de estímulos a los docentes destacados de las instituciones educativas.

1.2.2.5. Apoyar al fortalecimiento de la formación de los docentes de los centros escolares.

1.2.2.6. Establecer programas para la educación básica de adultos.

1.2.2.7. Crear espacios colaborativos entre ayuntamiento e instituciones educativas para la promoción de la lectura.

1.2.2.8. Apoyar el intercambio académico de estudiantes y docentes de las instituciones.

Tema: Deporte.

Objetivo 1.3. Mejorar los servicios deportivos para la población.

Estrategia 1.3.1. Fortalecer infraestructura deportiva del municipio

Líneas de acción:

1.3.1.1. Crear un programa de mantenimiento permanente a los espacios deportivos

1.3.1.2. Construir espacios deportivos en el municipio

1.3.1.3. Generar un diagnóstico de espacios deportivos.

1.3.1.4. Vincular al sector privado para apoyo a la infraestructura deportiva.

Estrategia 1.3.2. Fortalecer la práctica de los deportes.

Líneas de acción:

1.3.2.1. Crear programas de la práctica deportiva en las infancias y juventudes.

1.3.2.2. Promover la conservación de eventos deportivos de gran alcance

1.3.2.3. Diversificar las disciplinas deportivas

1.3.2.4. Crea un programa de apoyos a deportistas.

1.3.2.5. Vincular a instituciones deportivas públicas y privadas.

1.3.2.6. Fortalecer las capacidades de los entrenadores deportivos municipales.

1.3.2.7. Promover inclusión deportiva entre las personas en situación de vulnerabilidad como: personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres.

Tema: Cultura.

Objetivo 1.4. Mejorar la accesibilidad cultural a la población del municipio.

Estrategia 1.4.1. Fortalecer la identidad cultural del municipio.

Líneas de acción:

1.4.1.1. Crear programas para la difusión de la danza tradicional

1.4.1.2. Crear programas para promover y conservar la realización de ceremonias mayas.

1.4.1.3. Promover la conservación de las costumbres mayas

1.4.1.4. Apoyar la realización de fiestas tradicionales.

1.4.1.5. Promover la conservación del idioma maya

Estrategia 1.4.2. Promover la práctica de las artes en el municipio.

Líneas de acción:

1.4.2.1. Crear programas para la práctica de distintas disciplinas de las bellas artes.

1.4.2.2. Crear espacios de expresión de las artes entre las infancias, juventudes y personas de la tercera edad.

1.4.2.3. Promover programa de apoyo a artistas locales.

1.4.2.3. Fortalecer la infraestructura para la práctica de las artes.

Tema. Vivienda.

Objetivo 1.5. Mejorar la infraestructura de vivienda en el municipio.

Estrategia 1.5.1. Promover la inversión en acciones de vivienda

Líneas de acción:

1.5.1.1. Designar presupuesto para acciones de vivienda.

1.5.1.2. Gestionar acciones de vivienda social.

1.5.1.3. Atraer inversión privada en vivienda

1.5.1.4. Promover la regularización de predios

Tema: Agua potable

Objetivo 1.6. Mejorar el acceso al servicio de agua potable municipal.

Estrategia 1.6.1. Reforzar el sistema agua potable municipal

Líneas de acción:

1.6.1.1. Promover la inversión en obra de agua potable

1.6.1.2. Gestionar proyectos para la mejora y ampliación del sistema de agua potable.

1.6.1.3. Garantizar la potabilización del agua.

Estrategia 1.6.2. Rehabilitar el sistema de agua potable municipal.

Líneas de acción:

1.6.2.1. Generar un programa de mantenimiento preventivo al sistema de agua potable

1.6.2.2. Priorizar la atención de mantenimiento correctivo del sistema de agua potable.

Tema. Alimentación y nutrición

Objetivo 1.7. Disminuir la carencia de alimentación en el municipio.

Estrategia 1.7.1. Promover hábitos de alimentación saludable.

Líneas de acción:

1.7.1.1. Generar un programa promoción de hábitos alimenticios saludables

Estrategia 1.7.2. Fortalecer la entrega de alimentos a la población.

Líneas de acción:

1.7.2.1. Gestionar programas de entrega de alimentos a la población

1.7.2.2. Promover la inversión municipal en programas para la entrega de alimentos.

1.7.2.3. Ampliar la oferta de los comedores comunitarios.

Tema. Conectividad municipal

Objetivo 1.8. Mejorar la conectividad del municipio.

Estrategia 1.8.1. Proveer calles e infraestructura vial funcionales en el municipio

Líneas de acción:

1.8.1.1. Generar programas de mantenimiento a calles.

1.8.1.2. Gestionar la ampliación de calles

1.8.1.3. Modernizar la infraestructura de calles.

1.8.1.4. Establecer un sistema de limpieza en calles y caminos.

Estrategia 1.8.2. Mantener conectadas las localidades con la cabecera municipal

1.8.2.1. Gestionar el mantenimiento y ampliación de carreteras que conectan a las comisarías con la cabecera municipal.

1.8.2.2. Gestionar programas para limpiar las carreteras que conectan a las comisarías con la cabecera municipal.

Estrategia 1.8.3. Promover la modernización del sistema de transporte municipal.

1.8.3.1. Actualizar la legislación municipal en tema de transporte.

1.8.3.2. Diversificar los medios de transporte municipal.

1.8.3.3. Reordenar el sistema de transporte municipal.

Estrategia 1.8.4. Promover la modernización de la red de conectividad de internet.

1.8.4.1. Gestionar la conectividad de los espacios y edificios públicos.

1.8.4.2. Gestionar el aumento de velocidad de datos en los edificios públicos.

1.8.4.3. Gestionar la conectividad de internet en localidades que carecen de ello.

Tema. Alumbrado público

Objetivo 1.9. Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.

Estrategia 1.9.1. Garantizar calles y espacios públicos iluminadas.

1.9.1.1. Realizar un diagnóstico del sistema de alumbrado público municipal.

1.9.1.2 Generar protocolos para gestionar los reportes ciudadanos de alumbrado público.

1.9.1.3. Promover el uso de tecnología verde e inteligente en el sistema de alumbrado público.

1.9.1.4. Generar un programa de mantenimiento al sistema de alumbrado de los espacios públicos.

Estrategia 1.9.2. Gestionar proyectos de alumbrado público para el municipio

- 1.9.2.1. Realizar un levantamiento de calles nuevas sin alumbrado público
- 1.9.2.2. Gestionar proyectos de ampliación de red eléctrica o electrificación.
- 1.9.2.3. Implementar tecnologías verdes y sustentables en el alumbrado público.

Tema. Parques y jardines

Objetivo 1.10. Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos.

Estrategia 1.10.1. Mantenimiento preventivo a parques y jardines

- 1.10.1.1. Realizar un diagnóstico de los parques y jardines
- 1.10.1.2. Generar un programa de mantenimiento a parques y jardines.
- 1.10.1.3. Ampliar la oferta de parques públicos y espacios verdes.
- 1.10.1.4. Aplicar un sistema de limpieza en parques y jardines.
- 1.10.1.5. Arborizar espacios públicos
- 1.10.1.6. Recuperar espacios públicos

Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.

Objetivo general. Mejorar la actividad económica municipal.

Tema: Inversión Privada.

Objetivo 2.1. Aumentar el número de empleos formales en el municipio.

Estrategia 2.1.1. Promover la inversión privada externa

Líneas de acción:

- 2.1.1.1.** Generar un programa de promoción municipal para la atracción de inversión externa
- 2.1.1.2.** Generar una imagen e identidad municipal
- 2.1.1.3.** Generar un programa de incentivos a la inversión externa para generar empleo.
- 2.1.1.4. Generar sinergias con municipios vecinos para atraer la inversión.

Estrategia 2.1.2. Promover el emprendimiento local

Líneas de acción:

2.1.2.1. Generar un programa para profesionalizar los emprendimientos

2.1.2.2. Crear alianzas para generar emprendimientos

2.1.2.3. Crear un programa de financiamiento a emprendimientos locales

2.1.2.4. Promover a los emprendimientos locales

2.1.2.5. Fortalecer las competencias de los y las artesanos locales

2.1.2.6. Facilitar los procesos para la apertura de negocios de bajo impacto.

2.1.3.7. Crear espacios para la promoción de los emprendimientos locales

2.1.3.8. Promover compras municipales a proveedores locales.

Tema: Turismo responsable.

Objetivo 2.2. Aumentar el turismo en el municipio.

Estrategia 2.2.1. Promover los servicios turísticos municipales

Líneas de acción:

2.2.1.1 Generar un programa de promoción turística

2.2.1.2. Identificar los espacios turísticos municipales con potencial de desarrollo.

2.2.1.3. Generar alianzas con dependencias e instituciones para fortalecer el sector turístico de la región.

2.2.1.4. Formalizar un área de la administración que promueva los temas de turismo.

2.2.1.5. Desarrollar un Plan de desarrollo turístico municipal.

2.2.1.6. Diversificar la oferta turística

2.2.1.7. Intervenir edificios públicos con potencial para el turismo

2.2.1.8. Desarrollar proyectos colaborativos con otras dependencias de tipo educativas y culturales.

2.2.1.9. Actualizar la reglamentación turística.

2.2.1.10. Crear alianzas intermunicipales, nacionales e internacionales para apoyar al talento local del sector turístico.

Estrategia 2.2.2. Profesionalizar los servicios turísticos municipales

Líneas de acción:

2.2.2.1. Organizar los servicios turísticos del municipio

2.2.2.2. Organizar al gremio de artesanas y artesanos

2.2.2.3. Generar un programa de capacitación y apoyos para los servidores turísticos y artesanos y artesanas.

2.2.2.4. Actualizar la nomenclatura turística del municipio.

Tema: Producción agrícola y pecuaria

Objetivo 2.3. Mejorar la producción agropecuaria del municipio.

Estrategia 2.3.1. Fortalecer la producción agrícola

Líneas de acción:

3.3.1.1. Organizar a los productores del campo

3.3.1.2. Gestionar apoyos para los productores agrícolas

3.3.1.3. Vincular a los productores agrícola al mercado competitivo y justo.

Estrategia 2.3.2. Fortalecer la producción pecuaria

Líneas de acción:

3.3.2.1. Organizar a los productores pecuarios

3.3.2.2. Gestionar apoyos para los productores pecuarios

3.3.2.3. Vincular a los productores con los mercados competitivos y justos

3.3.2.4. Fortalecer las capacidades y competencias de los productores.

Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.

Objetivo general. Mejorar el desempeño de la administración municipal a través del desarrollo de capacidades institucionales y prácticas de buen gobierno.

Tema: Instituciones profesionales.

Objetivo 3.1 Mejorar las capacidades institucionales.

Estrategia 3.1.1. Fortalecimiento del capital humano de la administración municipal.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Crear un programa de capacitación al personal

3.1.1.2. Generar un sentido de pertenencia a la administración, entre el personal.

3.1.1.3. Crear los manuales operativos y de organización de la administración municipal,

3.1.1.4. Asegurar una remuneración justo y acorde a las funciones y responsabilidades.

3.1.1.5 Crear incentivos sociales para los servidores públicos de nivel operativo y administrativo.

3.1.1.6. Garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores municipales.

3.1.1.7. Promover una evaluación de desempeño del personal y de las unidades administrativas.

3.1.1.8. Fortalecer prácticas saludables para el bienestar físico y mental del personal municipal.

Estrategia 3.1.2. Fortalecimiento de los espacios y equipamiento municipal

Líneas de acción:

3.1.2.1. Crear un programa de mantenimiento preventivo a los equipos e infraestructura.

3.1.2.2. Gestionar el equipamiento necesario para las áreas.

3.1.2.3. Promover el uso de las tecnologías dentro de los procesos administrativos.

3.1.2.4. Intervenir los edificios municipales acorde a las necesidades.

Tema. Buen gobierno para el pueblo.

Objetivo 3.2. Mejorar el cumplimiento de la legislación aplicable a la administración municipal.

Estrategia 3.2.1. Promover la transparencia y rendición de cuentas municipal.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Mantener actualizada la página de transparencia

3.2.1.2. Instalar el comité de transparencia municipal.

3.2.1.3. Cumplir con la cuenta pública

3.2.1.4. Someter la administración a evaluaciones y auditorías externas

3.2.1.5. Capacitar a los servidores públicos sobre sus obligaciones ante el INAIIP.

3.2.1.6. Promover la aplicación de prácticas de mejora regulatoria

3.2.1.7. Promover la aplicación del presupuesto basado en resultados

3.2.1.7. Actualizar el compendio de normativas municipales.

3.2.1.8. Administrar de manera eficiente los recursos financieros del municipio.

Estrategia 3.2.2. Promover el control interno municipal

Líneas de acción:

3.2.2.1. Desarrollar un sistema de control interno municipal

3.2.2.2. Formalizar una unidad de control interno

Estrategia 3.2.3. Promover la participación ciudadana

Líneas de acción:

3.2.3.1. Abrir espacios de participación ciudadana en la gestión y administración municipal.

3.2.3.2. Dar atención a los proyectos propuestos por los ciudadanos.

3.2.3.3. Promover la autogestión financiera de las localidades.

Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas

Tema: Gestión de Residuos sólidos

Objetivo 4.1. Mejorar el manejo de los residuos sólidos municipales.

Estrategia 4.1.1. Promover la gestión adecuada de los residuos sólidos municipales.

Líneas de acción:

4.1.1.1. Fortalecer el equipamiento y personal del sistema de recolección.

4.1.1.2. Fomentar entre la ciudadanía las buenas prácticas para el manejo de residuos.

4.1.1.3. Modernizar el depósito de residuos sólidos municipal

4.1.1.2. Vincular a la iniciativa privada para el manejo de los residuos sólidos.

Tema: Gobernanza sostenible.

Objetivo 4.2. Mejorar el desempeño municipal para proteger el medio ambiente

Estrategia 4.2.1. Promover desde la administración municipal acciones de protección al medio ambiente.

4.2.1. 1. Asegurar que las adquisiciones municipales cumplan con los estándares de cuidado del medio ambiente a las que deben someterse.

4.2.1.2. Promover el uso de tecnologías verdes.

4.2.1.3. Promover las buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica y combustibles.

4.2.1.4. Elaborar normativas municipales para proteger los recursos naturales y disminuir el impacto negativo en el medio ambiente.

4.2.1.5. Aplicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano

4.2.1.6. Desarrollar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

4.2.1.7. Promover la educación ambiental

4.2.1.8. Promover la creación y mantenimiento de espacios verdes.

4.2.1.9. Desarrollar un programa municipal de resiliencia al cambio climático.

4.2.1.10. Promover la creación de la policía ecológica.

4.2.1.11. Promover la creación de un programa municipal de protección al medio ambiente.

Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.

Objetivo general. Mantener la seguridad municipal con un enfoque de género, inclusión y no discriminación.

Tema: Seguridad pública.

Objetivo 5.1. Mantener la seguridad municipal.

Estrategia 5.1.1. Fortalecer la dependencia municipal de seguridad.

Líneas de acción:

- 5.1.1.1. Profesionalizar a los elementos policiacos.
- 5.1.1.2. Dotar de equipamiento necesario al cuerpo policiaco
- 5.1.1.3. Contratar el personal necesario para el área
- 5.1.1.4. Conformar el departamento de prevención y proximidad social
- 5.1.1.5. Establecer protocolos de seguridad en las entradas y salidas escolares
- 5.1.1.6. Coordinar la seguridad regional con municipios vecinos
- 5.1.1.7. Promover la conformación de comités vecinales.
- 5.1.1.8. Equipar a los elementos policiacos.

Estrategia 5.1.2. Promover acciones de prevención de accidentes y del delito.

Líneas de acción:

- 5.1.2.1. Fortalecer la señalética de vialidad
- 5.1.2.2. Promover el respeto de los límites de velocidad por medio de adecuaciones a las vías terrestres.
- 5.1.2.3. Realizar operativos de control
- 5.1.2.4. Promover la educación vial
- 5.1.2.5. Estrechar relaciones con los padres de familia para concientizar en temas de vialidad y el delito.
- 5.1.2.6. Crear del departamento de proximidad social.
- 5.1.2.7. Trabajar en conjunto con dependencias estatales, municipales, sector social, privado e instituciones educativas para temas de prevención del delito y accidentes.
- 5.1.2.8. Fortalecer acciones para reducir la población de animales sin dueño, que pudieran ocasionar accidentes.

Tema: Protección civil.

Objetivo 5.2. Mantener la cultura de prevención de desastres en el municipio.

Estrategia 5.2.1. Promover la cultura de prevención de desastres

Líneas de acción:

- 5.2.1.1.** Realizar el programa de protección civil municipal
- 5.2.1.2.** Realizar trabajo coordinado con dependencias estatales y federales para atender desastres naturales.
- 5.2.1.3.** Establecer protocolos de atención de desastres
- 5.2.1.4.** Verificar los programas de protección civil de las instituciones y empresas.
- 5.2.1.5.** Realizar programas de inspección de seguridad en establecimientos comerciales y obras.
- 5.2.1.6.** Fortalecer el cuerpo de protección civil.

5.2.1.7. Generar el atlas de peligros o riesgos municipales.

Tema: Inclusión de grupos vulnerables.

Objetivo 5.3. Mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos.

Estrategia 5.3.1. Promover las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y las personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual.

Líneas de acción:

5.3.1.1. Crear espacios de expresión para las personas con discapacidad

5.3.1.2. Crear el departamento de la diversidad sexual

5.3.1.3. Crear el instituto de inclusión para personas con discapacidad

5.3.1.4. Visibilizar a las personas con discapacidad y sus derechos

5.3.1.5. Empoderar a las personas con discapacidad y a las de la comunidad de la diversidad.

5.3.1.6. Crear un programa de apoyos para las personas con discapacidad.

5.3.1.7. Promover espacios de esparcimiento y expresión artística para los adultos mayores.

5.3.1.8. Promover la práctica deportiva y activación física en los adultos mayores.

Tema: Equidad de género

Objetivo 5.4. Mejorar el acceso al libre ejercicio de sus derechos humanos.

Estrategia 5.4.1. Promover las condiciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Líneas de acción:

5.4.1.1. Crear programas de apoyo para la mujer

5.4.1.2. Empoderar a la mujer

5.4.1.3. Difundir entre la sociedad los derechos de las mujeres

5.4.1.4. Establecer programas de protección hacia las mujeres en situación de violencia.

5.4.1.5. Promover fuentes de empleo para la mujer.

5.4.1.6. Promover la salud mental y sexual de las mujeres, niñas y adolescentes.



Capítulo V: Sistema de monitoreo y evaluación

5.1. Consejo de monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación son procesos que permiten medir el impacto de un proyecto o iniciativa.

El monitoreo es un proceso continuo, mientras que la evaluación se realiza en momentos determinados

El ayuntamiento del municipio de Izamal conformó en el mes de marzo del 2025 el CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL que tendrá entre sus funciones el realizar los procesos de monitoreo y evaluación de los indicadores del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.

5.2. Monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo municipal

El Ayuntamiento de Izamal, en su afán de promover un gobierno eficiente y eficaz, presenta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEM), con el propósito de verificar y valorar el desempeño de los programas públicos municipales, para dar cabal cumplimiento a los objetivos y metas planteados en este PMD 2025-2027.

El SSEM es producto de la aplicación de enfoque metodológico derivado del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual se encuentra dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos ejercidos, aunado a una demanda poblacional por tener sistemas transparentes y efectivos del gasto público.

Para lo anterior, se establecen los siguientes elementos de seguimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el PMD:

Tabla. Seguimiento y evaluación de indicadores.

EJE	TEMA	OBJETIVO	INDICADOR	RESPONSABLE DE MEDICIÓN	PERIODICIDAD	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos						
	1.1. Tema: Salud	1.1. Mejorar las condiciones de salud en la población del municipio	Porcentaje de rezago del acceso a los servicios de salud	Oficialía mayor	10 años	2020
	1.2. Tema. Educación	1.2. Mejorar las condiciones de educación de la población del municipio	Porcentaje de rezago educativo	Oficialía mayor	10 años	2020
	1.3. Tema: Deporte.	1.3. Mejorar la práctica de actividad física y deportiva en el municipio	Porcentaje de población que realiza actividad físico deportiva en el municipio.	Dirección de deportes.	Anual	2024

	1.4.	Tema: Cultura.	1.4. Mejorar la accesibilidad cultural a la población del municipio.	Porcentaje de población que tiene acceso a la oferta cultural del municipio.	Dirección de cultura	Anual	ND
	1.5.	Tema. Vivienda.	1.5. Mejorar la infraestructura de vivienda en el municipio.	Porcentaje de población con carencia en la calidad y espacios de vivienda	Dirección de Bienestar	Anual	2024
	1.6.	Tema: Agua potable	1.6. Mejorar el acceso al servicio de agua potable municipal.	Porcentaje de viviendas con carencia del servicio de agua potable	Dirección de agua potable	Anual	2024
	1.7.	Tema. Alimentación y nutrición	1.7. Disminuir la carencia de alimentación en el municipio.	Porcentaje poblacional con carencia al acceso de la alimentación nutritiva y de calidad	Dirección del DIF	10 años	2024
	1.8.	Tema. Conectividad municipal	Proveer calles e infraestructura vial funcionales en el municipio	Porcentaje de calles y carreteras que se encuentran funcionales y en buen	Dirección de obras públicas	Anual	2025
	1.9.	Tema. Alumbrado público	1.9. Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.	Porcentaje de luminarias funcionales y de tecnología sustentable.	Dirección de alumbrado público	Anual	2025
	1.10.	Tema. Parques y jardines	1.10. Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos que se encuentran en óptimas condiciones	Dirección de servicios públicos	Anual	2025
Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.							
	2.1.	Tema: Inversión Privada.	2.1. Aumentar el número de empleos formales en el municipio.	Porcentaje de la población con carencia en el acceso a la seguridad social.	Dirección de turismo y desarrollo económico	10 años	2020
	2.2.	Tema: Turismo responsable.	2.2. Aumentar el turismo en el municipio.	Variación porcentual de turistas que visitan Izamal	Dirección de turismo y desarrollo económico	Anual	2024
	2.3.	Tema: Producción agrícola y pecuaria	Mejorar la producción agropecuaria del municipio.	Porcentaje de productores agrícolas y pecuarios beneficiados.	Dirección del bienestar	Anual	ND
Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.							
	3.1.	Tema: Instituciones profesionales.	Mejorar las capacidades institucionales.	Porcentaje de las unidades administrativas con evaluación	Recursos humanos	Anual	ND

				de desempeño favorable			
	3.2.	Tema. Buen gobierno para el pueblo.	Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a la administración municipal.	Porcentaje de actualización de las fracciones obligatorias de transparencia	Unidad de transparencia	Semestral	ND
Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas							
	4.1.	Tema: Gestión de Residuos sólidos	Mejorar el manejo de los residuos sólidos municipales.	Porcentaje de residuos sólidos que se le da un manejo adecuado.	Dirección de servicios públicos municipales	Anual	ND
	4.2.	Tema: Gobernanza sostenible.	Mejorar el desempeño municipal para proteger el medio ambiente	Porcentaje de cumplimiento del módulo medio ambiente de la GDM	Oficialía mayor	Anual	ND
Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.							
	5.1.	Tema: Seguridad pública.	Mantener la seguridad municipal.	Incidencia delictiva municipal	Dirección de seguridad municipal	Mensual	
	5.2.	Tema: Protección civil.	Mantener la cultura de prevención de desastres en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento del tema 3.3. Protección civil de la GDM	Oficialía mayor	Anual	ND
	5.3.	Tema: Inclusión de grupos vulnerables.	Mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos.	Número de personas atendidas en situación de vulnerabilidad	Oficialía mayor	Anual	ND
	5.4.	Tema: Equidad de género	Mejorar el acceso al libre ejercicio de sus derechos humanos.	Porcentaje de mujeres a las que se alcanzó.	DIF	Anual	ND

Fuente: elaboración propia.

5.3. Indicadores y metas

Los indicadores son una herramienta que muestra señales de una situación, actividad o resultado por lo que sirven para evaluar el progreso de un programa hacia el logro de un resultado o meta establecida. Por lo que son usados para:

- Mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa
- Evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos
- Dar seguimiento y predecir tendencias de la situación de un país, un estado o una región
- Valorar el desempeño institucional

5.3.1. Ficha de indicadores

A continuación, se presentan las fichas de los indicadores del PMD 2025-2027.

Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.1. Salud
OBJETIVO	1.1. Mejorar las condiciones de salud en la población del municipio
INDICADOR	Porcentaje de rezago del acceso a los servicios de salud
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que no acceden a los servicios de salud
META 2025-2027	4781 15.9%
LINEA BASE	4901 16.3%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Oficialía mayor
PERIODICIDAD	10 años
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2020
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Sistema de Información de Pobreza 2020. CONEVAL. https://coneval.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6699dd1087e94d65ab1d922e58764015

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.2. Educación
OBJETIVO	1.2. Mejorar las condiciones de educación de la población del municipio
INDICADOR	Porcentaje de rezago educativo
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que no acceden a los servicios educativos
META 2025-2027	6745 22.3%
LINEA BASE	6881 22.8%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Oficialía mayor
PERIODICIDAD	10 años
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2020
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Sistema de Información de Pobreza 2020. CONEVAL. https://coneval.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6699dd1087e94d65ab1d922e58764015

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.3. Deporte.
OBJETIVO	1.3. Mejorar la práctica de actividad física y deportiva en el municipio
INDICADOR	Porcentaje de población que realiza actividad físico deportiva en el municipio.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que realiza alguna actividad fisicodeportiva
META 2025-2027	9256 43.5%
LINEA BASE	8482/39.9%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de deportes.
PERIODICIDAD	1 año
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2024
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MOPRADEF. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/2024/#datos_abiertos . Base de datos Municipal de deportistas. Dirección de deportes. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.4. Cultura.
OBJETIVO	1.4. Mejorar la accesibilidad cultural a la población del municipio.
INDICADOR	Porcentaje de población que tiene acceso a la oferta cultural del municipio.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que tiene acceso a actividades culturales y/o artísticas
META 2025-2027	9561 44.9%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de cultura
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos de eventos culturales y artísticos municipales, Dirección de Cultura. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.5. Vivienda
OBJETIVO	1.5. Mejorar la infraestructura de vivienda en el municipio.
INDICADOR	Porcentaje de población con carencia en la calidad y espacios de vivienda
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que no tiene acceso a los espacios de vivienda
META 2025-2027	3352 11.19%
LINEA BASE	3652 12.2%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de bienestar
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos de acciones de vivienda municipales, Dirección de Bienestar. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.6. Agua potable
OBJETIVO	1.6. Mejorar el acceso al servicio de agua potable municipal.
INDICADOR	Porcentaje de viviendas con carencia del servicio de agua potable
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable
META 2025-2027	150 1.9%
LINEA BASE	365 4.7%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de agua potable
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2024
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos tomas nuevas de agua potable. Dirección de Agua potable. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.7. Alimentación y nutrición
OBJETIVO	1.7. Disminuir la carencia de alimentación en el municipio.
INDICADOR	Porcentaje poblacional con carencia al acceso de la alimentación nutritiva y de calidad
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que no cuenta con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
META 2025-2027	8136 27%
LINEA BASE	8836 29.4%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección del DIF
PERIODICIDAD	10 años
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2024
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Sistema de Información de Pobreza 2020. CONEVAL. https://coneval.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6699dd1087e94d65ab1d922e58764015

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.8. Conectividad municipal
OBJETIVO	1.8. Proveer calles e infraestructura vial funcionales en el municipio
INDICADOR	Porcentaje de calles y carreteras que se encuentran funcionales y en buen
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de calles del municipio que se encuentran en buen estado
META 2025-2027	2100 87%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de obras públicas
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2025
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Diagnóstico de calles y carreteras municipales. Dirección de Obras Públicas. Ayuntamiento de Izamal. 2025.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.9. Alumbrado público
OBJETIVO	1.9. Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.
INDICADOR	Porcentaje de luminarias funcionales y de tecnología sustentable.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de luminarias funcionales y de tecnología sustentable
META 2025-2027	2125 84%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de alumbrado público
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2025
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Diagnóstico de alumbrado público. Dirección de Alumbrado público. Ayuntamiento de Izamal. 2025.

EJE	Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos
TEMA	1.10. Parques y jardines
OBJETIVO	1.10. Mantener en óptimas condiciones los espacios públicos.
INDICADOR	Porcentaje de espacios públicos que se encuentra en óptimas condiciones
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de espacios públicos que se encuentran en buen estado
META 2025-2027	28 75%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de servicios públicos
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2025
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Diagnóstico de parques y jardines. Dirección de servicios públicos. Ayuntamiento de Izamal. 2025.

Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.

EJE	Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.	
TEMA	Tema: Inversión Privada.	
OBJETIVO	2.1. Aumentar el número de empleos formales en el municipio.	
INDICADOR	Porcentaje de la población con carencia en el acceso a la seguridad social.	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de población que no accede a la seguridad social	
META 2025-2027	12396	41.30%
LINEA BASE	12696	42.3%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de turismo y desarrollo económico	
PERIODICIDAD	10 años	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2020	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Sistema de Información de Pobreza 2020. CONEVAL. https://coneval.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6699dd1087e94d65ab1d922e58764015	

EJE	Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.	
TEMA	Tema: Turismo responsable.	
OBJETIVO	2.2. Aumentar el turismo en el municipio.	
INDICADOR	Variación porcentual de turistas que visitan Izamal	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el aumento anual de turistas que llegan a la ciudad con respecto al año anterior	
META 2025-2027	5800	22.2%
LINEA BASE	4310	16.57%
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de turismo y desarrollo económico	
PERIODICIDAD	Anual	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2024	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Estadísticas de visitantes. Sistema institucional de visitantes. INAH. https://www.estadisticas.inah.gob.mx/	

EJE	Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.	
TEMA	Tema: Producción agrícola y pecuaria	

OBJETIVO	Mejorar la producción agropecuaria del municipio.
INDICADOR	Porcentaje de productores agrícolas y pecuarios beneficiados.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de productores que reciben algún apoyo
META 2025-2027	980 58.3%
LINEA BASE	423
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección del bienestar
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos municipal de productores beneficiados. Dirección de Bienestar municipal. Ayuntamiento Municipal. Beneficiarios de pesos a peso. https://desarrollorural.yucatan.gob.mx/files-content/general/28de88468f91b9ccee71b098a326c4bc.pdf .

Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.

EJE	Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.
TEMA	Tema: Instituciones profesionales.
OBJETIVO	Mejorar las capacidades institucionales.
INDICADOR	Porcentaje de las unidades administrativas con evaluación de desempeño favorable
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la cantidad de áreas de la administración que obtienen un desempeño favorable en la evaluación
META 2025-2027	20 86%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Recursos humanos
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Evaluación de desempeño de las unidades administrativas y personal de la administración municipal. Recursos humanos. Oficialía mayor. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.
TEMA	Tema. Buen gobierno para el pueblo.
OBJETIVO	Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable a la administración municipal.
INDICADOR	Porcentaje de actualización de las fracciones obligatorias de transparencia
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de fracciones públicas obligatorias actualizadas en el portal
META 2025-2027	43 87%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Unidad de transparencia
PERIODICIDAD	Semestral
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plataforma nacional de transparencia. https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzE=&idSujetoObligado=NTc4MQ==#inicio .

Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas

EJE	Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas
TEMA	Tema: Gestión de Residuos sólidos
OBJETIVO	Mejorar el manejo de los residuos sólidos municipales.
INDICADOR	Porcentaje de residuos sólidos que se le da un manejo adecuado.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide los kilos de residuos sólidos que son gestionados de manera adecuada para reducir la contaminación
META 2025-2027	35000 30%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de servicios públicos municipales
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Informe de manejo de residuos sólidos municipales en el depósito municipal. Dirección de servicios públicos municipales. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas
TEMA	Tema: Gobernanza sostenible.
OBJETIVO	Mejorar el desempeño municipal para proteger el medio ambiente
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del módulo medio ambiente de la GDM
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide la cantidad de indicadores del módulo MEDIO AMBIENTE de la GDM que se cumplen
META 2025-2027	8 100%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Oficialía mayor
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Reporte de cumplimiento de indicadores de la GDM. Oficialía mayor municipal. Ayuntamiento e Izamal.

Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.

EJE	Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.
TEMA	Tema: Seguridad pública.
OBJETIVO	Mantener la seguridad municipal.
INDICADOR	Incidencia delictiva municipal
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de incidentes en el municipio en los cuales se requirió la presencia de elementos de seguridad
META 2025-2027	660
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Dirección de seguridad municipal
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Reporte de incidentes de la dirección de seguridad municipal. Dirección de seguridad. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.
TEMA	Tema: Protección civil.
OBJETIVO	Mantener la cultura de prevención de desastres en el municipio.
INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento del tema 3.3. Protección civil de la GDM
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de indicadores del tema 3.3 de la GDM que se cumplen
META 2025-2027	6 100%
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	Oficialía mayor
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos de beneficiarios en situación de vulnerabilidad. Dirección Municipal de Bienestar. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.
TEMA	Tema: Inclusión de grupos vulnerables.
OBJETIVO	Mejorar las condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos.
INDICADOR	Número de personas atendidas en situación de vulnerabilidad
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de personas de grupos vulnerables que participan en las acciones desarrollados.
META 2025-2027	5000
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	DIF/Atención ciudadana
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos de beneficiarias. Dirección del DIF. Ayuntamiento de Izamal.

EJE	Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.
TEMA	Tema: Equidad de género
OBJETIVO	Mejorar el acceso al libre ejercicio de sus derechos humanos.
INDICADOR	Porcentaje de mujeres a las que se alcanzó.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el Número de mujeres que participa en los eventos programados
META 2025-2027	11000
LINEA BASE	ND
RESPONSABLE DE MEDICIÓN	DIF/Atención ciudadana
PERIODICIDAD	Anual
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ND
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Base de datos de beneficiarias. Dirección del DIF. Ayuntamiento de Izamal.

VI. Programas y compromisos

6.1 Principales metas y compromisos

A continuación, se presentan los principales programas y proyectos que desarrollará la administración 2025-2027.

Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos		Dirección	Programa o proyecto
1.1.	Tema: Salud	Dirección de Salud DIF Atención ciudadana Dirección de Bienestar	Gestiones médicas Apoyos en medicamentos Apoyos en consultas médicas Traslados médicos Traslados especiales Gestión de aparatos funcionales Jornadas de prevención Pláticas de prevención Atención médica, odontológica y de enfermería Jornada de vacunación antirrábica Descacharrización Jornadas de salud preventiva Programa de actualización continua al personal de salud del ayuntamiento Programa de fumigación espacial y abatización Jornadas preventivas de salud en idioma maya SENADI. CANI centro de atención para la neurodiversidad Izamal Generar unidades de primer contacto. (jurídico, trabajo social) Gestionar SIPINAY SEDE IZAMAL

			Gestionar la mejora de la UBR Crear centro de atención de adicciones Apoyos a personas con discapacidad Campaña de esterilización canina y felina Prevención de embarazo juvenil
1.2.	Tema. Educación	Dirección de educación	Ferias universitarias Apoyos a estudiantes Apoyos a docentes Apoyo a instituciones educativas Promoción de la lectura Promoción de la alfabetización
1.3.	Tema: Deporte.	Dirección de deporte	Torneos deportivos Apoyos a deportistas Apoyos a equipos deportivos Actividades de convivencia familiar Profesionalización de entrenadores Eventos deportivos nacionales o regionales Medio maratón Recorrido ciclista
1.4.	Tema: Cultura.	Dirección de cultura Dirección de Turismo y desarrollo económico	Programa de eventos artísticos y culturales Apoyos a artistas destacados Apoyos a grupos artísticos Apertura de espacios para expresión del arte Recuperación de prácticas artísticas y culturales Promoción de las vaquerías Promoción de la lengua maya Promoción del rescate a ceremonias mayas Promoción de la practica de las artes desde las infancias Escuela de bellas artes Izamal

1.5.	Tema. Vivienda.	Dirección de bienestar Dirección de turismo y desarrollo económico Presidencia Catastro	Construcción de techos, pisos, baños, cocinas, cuartos Apoyos en mejora de las casas habitación Programa de promoción de Izamal como polo de inversión Programa de regularización de predios
1.6.	Tema: Agua potable	Dirección de agua potable	Descuentos en cuotas de pago Promociones para jubilados y pensionados Programa integral de inversión en agua potable. Programa de cultura del agua
1.7.	Tema. Alimentación y nutrición	Dirección de bienestar Dirección del DIF	Apoyos en alimentos para infancias Comedores comunitarios Educación para el buen comer Activación física
1.8.	Tema. Conectividad municipal	Dirección de obras públicas y desarrollo urbano Presidencia	Programa de rehabilitación, ampliación y adecuación de calles, caminos y carreteras Espacios y edificios públicos con internet. Calles limpias Nuevas opciones de transporte Programa de regularización de transporte
1.9.	Tema. Alumbrado público	Dirección de servicios públicos	Programa de rehabilitación, ampliación y adecuación de alumbrado público. Mantenimiento a luminarias y equipo de alumbrado Reporta tu luminaria
1.10.	Tema. Parques y jardines	Dirección de servicios públicos	Programas de mantenimiento a espacios públicos Programa de recuperación de espacios públicos Parque skater

Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.			
2.1.	Tema: Inversión Privada.	Dirección de turismo y desarrollo económico Presidencia Dirección der servicios públicos Dirección de mercados y rastro Tesorería	Programa de difusión para la inversión Programa de incentivos en la inversión Apoyos al emprendimiento con créditos, capacitación y espacios de comercialización Reordenamiento de mercados Certeza a locatarios de mercado Programa de mantenimiento de imagen urbana pintura, limpieza.
2.2.	Tema: Turismo responsable.	Dirección de turismo y desarrollo económico Dirección de Cultura Dirección der servicios públicos Dirección de mercados y rastro	Reordenamiento integral Programa de Modernización de la infraestructura turística Intervención de infraestructura del mercado en la cabecera municipal Cursos para los locatarios Programa de mantenimiento menor a Mercado Nuevo rastro Noches em Izamal Marca Izamal Luz nueva. Rehabilitación de edificios públicos Creación de rutas turísticas Creación de centros de entendimiento Centro de convenciones y festivales

			Proyectos intermunicipales Hermanamiento con Europa
2.3.	Tema: Producción agrícola y pecuaria	Dirección de bienestar Presidencia	Apoyos para el campo y ganadería Equipamiento para el campo y ganadería Profesionalización del campo y ganadería Asesorías de gestión
Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.			
3.1.	Tema: Instituciones profesionales.	Oficialía mayor Presidencia Control interno Catastro Tesorería	Programa de capacitación Programa de incentivos a trabajadores Programa de mantenimiento a edificios públicos Programa de equipamiento a oficinas de gobierno Programa de sueldos dignos para trabajadores
3.2.	Tema. Buen gobierno para el pueblo.	Oficialía mayor Presidencia Control interno Tesorería Dirección jurídica Sindicatura Unidad de transparencia	Programa de auditorías Establecimiento del programa de control interno Actualización de normativas municipales Programa de inventarios Programa de transparencia Programa de archivo Programa de participación ciudadana Presupuesto base en resultados Presupuesto de autogestión Programa de participación ciudadana
Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas			
4.1.	Tema: Gestión de Residuos sólidos	Dirección de servicios públicos Ecología Presidencia Dirección de mercados y rastro	Programa de saneamiento de basureros Programa de limpieza municipal Programa de gestión de residuos

			Programa de concientización
4.2.	Tema: Gobernanza sostenible.	Tesorería Dirección de servicios públicos Dirección de obras públicas y desarrollo urbano Dirección de salud	Programa de adquisiciones locales y verdes Programa de reforestación y arborización Programa de resiliencia ante el cambio climático Legislación de desarrollo urbano Policía ecológica
Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.			
5.1.	Tema: Seguridad pública.	Dirección de seguridad pública municipal Dirección jurídica Presidencia	Programa de prevención del delito Programas de acercamiento ciudadano Programa de profesionalización policial Programa de prevención de accidentes Policía vecinal Programa de seguridad vial
5.2.	Tema: Protección civil.	Dirección de protección civil Oficialía mayor Presidencia	Programa de protección civil Atlas municipal de riesgos Atención de solicitudes ciudadanas con el tema de riesgo Programa de inspecciones de protección civil
5.3.	Tema: Inclusión de grupos vulnerables.	Dirección de bienestar Dirección del DIF Dirección de Salud Dirección de Deporte Dirección de Cultura	Apoyos en equipos funcionales Programa de actividades incluyentes Programa de promoción de los derechos Programa de empoderamiento
5.4.	Tema: Equidad de género	Dirección del DIF Dirección de Salud Dirección de Deporte Dirección de Cultura Oficialía mayor	Programas de empoderamiento de la mujer Programa de fortalecimiento de los derechos Programa de atención de caso de violencia

			Casa de seguridad municipal
--	--	--	-----------------------------

No.	Compromiso
1.	3 nuevos consultorios de atención médica en el IMSS ya que por el número de afiliados no se tiene el alcance necesario para ofrecer un servicio de calidad a estos, actualmente solo contamos con 2 consultorios para 28 000 afiliados
2.	Gestión para que el IMSS suba al segundo nivel de atención de salud y los equipos médicos necesarios para que ya no se tenga que ir a Motul o al Horan por cualquier estudio, evitando así que las familias gasten en su traslado
3.	Gestión necesaria para que la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE afilie al INSABI a los ciudadanos que no cuenten con servicio médico.
4.	Mejorar y activar los centros de salud de las comisarías para garantizar la calidad y atención de los servicios de salud.
5.	Vigilaré que el servicio médico y atención de salud de los fines de semana se cumpla cabalmente
6.	Mantendré el programa de mantenimiento de las ambulancias con que contamos y además gestionaré nuevas unidades para que las comisarías de Citilcum, Kimbila, Sitalpech, Xanabá y Pixilá cuenten con una.
7.	Surtiremos con mayor amplitud de medicamentos a la farmacia municipal y no le cobraremos ningún centavo por ellos a las personas embarazadas, adultos mayores de 60 años y personas con alguna discapacidad que presenten sus recetas expedidas oficialmente.
8.	Gestionaremos los servicios de salud mental (psicología y psiquiatría) para las personas de escasos recursos.
9.	Gestionaré el programa visualiza tus sueños que consiste en exámenes de la vista y lentes gratuitos a quienes lo necesiten.
10.	Gestionaré una clínica municipal para dar consultas gratis, medicamentos, servicio de ortopedia, laboratorios y estudios a precios muy accesibles para apoyar la economía de las familias.
11.	Mejoraré las escuelas en el municipio y comisarías. Prestando especial atención aquellas comisarías como Pixilá que carecen de una escuela preescolar con personal completo.
12.	Gestionaré la atención de personal capacitado para atender a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que no cuenten con los servicios, con la finalidad de garantizar la inclusión educativa.
13.	Gestionaré un programa de becas a aquellos estudiantes del nivel superior que estén estudiando en Mérida o en algún otro lugar.
14.	Propugnaré por la construcción de la Universidad del pueblo Maya. En donde se atiendan al menos 5 licenciaturas, es necesario invertir en educación para cambiar el rumbo de nuestro municipio y sus comisarías.

15.	Solicitaré que el programa de bienestar escolar continúe en el municipio con la entrega de útiles, escolares, mochilas, zapatos etc.,
16.	Atendiendo el rezago educativo general, estableceré ciclos de asesorías en matemáticas y materias que representen áreas de oportunidad al alumnado.
17.	Se destinarán zonas de activación física en las escuelas con la intención de promover la educación física.
18.	Se impartirán clases de maya en las tardes y grupos de conversación para recuperar la lengua natal.
19.	Se impartirán clases de ajedrez en las tardes con la intención de mejorar el desempeño académico de los alumnos.
20.	Promoveré la lectura en todos los ámbitos educativos, creando salas de lecturas y ferias del libro.
21.	Gestionaré la reapertura de Bellas Artes al municipio de Izamal ya que este año no hubieron inscripciones por lo que no permitiremos las niñas y los niños pierdan la oportunidad de desarrollarse en las diferentes disciplinas que ahí se imparten, de igual manera invertiré en la rehabilitación del edificio histórico ya que por falta de mantenimiento se encuentra en muy malas condiciones.
22.	Se impartirá clases de música y pintura para promover y fortalecer la cultura y creación artística.
23.	Promoveré el arte musical de los distintos géneros a través de eventos multitudinarios.
24.	Se realizarán los días culturales para que se exprese la manifestación del arte en todos los sentidos.
25.	Se gestionará de nuevo el regreso del teatro regional, nacional e internacional.
26.	Informaré y apoyaré en la elaboración de sus expedientes técnicos a los productores del campo con el fin de que puedan presentar a tiempo sus expedientes en la Secretaría de Desarrollo Rural local y federal.
27.	Daré seguimiento a la petición de los campesinos a los que se les retiró el apoyo de PROCAMPO, se dotará de certeza jurídica.
28.	Gestionaré insumos para los sectores productivos como fertilizantes, semillas, alambre, azúcar etc.
29.	Gestionaré el apoyo para la capacitación y comercialización de la miel con el objetivo de establecer un precio digno a su producto.
30.	Gestionaré créditos y financiamientos para el sector productivo con la finalidad de impulsar la recuperación económica.
31.	Crearé la oficina de asesoría técnica de desarrollo rural, para orientar y capacitar a los productores.
32.	Gestionaré ante las autoridades del sector turístico del Estado la realización del Plan Turístico de Izamal que nos permita tener una visión a largo plazo.
33.	Ampliaré el programa de mejoramiento de la imagen urbana del Centro del Municipio en coordinación con el INAH, SEMARNAT, la SEDATU.
34.	Realizaremos junto con el gobierno del estado y el gobierno federal a rehabilitación del convento Franciscano de San Antonio de Padua, único en Latinoamérica así como la rehabilitación de todas las iglesias de las comisarías.
35.	Gestionaré cursos de capacitación con instructores de alta calidad artística y deportiva.

36.	Gestionaré al gobierno federal y estatal apoyos para que en conjunto realicemos la construcción de 3 canchas de futbol, 2 de beisbol y 2 de basquetbol de usos múltiples con el fin de promover el deporte.
37.	Construiremos un parque exclusivo para patinar, esos llamados,. (Skatepark), en donde los niños, niñas y jóvenes puedan disfrutar ese espacio montados en una bicicleta, en patines o sobre una patineta.
38.	Tenemos tanto talento en Izamal y en la comisarias que gestionaré la visita de visorías con la intención de encontrar talentos y poder potenciarlos a través de becas.
39.	Promoveré el fisicoculturismo mediante eventos multitudinarios.
40.	Entregaré material deportivo e instrumentos musicales a los equipos y grupos o individuos que estén debidamente organizados.
41.	Apoyaré deportes más allá de los tradicionales con la finalidad de descubrir nuevos talentos para Izamal. Yucatán y México.
42.	Construiré en conjunto con el gobierno del estado una Casa exclusiva para los adultos mayores donde se proporcionará de manera gratuita clases de activación física, clases de bordado, pintura y actividades que fomenten la convivencia.
43.	Iniciaremos un programa de capacitación a nivel de cada familia con la finalidad de que cada uno de nosotros entienda la importancia de separar la basura orgánica e inorgánica, ya que a esta se le pueda dar un valor agregado y así llevarlos a lugares estratégicos que colocaremos en el municipio.
44.	Propondremos en el seno del cabildo el reglamento y la implementación de recoja de basura continua. La educación ambiental es fundamental para que podamos vivir sanamente.
45.	Trabajaremos en mesas de diálogo con personas expertas en el tema ambiental para poder resolver la contaminación del agua que aqueja a la comisaría de Sitilpech debido a la granja porcícola ubicada a unos km de su tierra.
46.	Impulsaré un programa de reforestación tanto en la cabecera como en las comisarias del municipio.
47.	Realizaremos un programa de protección de cenotes del municipio y lo proyectaremos como sector turístico para mejorar la economía de las familias.
48.	Se realizarán Programas de esterilización a los y adopción.
49.	Se dará apoyo de atención veterinaria a los dueños de las calesas para garantizar el buen estado de sus animales de trabajo, y se les dará un apoyo semestral para la conservación sus calesas.
50.	Realizaré el reacomodo del rastro municipal ya que he escuchado las quejas de las vecinas y los vecinos respecto al hedor que se genera en el medio ambiente.
51.	Gestionaré ante el IVEY el acceso de los ciudadanos de este municipio a los programas y créditos que maneja esta institución para la adquisición, mejoramiento y ampliación de vivienda, haciendo énfasis en las jóvenes para adquisición de bienes.
52.	Gestionaré la construcción de 300 baños ecológicos 300 pisos de cemento y 300 techos, comprometiéndome a realizar durante el trienio 2000 acciones más de vivienda en el municipio.
53.	Propiciaré con apoyo de la ciudadanía el programa de pintura de fachadas.
54.	Proponer un plan de crecimiento urbano con la finalidad de evitar problemas futuros de tráfico, desabastecimiento de agua y energía eléctrica

55.	Reforzaré la vigilancia policial sobre todo los fines de semana y con base en ello, realizaremos la construcción de casetas regionales de policía, incrementaremos el número de elementos policiacos, se les proporcionará mayor capacitación y equipamiento.
56.	Se reactivarán las casetas de vigilancia en las comisarías para garantizar la seguridad de todas las familias.
57.	Prestaremos el servicio de asesoría jurídica gratuita los fines de semana, para trámites de escrituración, testamentos y actos relacionados con la seguridad patrimonial de los habitantes.
58.	Continuaremos con el programa de coordinación municipal con la secretaria de seguridad pública estatal y con la guardia nacional con el fin de tener mayor seguridad y tranquilidad en el municipio
59.	Activaremos una alarma de pánico para proteger a las niñas y mujeres de situaciones que vulneren su integridad.
60.	Mejoraremos los sueldos y prestaciones de todos los integrantes de la policía municipal.
61.	Realizaré el censo de adultos mayores, personas con discapacidad y de niños y niñas durante los primeros 6 meses de la administración, a fin de poder saber si todos están incluidos en los diversos programas de bienestar y si no, para hacer las gestiones de que así sea, nuestra intención es que ningún adulto mayor, persona con discapacidad y niños, niñas y jóvenes se quede sin recibir algún apoyo.
62.	Embelleceré la ciudad y las comisarías pintando edificios, bardas, paredes estratégicas con el arte de la gente y cultivando plantas florales que engalanen todos los rincones de nuestra ciudad.
63.	Organizaré las noches bohemias los fines de semana donde invitaremos a todos los artistas y músicos de Izamal y sus comisarías a que nos deleiten con su arte musical.
64.	Aseguraremos la pertenencia de las concesiones en el mercado municipal a sus dueños y tendrán el apoyo directo para mejorar la imagen de la infraestructura para así dar un mejor servicio a la ciudadanía.
65.	Mediaré con los dueños de los taxis para buscar una alternativa respecto a la fluidez de la movilización que se tienen los primeros días de la semana, ya que la mayoría de la ciudadanía tiene que salir a trabajar o a estudiar a la capital.
66.	Gestionare las condiciones apropiadas para darle bienvenida a más industrias al municipio con la finalidad que nuestra población económicamente activa tenga más opciones de empleo.
67.	Estableceré una oficina dedicada a proporcionar servicios de consultoría, gestión empresarial que facilite a nuestros emprendedores información y gestión sobre apoyos de los tres niveles de gobierno y privados e incubadoras de emprendimiento.
68.	Crearé un programa de microcréditos para aquellos que quieran incursionar en el mundo empresarial o deseen expandir su negocio.
69.	Realizaré expo ferias en los que inviten a todos los pequeños y medianos emprendedores a que promuevan sus productos y se active la economía.
70.	Se tendrá un espacio cada mes en el ayuntamiento para que los artesanos de Izamal y sus comisarías puedan exponer su arte y productos y promoverlos estatal y nacionalmente.
71.	Realizaremos un estudio para determinar el espacio ideal y estratégico para los artesanos apoyándolos en la construcción de sus locales.
72.	Analizaremos la vialidad de la construcción de mercados municipales en las comisarías que carezcan de uno.

73.	Mediaré ante las autoridades competentes el pago justo de los maestros que no tienen el tabulador III, como es el CBTA 165 de Izamal, que injustamente se les paga con el tabulador II percibiendo 40% menos de su sueldo. Violentando el art. 123 de la constitución apartado a, fracción séptima que señala que, para trabajo igual, debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.
74.	Velaré y actuaré con justicia para los trabajadores del municipio que están en nómina sindical, para los pagos de sus aportaciones y cuotas para que sean activados sus prestaciones de salud del cual carecen constantemente por la falta de pago del Ayuntamiento.
75.	Realizaré el programa de mejoramiento urbano en las comisarias garantizando el abasto de agua, saneamiento, pavimentación, regeneración y creación de calles y espacios públicos.
76.	Mejoraré el suministro del agua potable. Reactivaré las plantas abandonadas de Izamal, y activaré o crearé, según las necesidades, una planta de extracción para Kimbilá, Citilcum, Pixilá, Sitilpech y Xanabá en una zona estratégica para levantar la presión de agua.
77.	Con base en la solicitud que me hicieron, las madres de familia, jóvenes, y habitantes de la comisaría de Sitilpech respecto al peligro que existe en la carretera Izamal-Sitilpech, me comprometo a realizar junto con el gobierno del estado la construcción de una avenida segura.
78.	Gestionaré el diseño arquitectónico y la construcción de la entrada a nuestra bella ciudad de Izamal con expertos en el conocimiento de la cultura maya, como distintivo de bienvenida a todos los visitantes.
79.	Gestionaré otro terreno para el cementerio municipal ya que el actual carece de espacio. De igual manera se le dará mantenimiento constante al cementerio de Izamal y los de las comisarias
80.	Implementaré el presupuesto directo o participación directa, que no es otra cosa que entregar la parte proporcional del presupuesto municipal anual según el número total habitantes de las comisarias, recursos que al igual que el de los gobiernos municipales deben ser reportados y auditados por la Auditoría Superior del estado de Yucatán. Esto se hará a través de la conformación de un consejo municipal que se hará cargo de todas las necesidades de la comisaría, ya que la entrega del presupuesto directo indica la correcta distribución de la riqueza y la garantía de que nunca más se abandonará a nuestros pueblos originarios.

VII. Anexos

7.1. Diseño de encuesta

Plan Municipal de Desarrollo de IZAMAL 2025-2027										
Nombre										
Localidad										
Teléfono										
Sexo	a) Hombre b) Mujer c) Otro: especificar									
Correo electrónico										
1. Seleccione cuál tema considera más relevante para transformar su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 9, siendo 1 la más importante y 9 la de menor importancia. No repita elecciones										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Economía y turismo										
Gobierno abierto y eficiente										
Salud y deporte										
Seguridad y justicia										
Inclusión e igualdad de género										
Cultura y artes										
Bienestar Social										
Servicios públicos municipales y movilidad										
Medio ambiente										

2. Seleccione cuál considera usted debería ser la política más adecuada para mejorar la economía en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 6, siendo 1 la más importante y 6 la de menor importancia. No repita elecciones						
	1	2	3	4	5	6
Impulsar el turismo						
Promover el desarrollo de la industria local (promover lo hecho en tu municipio)						
Desarrollar el comercio y fortalecer las empresas locales						
Fomentar la creación de nuevas empresas						
Atraer inversiones nacionales y extranjeras						
Fomentar el sector agropecuario						

3. Seleccione cuál considera usted debería ser la prioridad para la reducción de la pobreza en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 9, siendo 1 la más importante y 9 la de menor importancia. No repita elecciones									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Promover una educación de calidad									
Ampliar la seguridad social para todos									
Mejorar las condiciones del pueblo Maya									
Garantizar el acceso a la vivienda digna									

Mejorar la salud									
Eliminar el hambre									
Generar oportunidades de empleo									
Impulsar el emprendimiento de negocio									
Buscar la inclusión de los grupos vulnerables									

4. Seleccione cuál considera usted debería ser la prioridad en el ámbito cultural en su municipio. Organice sus prioridades del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones									
							1	2	3 4
La promoción de la cultura física (deporte)									
Que la cultura sea accesible para todos los habitantes de tu municipio									
La promoción de las bellas artes (pintura, música, teatro, danza, etc.)									
La promoción y conservación de la cultura Maya									

5. Seleccione cuál cree que es el reto más importante de su municipio en materia de medio ambiente y sustentabilidad. Organice su importancia del 1 al 6, siendo 1 la más importante y 6 la de menor importancia. No repita elecciones									
							1	2	3 4 5 6
Efectos del cambio climático									
Contaminación del agua (mares, cenotes, el acuífero, etc.)									
Ciudades incluyentes y con servicios para todos									
Movilidad y transporte urbano									
Inadecuada gestión de residuos sólidos (disposición de la basura)									
Destrucción de las selvas									

6. Seleccione cuál de las siguientes acciones considera más importante para erradicar la violencia contra las mujeres. Organice su importancia del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones									
							1	2	3 4
Crear un presupuesto que atienda a las necesidades de las mujeres									
Realizar campañas de comunicación para concientizar lo que es la violencia de género y cómo actuar									
Incluir dentro de los programas municipales, temáticas sobre igualdad de género									
Fortalecer el sistema de justicia para garantizar que se castiguen los delitos									

7. Seleccione cuál considera usted la mejor forma para apoyar a las personas con buenas ideas para emprender un negocio. Organice su importancia del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la de menor importancia. No repita elecciones									
							1	2	3 4
Otorgándole recursos									
Otorgándole crédito									
Otorgándole capacitación y asesoría									
Agilizar los trámites para abrir un negocio									

8. Seleccione cuál considera usted es la mayor problemática de seguridad en la zona donde vive. Organice su importancia del 1 al 5, siendo 1 la más importante y 5 la de menor importancia. No repita elecciones					
	1	2	3	4	5
Falta de respeto a las mujeres					
Presencia de pandillas o bandas con conductas antisociales					
Robos o asaltos					
Hechos violentos con armas de fuego o armas blancas (punzo cortantes)					
Ventas o consumo de drogas					

9. Seleccione cuál considera usted debe ser la prioridad del gobierno de su municipio para ser más eficiente. Organice sus prioridades del 1 al 5, siendo 1 la más importante y 5 la de menor importancia. No repita elecciones					
	1	2	3	4	5
Promover la transparencia y la participación ciudadana					
Mejorar los servicios públicos					
Poder realizar los trámites y servicios por internet					
Reducir trámites					
Combatir la corrupción y prevenir que ocurra					

10. Seleccione cuál considera usted debe ser la prioridad de su municipio en materia de inversión pública. Organice sus prioridades del 1 al 10, siendo 1 la más importante y 10 la de menor importancia. No repita elecciones										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fomentar la creación de espacios para el arte, cultura y educación.										
Alumbrado público										
Panteones										
Cuidar el mantenimiento del orden público en mercados, plazas, calles										
Mercados y centrales de abastos										
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos										
Preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el territorio municipal.										
Atender la pavimentación, cuidado y aseo de las calles										
El agua potable, el drenaje, el alcantarillado										
Rastro										

Confianza al gobierno

En la siguiente pregunta, seleccione una opción sobre la cantidad de confianza que le genera cada uno de los siguientes servidores públicos

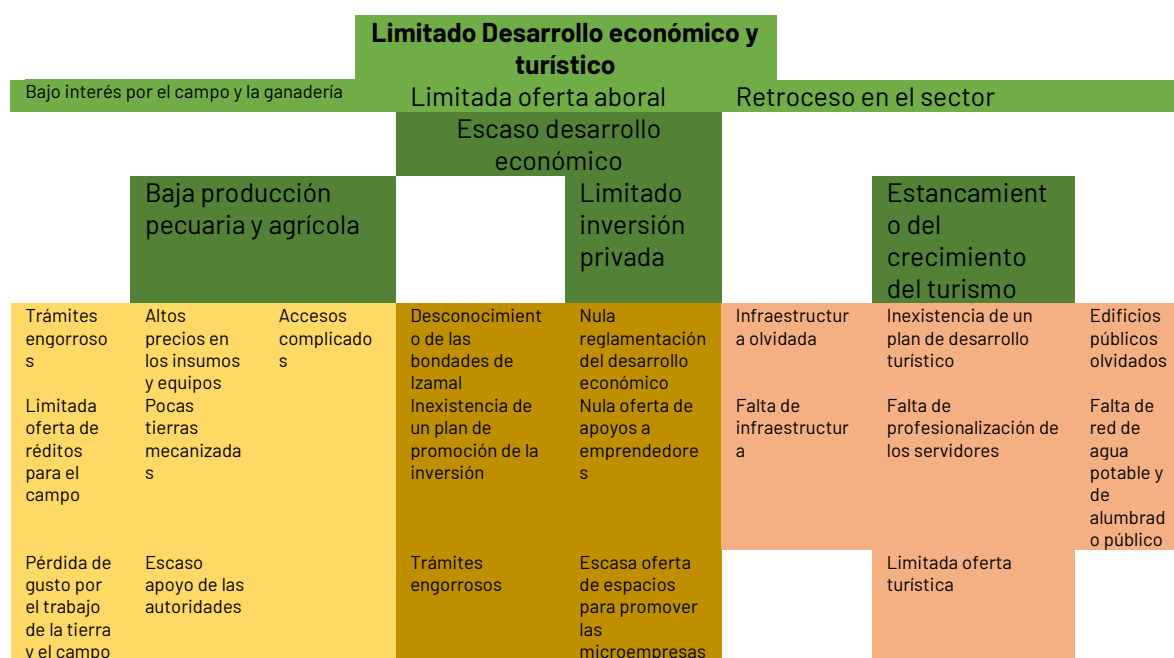
11. En su opinión ¿Cuánta confianza le generan las siguientes personas? *				
	Mucha confianza	Algo de confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
Presidente municipal				
Regidores				
Policía municipal				
Servidores públicos o empleados del municipio				
En las siguientes 3 preguntas, seleccione las opciones que considere sean relevantes. Se puede elegir más de una opción.				
12. ¿Ha experimentado corrupción en alguno de los siguientes escenarios?				
☐	Para agilizar algún trámite o servicio municipal			
☐	Para evitar el cobro de algún recargo o multa			
☐	Evitar alguna clausura			
☐	Pagar menos impuestos			
☐	Para obtener alguna Licencia o permiso			
☐	Para evitar inspecciones			
☐	Para poder venderle algo al municipio			
☐	Para poder obtener algún apoyo o beneficio del municipio			
13. De los siguientes servicios públicos, ¿cuáles considera que NO son eficientes?:				
☐	Alumbrado público			
☐	Bacheo de calles			
☐	Recolección de basura			
☐	Agua potable			
☐	Mercado y rastro			
☐	Parques y jardines públicos			
☐	Policía municipal			
☐	Cementerio			
14. De los siguientes elementos ¿cuáles considera que deberían de ser emitidos por medios electrónicos, sin necesidad de acudir a una ventanilla municipal?:				
☐	Pago del impuesto predial			
☐	Obtención de licencia de funcionamiento			
☐	Obtención de licencia de construcción			
☐	Pago del servicio del agua			
☐	Pago de recolección de basura			
☐	Pago de multas			
☐	Reporte de luminarias o bacheo			
☐	Ninguno de los anteriores			
15. Finalmente, hemos dejado un espacio en blanco para que todos y todas puedan emitir un comentario, proponer un proyecto y solicitar algún cambio, porque sabemos que avanzando unidos le daremos un mejor rumbo a nuestro municipio de Izamal.				

7.2 Árboles de Problemas

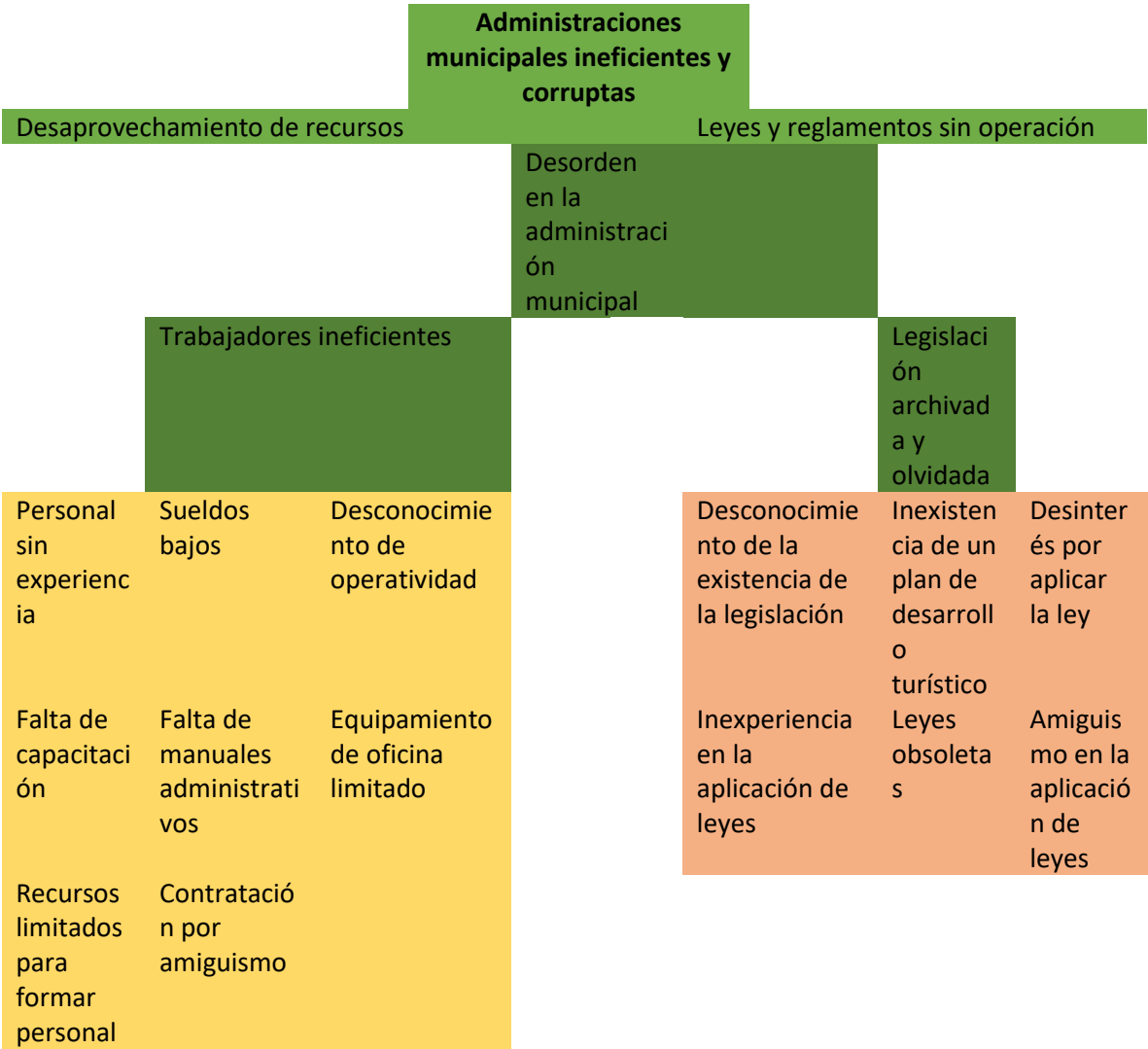
Eje rector 1. Bienestar Social para todas y todos



Eje rector 2. Desarrollo económico sostenible para todas y todos.



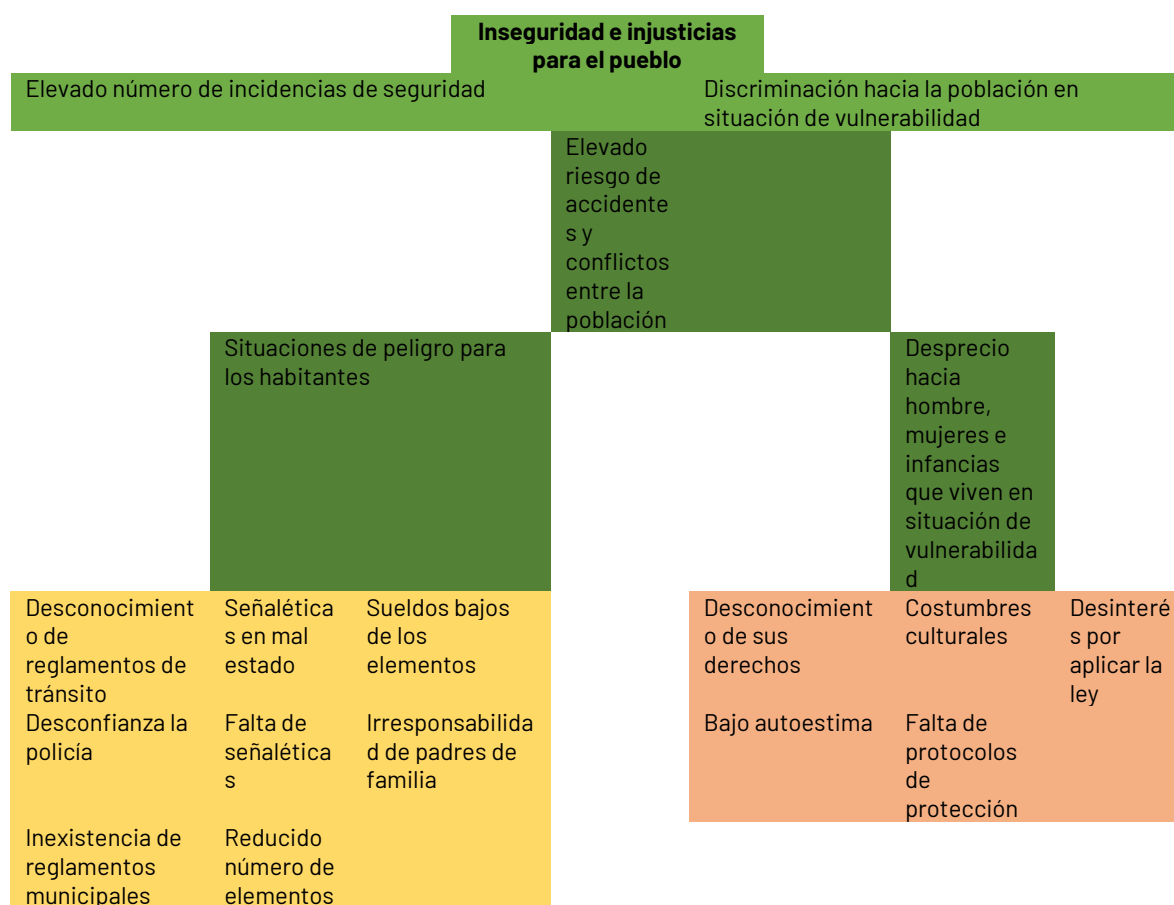
Eje rector 3. Gobierno honesto, humano y eficiente para todas y todos.



Eje rector 4. Bienestar sostenible para todos y todas

Deterioro de los ecosistemas			Administración sin enfoque de sustentabilidad		
			Desorden en la administración municipal en temas de cuidado del medioambiente.		
Contaminación de recursos naturales			Desinterés por aplicar medidas de cuidado al medio ambiente		
Falta de equipamiento	Protocolos de gestión de residuos poco eficientes,	Desconocimiento de operatividad	Desconocimiento de la existencia de la legislación	Mayor coste de insumos al elegir productos verdes	Desinterés por aplicar la ley
Inexperiencia en el manejo de residuos Inexistencia de reglamentos municipales		Equipamiento de oficina limitado	Inexperiencia en la aplicación de leyes		

Eje rector 5. Seguridad, cultura de paz y justicia social para todas y todos.



7.3. Comentarios de la ciudadanía que participó en la encuesta

1. Peatonalizar el perímetro de las plazas principales
2. Me da gusto ver que se preocupan por la opinión del pueblo.
3. expandir el acceso a mas disciplinas deportivas a la poblacion
4. Mayor mantenimiento en las comisarías
5. Agilizar tramites
6. Capacitaciones a los servidores públicos para que se pueda brindar servicios de mayor calidad de lo que ya se ha estado brindando.
7. Vigilancia e inspección de la venta legal e ilegal de bebidas embriagantes (alcohol)
8. Cambio de la red de conduccion de agua potable que ya se encuentra absoleta
9. Considero importante capacitar y aumentar el personal turístico para poder brindar servicios tanto al turista local, como al nacional e internacional.
10. Transparencia en todos los aspectos
11. La concientizacion y difusion de los reglamentos del Municipio
12. Tener mejores servicios públicos
13. Más comunicación con los habitantes crear un grupo donde los ciudadanos puedan unirse y saber los avisos como por ejemplo llegada del INE inscripción de algún programa etc etc
14. En esta nueva administración se está haciendo lo necesario.
15. Esterilización gratuita de animales callejeros y para familias de pocos ingresos.
16. Que se generen mejores espacios públicos para el arte y la cultura
17. Considero que es de importancia seguir con los bacheos de las carreteras y mejoras los alumbramientos públicos
18. La seguridad es importante para el bienestar de todos

19. Que se le trate a todos x igual
20. Un tema muy importante es la Salud : como profesional del área de la salud en Izamal necesitamos un mejor hospital con especialistas para que los pacientes no tengan que viajar hasta la capital , de igual manera la prevención de enfermedades como diabetes, obesidad, gonartrosis , hipertensión, parálisis facial . Dicho esto por medio de feria de la salud en puntos estratégicos de Izamal y sus 5 comisarias. Además de la protección y seguridad de la ciudad ya que en gobiernos anteriores hacían caso omiso a las denuncias, incluso el manejo de los recursos municipales en otras áreas que no son prioritarias, los apoyos que son mandados por el gobierno del estado a la gente que no lo necesita , realmente otorgar apoyos a la gente que realmente lo necesita sin importar partido político o religión. #salud es primero #amor con amor se paga # orgullo que nos hace grande
21. Pues una idea sería que ya se promuevan apoyos o proyectos que tenga que ver con los animales y su bienestar, como campañas de esterilización, vacunas y alguna clínica comunitaria para las personas que no cuenten con tanto recurso.
22. Considero es importante establecer comunicación con las comisarías, otorgar las facilidades para realizar mejoras en la comunidad, que se note comunicación y trabajo en equipo, que haya presencia de la autoridad municipal en las comisarías. Programas relevantes para el bienestar social que se implemente el perifoneo en las comisarías y que se establezcan módulos de consulta de información en los palacios de las comisarías.
23. Apoyar pequeños y grandes emprendedores ,y al turismo
24. que se investigue la función de ciertos regidores ya que están ejerciendo abuso de poder, intimidación y difamación del personal de dicho ayuntamiento, generando dimes y diretes entre en personal y afectando la imagen de nuestra presidenta. Estaría padrísimo poder gestionar mejores unidades para una mejor recolección de basura. realizar eventos deportivos y culturales que ayuden al esparcimiento prioritario de niños y jóvenes, así como también la realización de conferencias de salud emocional y mental... El deporte, la cultura y la salud mental van de la mano
25. Mi opinión esq la gente como regidores y trabajadores traten bien ala gente y vean las necesidades del pueblo no de su conveniencia
26. Queremos que todos funcionarios públicos trabajen con transparencia y no hayan preferencias por el puesto que tengan y si es así que tengan un castigo
27. La coordinación de equipo!! Y q se digital. Pero también manual. X q no todos cuentan con un teléfono móvil. Hay mucha gente vulnerable y no se entera d los programas!!

28. La salud
29. Es importante se tomen en cuenta las propuestas de la gente y que igual se vigile el trabajo de los regidores ya que hay que ya se están volviendo muy prepotentes .
30. Universidades y hospitales con todos los servicios para no estar viajando a otros municipios
31. Procurar Transparencia!!
32. Hacer pasos peatonales afuera de la primaria "Tierra y Libertad" y afuera de Bodega Aurrerá.
33. Que verifiquen y supervisen el trabajo que realizan los servidores públicos. Para que se cerciorarse que se haga bien y limpio.
34. Es importante oír al pueblo más que nada
35. Pienso que se debería buscar un proyecto de siembra y cuidado de árboles en calles y espacios públicos. Además de los obvios beneficios de tener vegetación (como sombra, frescura y fauna), la imagen pública se vería beneficiada y la ciudad se haría más caminable. Se deberían apoyar políticas públicas para habilitar más espacios peatonales y desincentivar el uso de automóviles y motocicletas.
36. Mejorar servicios de salud
37. El cuidado al agua y la gentrificación sin los debidos cuidados al medio ambiente
38. ACTUALMENTE SE VE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ACTUAL PRESIDENTA, ESPEREMOS QUE CONTINUE ASI Y QUE NO SE OLVIDE DE LA GENTE DEL PUEBLO QUE LA PUSO EN ESE PUESTO, QUE EL APOYO SEA PARA TODAS LAS COMISARIAS POR IGUAL Y LO MAS IMPORTANTE NO SE DEJE MANIPULAR POR PERSONAS QUE CREEN TENER PODER, YA QUE ESTAS PERSONAS SOLO ENSUCIAN SU IMAGEN (CASO KIMBILA DONDE SE HAN DADO ACONTECIMIENTOS CON PERSONAS QUE NO SON DEL AGRADO DE LA POBLACION Y QUE PROVOCAN CONFLICTOS ENTRE LA MISMA)
39. Priorizar la limpieza y mantenimiento del mercado municipal ya que son los espacios en los cuales se maneja comida y corre riesgo de algún accidente o enfermedad, al igual que los parques
40. Ojalá que en algún momento se obtenga por poner semáforos en vez de señales de alto en especial en el centro histórico de la ciudad donde muchos hacen caso omiso a los señalamientos y tienen o muy poca o nulo conocimiento de la educación vial

41. Apoyar y no perjudicar a los pequeños proyectos que se desarrollen de manera local, no cobrar cuotas excesivas
42. El mercado municipal mejorar
43. Más opciones en el transporte público urbano como servicio de mototaxis
44. Mejorar la entrada al municipio y el convento reparar los techos.
45. Una de mis propuestas para las mejoras del municipio podrían ser poder fomentar más la recolección basura de acuerdo a la división según sea orgánica e inorgánica, esterilización de animales de la calle o de los pobladores, mejoras al sistema y encargados de el IMSS debido a la falta de empatía, respeto, tolerancia y sobre todo una perdida de vocación que nos logran demostrar, más cupos para el traslado que necesiten los pobladores ante cualquier circunstancia.
46. Solo hay que poner como prioridad lo que realmente es
47. Sería bueno que hubiese otro tipo de transporte y que cobre un poco menos que los taxistas ya que abusan tal vez mototaxis como hay en otros lugares son económicos
48. Considerar el servicio de mototaxis
49. Más opciones de servicio público como mototaxis
50. Ojalá apoyen al arte musical
51. Regularización de predios que están causando especulación en los carteles inmobiliarios y mafias del poder.
52. Mejorar el servicio de transporte local y poner un tabulador del servicio Poner rondines policiacos en sitios públicos como parques y mercado municipal atender las aceras que se encuentran en mal estado
53. Nesitamos espacios con rampas para personas en silla de ruedas rampas en las tiendas. . Convertir Una zona arqueológica incluyente
54. Ola presidenta la verdad me da gusto que usted sii está enfrentando todo lo que Izamal tenía en penurias es lo que ahora ala gente de la oposición no quiere que sepamos los demás izamaleños cuando años todo era para ellos en fin siga adelante con sus ideas y proyectos para que Izamal sea una ciudad fuerte bendiciones para usted 😊
55. Que en el palacio atiendan como corresponden y se encuentre la precidenta cuando se necesite
56. Priorizar la transparencia, sanción y seguimiento a delitos en las instituciones correspondientes, ya que dentro de dichas instituciones no dan paso a la resolución de

veredictos, lo que puede ocasionar daños mayores o situaciones que puedan evitarse, hablese de seguridad y justicia.
57. Apertura de nuevos comercios, centros comerciales etc.
58. Otro tipo de transporte público como mototaxi
59. Una adecuada reforestación urbana! Con plantas nativas y que tenga alguna causa! La pregunta 12 no tiene opción de ninguna de las anteriores! En este cuestionario, todos saldremos como corruptos!
60. Áreas verdes y parques con más vegetación
61. Me gustaría participar en la digitalización de los servicios
62. Son muchos puntos importantes que se debe tomar en cuenta, por ejemplo el alumbrado público, en el centro y la avenida las Luces que tienen no alumbran bien, las podasiones de los arboles porque a veces tapan el alumbrado, otro punto y el más importante la seguridad, policías capacitados para cualquier caso, y que la estatal no siga haciendo de las suyas, las calles que ya están bien deterioradas es levantar y colocar uno nuevo y tener en cuenta en las partes abandonadas de Izamal y hay viviendas es ponerle a alumbrados y calles, señalamientos, más ambulancias, y tener personas con perfiles adecuados para la atención ciudadana tanto dentro y fuera del palacio municipal, se necesita trabajar a la de ya en Izamal esta en el abandono
63. Me interesa de prioridad a los apoyos deportivos y luminarias y calles en buen estado
64. Una ambulancia para emergencias
65. Otro medio de transporte alternativo más económico y seguro como los MOTO TAXIS
66. No descuidar la imagen de Izamal en todos sus aspectos, trabajar con la comunidad sobre todo aquellas personas que viven en los primeros cuadros de la ciudad y así poder brindar una hermosa imagen como pueblo mágico, quitar a los taxistas del centro de Izamal ya que no dan un buen aspecto y esos espacios que ocupan darles un mejor beneficio, ya que los camiones de transporte urbano tienen sus terminales ¿Porqué ellos no?. Así también quitar y reconstruir algo que nos identifique más y no el biberón o mamila o cosa que sea que nos recibe al entrar a nuestra hermosa ciudad. Al igual estar pendiente de las carreteras que nos comunican con la ciudad, ya que insisto es imagen de nuestro municipio, y los que recorremos siempre nos sabemos dónde o como librar ciertos baches enormes y desde luego transformar realmente a la policía municipal. Mucho éxito y esperemos sigan trabajando por el bien de nuestra comunidad.
67. Otro servicio de transporte más barato Cómo los Moto Taxis

68. Se que no me leerán pero ojalá el servicio a la salud sea más eficiente y con más avances, ya se necesita en el municipio de Izamal

69. Me resulta sumamente importante la diversificación de la oferta de los servicios de transporte/movilidad tanto dentro del municipio como para viajar a la ciudad de Mérida, ya que específicamente las combis no ofrecen un servicio de calidad, las unidades ya están muy desgastadas, los tiempos de espera para abordar la vagoneta son muy tardados y no dan abasto, es decir, no satisfacen de manera eficaz la demanda que existe en Izamal. Lo ideal sería implementar otro(s) sitio(s) de taxis. También sería bueno incluir el servicio de mototaxis para moverse dentro de la ciudad, desde luego, pagando una tarifa justa que no afecte la economía de las familias izamaleñas, y priorizando a los estudiantes que requieren del servicio pero cuentan con un presupuesto limitado.

Por otro lado, también me gustaría hacer un llamado para atender lo más pronto posible la modernización de las calesas tiradas por caballos, ya que en días anteriores se suscitó un hecho lamentable con uno de los equinos 🐎 empleados para tal fin; sería una excelente alternativa optar por calesas eléctricas que sean amigables con el medio ambiente y que no impliquen el "uso"/"desgaste" de un animal; un referente en la implementación de ello es el "Pueblo Mágico" de Motul de Carrillo Puerto.

70. Se requiere mayores servicios de movilidad urbana

71. Se deve atender mas la salud y las viviendas ya eso son prioridad para la gente tener un techito tene una casita digna y sobre todo tener acceso ala salid el seguro que te atienda no te niegue traslado ya el alumbrado el mercado puede esperar pero los primeroa no por qie si viene un ciclon y no esta bien tu casa y el empleo ayudar alos comerciantes con apoyos no cobrandoles si apenas ay las ventas imaginense que les cobren poreso obligan a cerrar los sustentos de las familias hoy en dia ay mucha pobreza

72. La basura, es cultura la gente necesita saber, cómo dividir su basura y tener un buen sistema de recolección, está difícil empezar de cero y sin nada, camiones y el nulo funcionamiento del relleno sanitario pero si se puede.

73. Se está olvidando de los apicultores ni espacio de talleres ahora veo q dan para q tome mis cursos, y ni apoyos nos dan como apicultores

74. De acuerdo con los ítems, quizá las indicaciones podrían ser más claras, por el formato en qué forma arroja los ítems podría ser confuso, en métodos cuantitativos podría existir formas más precisas de acomodar la información para que sea entendible para cualquier persona. Entiendo el alcance del proyecto e incluir a la comunidad de Izamal y sus alrededores (en los ítems de poblados no se encuentra Izamal), pero incluso la teoría resalta que las encuestas largas por la extensión muchas personas no la responden, particularmente para dar información preciosa mi persona lo hace, pero en

investigaciones que he realizado en la universidad he corroborado este dato conforme la extensión. Adicionalmente el ítem 9 el último indicador está incompleto.
75. La creación de un centro comercial con servicio de un banco, cines, la erradicación de lo clandestino, (drogas y alcohol), reubicar el mercado municipal, crear una expo en la feria tradicional.
76. Evitar nepotismo entre funcionarios. Si alguien no realiza bien su trabajo como servidor, sancionarlo y no hacer como si nada hubiera pasado. Que la gente que está en los diferentes puestos sea gente realmente preparada para esos trabajos. Prioridad a la generación de empleos, trabajos de bacheo y cambios en la vialidad con el fin de evitar tantos accidentes. Tales como unos semáforos o más señalamientos o topes. Hacer que los trámites en general sean más eficientes y que no te hagan dar vueltas de aquí para allá.
77. Que las autoridades vayan de acuerdo con la seguridad del municipio, que la policía se apegue a lo justo y a los lineamientos, que ambas partes no sean corruptas y que se cuide la integridad y apoyen a las personas del municipio,
78. deberían poner locales portátiles en los parques principales con mayor higiene para que consuman los turistas y personas locales
79. Regular los espacios de aparcamiento de las motos ocupan todos los pocos espacios disponibles en el centro
80. Digitalizar trámites. Plantar muchos árboles
81. Hubieran propuesto un listado de obras de infraestructura que planean hacer
82. Fomentar una educación en pro de la salud mental en las escuelas y en el municipio.
83. esta modalidad de participación ciudadana para integrar un plan de desarrollo municipal es novedosa, pero elimina la real y efectiva voz del pueblo, y sobre todo, sin duda disminuye los costos económicos, pero no los costos sociales de no escuchar de viva voz e integrarlos con acciones que los ciudadanos se apropien por calle, colonia, grupos, colectivos
84. Urge fomentar la conciencia animal y la protección animal. Está demostrado que si no existen estas, tampoco se respeta la vida humana.
85. Bacheo, a pesar de la agilidad no es suficiente
86. Para que un municipio funcione es primordial que la seguridad pública funcione al 100%, ya que teniendo buenas políticas criminales, las cuales ayudarán a prevenir la delincuencia y facilitar la armonía en la sociedad, así mismo esto implica conocer las leyes desde una edad temprana y que los menores no vean a la policía como el

enemigo por las famosas frases “si te portas mal, te lleva el policía” haciendo un estereotipo al cual los niños le tienen miedo, así mismo incluir educación vial y formas de trasladarse en vehículos correctamente, por lo que se evitar accidentes y se reducen las incidencias en daños materiales y físicos, por último, la seguridad pública en un lugar, aumenta la calidad de vida digna, ya que se buscan soluciones para que las personas de pocos recursos no comentan delitos mínimos o faltas para poder sustentarse económicamente

87. Primero una corrección: en la pregunta 12 (obligatoria) no está la opción "Ninguna de las anteriores". Esa opción es importante, ya que en mi caso no he experimentado una situación de corrupción, pero para poder avanzar en la encuesta tenía que señalar una, no obstante, esa opción señalada no puede tomarse como verdadera.

Proyectos: Unidos por un ambiente limpio y Una Sociedad Responsable y Democrática (Son proyectos que trabajo en la escuela y que pueden amplificarse al ámbito comunitario -Izamal- con apoyo de ustedes). 9881050148

88. Poder mejor el alumbrado público, al igual que la reparación de las calles, y tener un sistema de transporte público o privado además de los taxis, ya que hay ocasiones que no se puede mover a los alrededores del municipio sin vehículo privado, también rejuvenecer parques y canchas deportivas y creación de nuevas.

89. Que la policía restrinja a menores de edad que anden en mlto6

90. Para mi comisaría la salud y prioridad la ambulancia

91. Que el personal del ayuntamiento sea más tolerante con los ciudadanos ya que el estar en el palacio no significa poder y autoritarismo sino humildad, servicio, colaboración y atención amable con la sociedad.

92. Kimbilá necesita una VERDADERA FERIA DEL BORDADO no una fiesta de pueblo disfrazada, una verdadera exposición con TODOS LOS ARTESANOS, se puede hacer una expo de todos los borradores y un corredor gastronómico para que las personas dedicadas a la industria de comida tengan oportunidad

93. Solo sería mejorar los tiempos de trámites

94. Es bien importante cubrir en las Comisarias el servicio de basura para evitar malas praxis por la falta y con ello poder contribuir a la prevención del sobre calentamiento global. Así como la implementación de un buen sistema (de separación de residuos en el Municipio.

95. ver la situación de las calesas en el centro, es maltrato animal

96. Espero y esta administración en verdad logré la inversión de empresas en nuestro municipio para generar empleos, y de esta manera lograr que la gente no tenga que

	emigrar buscando empleo en otras ciudades o estados, al igual que eso generaría la visita de pobladores de otros municipios a nuestra ciudad.
97.	La transformación lleva tiempo y paciencia. Confiamos en el nuevo gobierno que hará un Izamal mejor.
98.	Que se realicen tianguis en el parque lineal de la colonia San Francisco, y se termine de reparar ya que nunca recibió mantenimiento
99.	Mayor relevancia al deporte, apoyo a eventos grandes en temas de deporte en mi caso el ciclismo.
100.	Que se le prohíba a los menores de edad manejar motos, de ser posible sea obligatorio para los que manejan algún vehículo que tomen un curso de educación vial, ya que aquí en Kimbilá mucha gente carece de eso.
101.	Sigan capacitando más a los servidores públicos, para que atiendan más a humanamente a las personas.
102.	La regulación de los vehículos para evitar ser conducidos por menores de edad, lo que llevaría a emplacar este tipo de transporte para un mejor control. Estoy a favor del trámite si evitará que personas sin edad o experiencia suficiente estén manejando vehículos que pongan en riesgo la circulación en vías públicas.
103.	Entrega cada bimestre de material de limpieza para las escuelas , cloro, jab, sarricida, fabuloso , escobas , trapeadores ,
104.	Mejorar Izamal y que las calezas no están en la puesta de los negocios , por el olor de la orina y escremento.
105.	Aumentar la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales, lo cual podría impactar en el incremento de confianza ciudadana
106.	Que se tome en cuenta esta encuesta
107.	Romper con los monopolios en servicios de transporte y negocios como carnicerías fuera del mercado, así como permitir la entrada de maxicarne, Uber o didi, que nuestras autoridades municipales así como pidieron el voto casa por casa, también atiendan al ciudadano de manera personalizada sin excusas y ágil, realizando algún mecanismo de gestión ordenada. Y no pescar al alcalde y que el alcalde nos diga no tengo tiempo o velo con fulano y se queda en el olvido
108.	Seguridad
109.	Domo

110.	Con los coches de caballitos deben implementar otra forma de pasear a los turistas o poner a los caballitos en sombra para que no se deshidraten y sufran.
111.	* EN EL ASPECTO DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE REALIZAR UN PROYECTO DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE LA QUEMA DE BASURA. EN EL CENTRO EDUCATIVO QUE DIRIJO LOS HABITANTES DE LA COLONIA QUEMAN BASURA EN LAS HORAS DE LABORES Y POR LA DIRECCIÓN DEL VIENTO EL HUMO CUBRE NUESTRA INSTITUCION. LO MISMO SUCEDE EN EL ÁREA DE MI DOMICILIO.
112.	Izamal es un lugar con atracción de gente mexicana y extranjera, por lo que debe de mejorar internamente como sociedad y externamente con lugares más conservados y limpios.
113.	Que haya más seguridad, y que las calles estén pavimentadas sin que haya tanto bache , ya que eso puede provocar algún accidente
114.	Mejorar la seguridad para los habitantes y alumbrado público en diferentes cecmentos
115.	Estar más al pendiente del pueblo
116.	Altos y mejor señalización en calles transitadas. Detener motos con menores y mofles rotos o preparados para sonar fuerte hasta con balas.
117.	La restauración de espacios deportivos y educativos, bibliotecas municipales, acceso a internet en colonias y clubs de reforzamiento de tareas gratuitos
118.	Además del agua potable y baches en las calles me gustaría una cancha con pasto sintético para los jugadores y que sigan incentivando el deporte a más jóvenes
119.	Que se reparen los baches de las calles
120.	Ampliación de carreteras y alumbrado público en calles
121.	Hoy en día hay mayormente gente ya grande en el deporte de softbol o beisbol pero si se dan cuenta casi no hay jovencitas en esos deportes y es por que no hay muchos equipos que acepten novatas , entonces creo que un gran proyecto sería que empiecen a hacer equipos donde se pueda a entrenar a una nueva generación de deportistas para diferentes disciplina hay mucho talento solo falta apoyarlo y pulirlo
122.	Solo que escuchen y hagan un cambio al pueblo para el bienestar de los ciudadanos
123.	Ver más por el pueblo, escuchar a la ciudadanía

124.	Baches
125.	Los baches
126.	Implementar un programa de reciclaje efectivo para reducir la cantidad de residuos que llegan a los vertederos y promover la conciencia ambiental. Reparar y mantener las carreteras y calles del municipio para mejorar la seguridad vial y facilitar el transporte. Implementar un sistema de transporte público eficiente y accesible que conecte las diferentes zonas del municipio y reduzca la dependencia del transporte privado.
127.	Atender a los niños y jóvenes con autismo apoyarlos con terapias de lenguaje y psicología, así como brindar espacios inclusivos en Izamal para esta población que cada día hay más diagnóstico. El 02 de abril se conmemora el día del Espectro Autista . Ojalá esté en su agenda, ya que como madre de un joven autista nos enfrentamos a muchos retos y desafíos a veces impuestos por una sociedad no incluyente. Éxito en su encomienda. Salud
128.	El apoyo a los ciudadanos es importante hasta el más mínimo detalle
129.	Más vigilancia para evitar la delincuencia
130.	Q la información llegue a todos los sectores
131.	1. Proyecto de Impulso al Turismo Sustentable Descripción: Desarrollo de una estrategia turística sostenible que promueva el turismo ecológico, cultural y gastronómico, evitando la sobreexplotación de los recursos. Actividades: Capacitación a guías y prestadores de servicios turísticos en sostenibilidad. Creación de rutas turísticas temáticas (historia maya, ecoturismo, gastronomía tradicional). Implementación de señalización ecológica y códigos QR con información histórica. Impacto: Aumento en la llegada de turistas responsables, generación de empleo y preservación del patrimonio cultural y natural. 2. Centro de Innovación Artesanal y Comercialización Digital Descripción: Creación de un espacio para artesanos donde puedan innovar en el diseño de sus productos, recibir formación en marketing digital y vender en línea. Actividades: Talleres de diseño y técnicas modernas para artesanos locales. Creación de una plataforma de comercio electrónico para vender productos fuera de Izamal. Acuerdos con marketplaces nacionales e internacionales para expandir el alcance de los productos. Impacto: Mayor ingreso para los artesanos, preservación de técnicas tradicionales y

promoción de la cultura maya.

3. Programa de Energía Limpia para Comunidades Rurales

Descripción: Instalación de paneles solares en viviendas y turismos de comunidades rurales cercanas a Izamal para reducir costos de electricidad y fomentar el uso de energías limpias.

Actividades:

Identificación de familias y negocios beneficiarios.

Gestión de financiamiento con programas gubernamentales y ONG.

Capacitación en mantenimiento de paneles solares.

Impacto: Reducción de costos energéticos, mejora en la calidad de vida y reducción de la huella de carbono.

4. Desarrollo de una Red de Huertos Urbanos Comunitarios

Descripción: Creación de huertos urbanos en espacios públicos y escuelas para fomentar la seguridad alimentaria y la educación ambiental.

Actividades:

Capacitación a comunidades y estudiantes en agricultura orgánica.

Instalación de sistemas de riego sustentables y compostaje.

Integración de los huertos en programas escolares.

Impacto: Alimentación saludable, autosuficiencia alimentaria y educación ecológica.

5. Digitalización de los Servicios Municipales y Participación Ciudadana

Descripción: Desarrollo de una aplicación móvil y una plataforma web donde los ciudadanos puedan realizar trámites municipales en línea y participar en la toma de decisiones.

Actividades:

Creación de un sistema para reportar problemas urbanos (baches, alumbrado público, recolección de basura).

Implementación de foros virtuales para que los ciudadanos propongan proyectos de mejora.

Digitalización de pagos de impuestos y permisos municipales.

Impacto: Mayor eficiencia en la administración pública, transparencia y participación ciudadana.

132. Con respecto a los emprendedores considero que siempre debe ser crédito para que el gobierno recupere ese fondo y no sea perdido y el gobierno no pierda dinero para las obras igual los apoyos sociales son buenos

133. Ponerle más atención a las universidades

134. Melissa la mejor presidenta de todos los tiempos

135. Mejorar las universidades qué hay en Izamal

136. Que se reparen los baches

137. El alumbrado publico

138.	COMO UN IZAMALEÑO CON SENTIDO OBJETIVO, EL ORDEN ES MUY IMPORTANTE, OPINO QUE SE DEBEN CENTRALIZAR LOS SERVICIOS, ES DECIR, NO CERRAR LA CALLE POR CUALQUIER EVENTO DE CUALQUIER INDOLE, SI NO, CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EVENTOS Y NO AFECTAR LOS COMERCIOS Y CLIENTES DE ESTOS.
139.	alumbrado en la calle 40 entre 35 y 37 san roman ya que esta muy oscuro y las personas no limpian sus terrenos de esa calle. Seguridad
140.	Pasos peatonales en las puertas de las escuelas. Seguridad
141.	Eliminar excesos de parentela en el servicio municipal y órganos anexos. y generar un plan de desarrollo municipal propio o adecuar de manera correcta los modelos proporcionados para una evaluación objetiva contextualizada.
142.	Seguridad en todas las colonias
143.	Sugiero que la ex estación donde está la policía municipal se convierta en museo historiografico. y se construya un nuevo espacio por la secundaria técnica num 7 que albergue la policía municipal, bomberos, catastro es decir que sea un complejo de seguridad y de servicios con caseta de entrada estacionamiento y corralón. También propongo un segundo piso para el Mercado para que puedan estar los artesanos y despejen el parque
144.	La recolección de basura y vigilancia de la policía, seguridad
145.	Realizar campañas para los joven
146.	Confiamos plenamente en la presidencia, en un mes no puede hacer todo lo que se debió de hacer en 9 años, todo tiene un proceso.
147.	La seguridad
148.	Más protección ante la delincuencia. Seguridad
149.	Considero que el plan de desarrollo seria bueno que sea un plan integral, el cual toque todos los temas prioritarios de la población. Realizar un diagnostico del municipio y crear las bases geoestadísticas para poder realizar planes y proyectos con proyecciones cartográficas viables. Seria bueno incluir Diseñadores del Hábitat en el plan de desarrollo que son profesionales muy importantes en el urbanismo actual.
150.	Mejora en el mercado, los parque con juegos para los niños, la luminaria para toda la ciudad
151.	Mejor los servicios públicos y que sea accesibles para la gente de menos recursos.

152.	Muy importante el bacheo de calles y la importancia de colocar los señalamientos y darle los sentidos correctos a las calles de Izamal, Kimbila, Citilcum
153.	La verdad es que menos videos y más trabajos, bien dice que si alguien depende de las redes sociales porque no le convence donde está! Saludos y a meterle por Izamal
154.	Combatir la corrupción . Seguridad
155.	Mejor la clínica para ayudar a la comisaría . Salud.
156.	Mejoramiento de la recolección de la basura y el servicio de agua potable
157.	Servicio de salud las 24 horas en el pueblo
158.	Las luminarias de los parques las considero que no dan suficiente luz Crear espacios de entretenimiento para el turismo como son actividades culturales en los parques. La creación de un club para realizar juegos de mesa, bailes, música, canto y manualidades. Especialmente para el adulto mayor.
159.	La seguridad
160.	Otorgarle mas valor a nuestras costumbres y tradiciones , promover dentro del sector turistico , invertir en proyectos para crear mas fuentes de empleo y evitar la desertacion.

VIII. Referencias bibliográficas y otras fuentes de consulta

CONEVAL. (2015). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Evaluación de Desarrollo Social*. Obtenido del sistema de Datos de Avance Municipal "DataMun"
<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

Datur. (2015). *Secretaría de Turismo*. Recuperado del anuario de oferta hotelera
https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_YUC.aspx

Banco de indicadores (2020). INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=31040#D255>.

SENSP. (2024). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido del sistema de Datos abiertos de Incidencia Delictiva.
<https://www.gob.mx/sensnp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Gobierno del Estado de Yucatán. (2024) *atlas_de_riesgos_de_yucatan_2024.pdf*
https://www.yucatan.gob.mx/docs/procivy/archivos/atlas_de_riesgos_de_yucatan_2024.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (11 de Marzo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf.

Secretaría del bienestar. PND. (2025)
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>

Renacimiento Maya Yucatán. PED (2025).
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966672/pnd-completo-2025-2030.pdf>